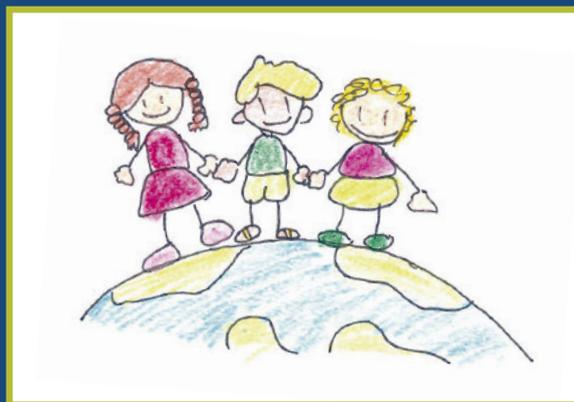
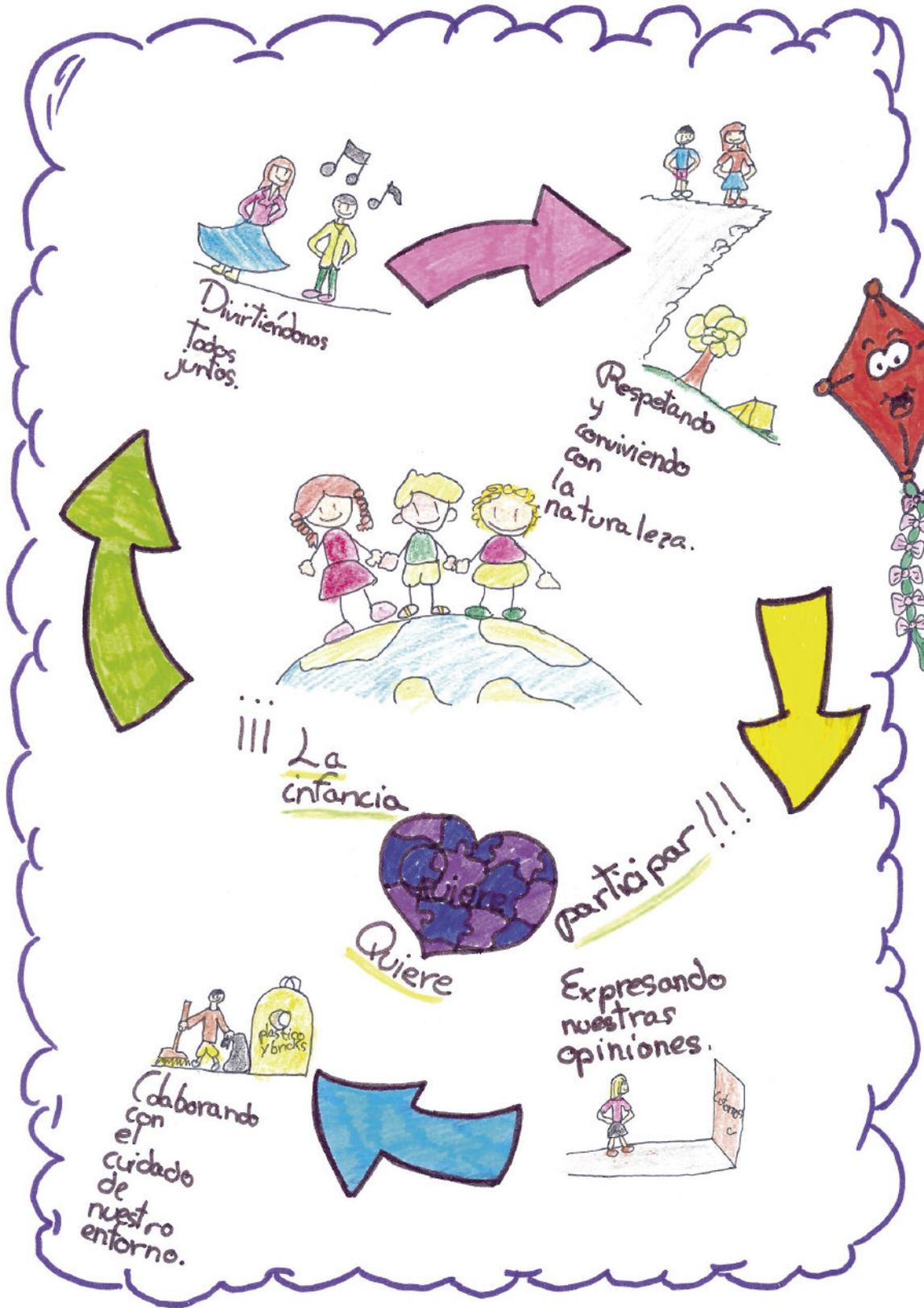


# II Plan Integral de Infancia y Adolescencia



Ayuntamiento de Castrillón  
2016 - 2020





# II Plan Integral de Infancia y Adolescencia

2016 - 2020



## II Plan Integral de Infancia y Adolescencia aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón con fecha 26 de mayo de 2016

Los dibujos que ilustran esta publicación son resultado del Concurso convocado por el Consejo Municipal de Infancia. Sus bases y la selección de los trabajos ganadores fueron elaboradas por el Grupo de Participación adolescente de L@s Cotorr@s. El tema sobre el que debían versar era “la participación infantil”, entendiendo esta como un derecho recogido en la Convención de los Derechos de la Infancia.

Las tres ilustraciones seleccionadas fueron realizadas por:

1<sup>er</sup> Premio: **Mara Álvarez Argüelles**, CP José Luis García Rodríguez (portada)

2<sup>o</sup> Premio: **Estela Álvarez López**, CP El Vallín (Página 4)

3<sup>er</sup> Premio: **Ángeles Gallego Rodríguez**, CP El Vallín (Página 12).

Los dibujos de otros niños y niñas participantes en el certamen también ilustran estas páginas:

**Natalia Matías Gutiérrez**, CP El Vallín (página 14)

**Gabriel López Murillo**, CP José Luis García Rodríguez (página 20)

**Paula Rodríguez Aragón**, CP José Luis García Rodríguez (página 31)

**Marcos González Noga**, CP El Vallín (página 32)

**Greta Fernández García**, CP José Luis García Rodríguez (página 43)

**Sergio Heres Fariña**, CP El Vallín (página 44)

**Pelayo Fernández López**, CP El Vallín (página 51)

**Samuel**, CP José Luis García Rodríguez (página 52)

**Carlos Heres Martínez**, CP El Vallín (página 56)

**Lucas González Bango**, CP El Vallín (página 69)

**Hugo Alonso San Julián**, CP El Vallín (página 70)

**Sergio Saavedra**, CP El Vallín (página 87)

**Marta de Castro Cordero**, CP El Vallín (página 88)

**María Noval Fernández**, CP El Vallín (página 98)

**Helen García Fernández**, CP El Vallín (página 111)

**Raquel Bango Rey**, CP El Vallín (página 112)

**Malena Gil**, CP El Vallín (página 116)

**Aitana Pérez Menéndez**, CP El Vallín (página 118)

**Nagore**, CP José Luis García Rodríguez (página 120).

**Edita:** Ayuntamiento de Castrillón.

**Elaboración del documento:** Concejalía de Servicios Sociales.

**Diseño y maquetación:** Lola G. Zapico.

**Impresión:** Cízero Digital.

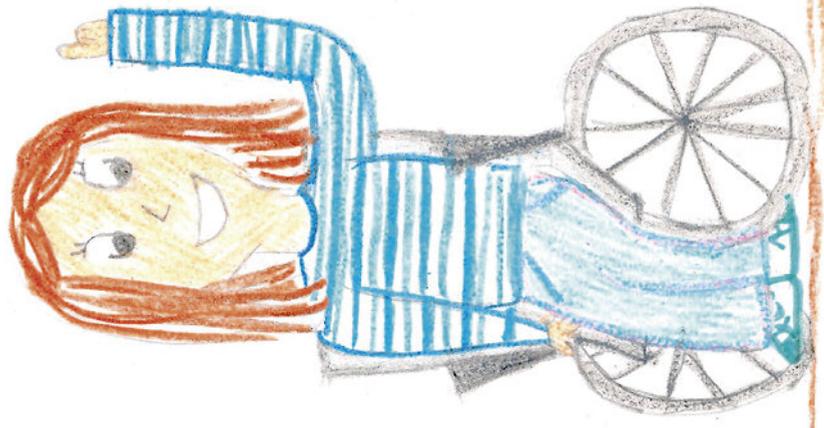
**Depósito legal:** AS 04069-2017

# Índice

Presentación .....	5
Agradecimientos .....	7

## **II Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Castrillón**

1. Introducción .....	13
2. Referentes .....	15
3. Información básica sobre el concejo de Castrillón .....	21
4. Evaluación del I Plan de Infancia .....	57
5. Metodología .....	99
6. Objetivos.....	101
7. Actuaciones.....	103
8. Temporalización .....	111
9. Recursos .....	113
10. Ejecución y seguimiento .....	115
11. Evaluación del nuevo Plan .....	117
12. Esquemas de coordinación y participación.....	119



Todas las niñas y niños en todas las situaciones tienen derecho a participar.

Todo el mundo tiene derecho a expresar sus opiniones.  
No importa ni la RAZA ni el SEXO

# Presentación

## II Plan de Infancia y Adolescencia de Castrillón: Consolidando lo alcanzado y creciendo en participación

El Ayuntamiento de Castrillón, en el año 2010, asumió un reto importante: sumarse a los Municipios que quieren hacer partícipes de sus decisiones a la infancia y adolescencia que habita en nuestro concejo, entendiendo que representan a personas activas, con derechos y obligaciones, a las que les influyen las decisiones municipales que se adoptan en las diferentes áreas de trabajo (educación, deporte, cultura, obras, urbanismo, juventud, empleo, ocio, festejos, igualdad, interior, participación social...).

Para los representantes políticos era un reto que tenían que acostumbrarse a dialogar y a escuchar a la población infantil y adolescente; para los profesionales de las diferentes áreas de trabajo que tenían que aprender a pensar desde y para la infancia y la adolescencia; para los diferentes agentes públicos y privados que, sin depender del Ayuntamiento, les pedimos que se sumaran a este proyecto (los colegios, institutos, centros de salud, asociaciones deportivas, culturales, musicales, de vecinos, AMPAS, Consejerías y departamentos autonómicos...); para las profesionales de Servicios Sociales que lideraron el proyecto y, sobre todo, para nuestros niños y nuestras niñas y para nuestros y nuestras adolescentes que, al principio nítidamente y, progresivamente, más decididamente, se han ido sumando a esta iniciativa.

Mucho tiene que ver también el impulso del Observatorio de la Infancia y el firme propósito de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales en fomentar esta iniciativa en todos los municipios de Asturias; Los Glayus, como asociación dinamizadora de la participación de nuestra infancia y adolescencia, y Unicef, como impulsora de Ciudad Amiga de la Infancia y las Buenas Prácticas, cuyo objetivo es impulsar el **bienestar de la infancia y la adolescencia**.

Y el reto se ha hecho realidad: en 2010 se constituyó el Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón. Se creó el Grupo de Participación Infantil y Adolescente L@s Cotorr@s. Somos Ciudad Amiga de la Infancia, hemos sido reconocidos por Unicef como Buenas Prácticas por los proyectos desarrollados por la Fundación Secretariado Gitano, el Grupo de Escolinos del Orfeón de Castrillón, la Casa de Encuentro de las Mujeres y la Biblioteca de Salinas. Y hemos respondido, desde el Ayuntamiento, a la mayor parte de las peticiones que nuestro@s niñ@s y adolescentes nos han hecho en el Consejo. La evaluación es muy positiva por todos los agentes implicados que somos muchos y queremos seguir avanzando.

Por ello, hemos impulsado y redactado, en conjunto, este II Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón, porque tenemos que seguir apostando por una participación activa de nuestr@s niñ@s y adolescentes, porque creemos que así, construiremos un concejo más inclusivo y más acogedor para el conjunto de los castrillonenses, porque seremos más responsables en la toma de decisiones y porque nuestra infancia y adolescencia sentirán que ellos y ellas también cuentan.

Animo al conjunto de los vecinos y vecinas de Castrillón, a las diferentes entidades y a los diferentes organismos a sumarse a este proyecto y a sentirlo suyo. Especialmente, a sus protagonistas, a los niños y niñas, a nuestros y nuestras adolescentes. La participación es lo que nos hace sentirnos que pertenecemos a un espacio, a un territorio, a un lugar..., a Castrillón.



**Yasmina Triguero Estévez**

Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castrillón

# Agradecimientos

## Mayores de 18 años

A todas las personas y entidades que se citan a continuación por su colaboración en el desarrollo y evaluación del I Plan de Infancia y en la elaboración de este II Plan de Infancia y Adolescencia de Castrillón.

### **Alcaldesa Corporación Municipal, 2011-2014**

Ángela Vallina de la Noval

### **Alcaldesa Corporación Municipal, 2014-2019**

Yasmina Triguero Estévez

## **Concejalías Delegadas del Ayuntamiento de Castrillón**

### **Concejalía Delegada de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Juventud**

Corporación 2011-2014: José Luis Garrido Gómez

Corporación 2015: Montserrat Ruiz Caño

### **Concejalía Delegada de Deportes y Festejos**

Corporación 2011-2014: Juan Alberto Fernández Pérez

Corporación 2015: Roberto Santiago Saiz

### **Concejalía Delegada de Educación y Cultura**

Corporación 2011-2014: María Esther García López

Corporación 2015: Manuel Enrique Tirador González

### **Concejalía Delegada de Participación Ciudadana**

Corporación 2011-2014: José Alfredo Montes Suárez

Corporación 2015: José Alfredo Montes Suárez

### **Concejalía Delegada de Igualdad**

Corporación 2011-2014: Yasmina Triguero Estévez (2011-2014) y

Mónica Menéndez González (2014-2015)

Corporación 2015: Soraya Casares Alperi

### **Concejalía Delegada de Obras, Servicios y Medio Ambiente**

Corporación 2011-2014: José Alfredo Montes Suárez

Corporación 2015: José Luis Garrido Gómez

### **Concejalía Delegada de Deporte**

Corporación 2011-2014: Juan Alberto Fernández Pérez

Corporación 2015: Roberto Santiago Saiz

### Concejalía Delegada de Festejos

Corporación 2011-2014: Juan Alberto Fernández Pérez

Corporación 2015: Roberto Santiago Saiz

### Concejalía Delegada de Desarrollo Local y Fomento del Empleo

Corporación 2015: José Alfredo Montes Suárez

### Concejalía Delegada de Interior, Tráfico y Seguridad Ciudadana

Corporación 2015: María del Mar González Iglesias

### Concejalía Delegada de Turismo y dinamización económica

Corporación 2015: María del Mar González Iglesias

## Representantes de los Grupos Políticos Municipales

### Grupo Municipal del PP

Corporación 2011-2014: Juan J. Casares García.

Corporación 2015: Jesús Eloy Alonso Prieto.

### Grupo Municipal del PSOE

Corporación 2011-2014: Manuel Ángel Fernández Galán.

Corporación 2015: David Osorio Lantarón.

### Grupo CSP

Enrique Gallego Fernández.

### Grupo Mixto

M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea.

## Profesionales del Ayuntamiento de Castrillón y/o miembros de la Comisión Técnica de Seguimiento del I Plan de Infancia

### Patronato Municipal de Cultura

Jaime Luis Martín.

Fernando Muñoz Fernández.

Rosa Rubio Domínguez.

### Jefa de obras y servicios

Carolina Veiguela.

### Policía Local

Jefe Policía: Demetrio López.

Policía Tutor: José Luis Candanedo.

### Técnica de Igualdad de Oportunidades

Lucía Iglesias Gómez.

## Patronato Municipal de Deportes

Francisco Javier Aspra Castaño

Sonia Guerra

Alejandro Fernández García

## Oficina de Información Juvenil

Belén Garrido

## Coordinadora de Servicios Sociales Municipales

Carmen Sainz

## Técnica Intervención Social y Responsable del Programa Voluntariado

Ana Fernández

## Técnica del Plan sobre Drogas

Maribel Panadero

## Coordinadora del Plan de Infancia

Elena Venta

## Comunidad educativa

### Escuela de Educación Infantil El Texu

Eva M<sup>a</sup> García Honrado

### Escuela de Educación Infantil El Carbayo

Ana Isabel Jardón González

### Escuela de Educación Infantil Infanta Leonor

Directora: M<sup>a</sup> Teresa García Álvarez

### Colegio Rural Agrupado (CRA) Castrillón-Illas

Director: Alfredo Suárez Soto

### Colegio Público Castillo Gauzón

Director: José Piedra

### Colegio Público Maestro José Luis García

Directora 2010-2015: Flor García

Director 2015: Francisco José Suárez

### Colegio Público El Vallín

Director 2010-2015: Manuel Díaz

Director 2015: Jorge Monferrer

### Colegio Público Manuel Álvarez Iglesias

Directora: Luz María Prieto

## **IES de Salinas**

Directora: **Teresa González**

Departamento de Orientación: **M<sup>a</sup> Isabel Villabrille**

## **IES Isla de La Deva**

Director 2010-2015: **Santiago González**

Director 2015: **José Manuel García**

## **Representantes de las AMPAS de Castrillón**

**AMPA Maestro José Luis García**

**AMPA Castillo Gauzón**

**AMPA El Vallín**

**AMPA Manuel Álvarez Iglesias**

**AMPA IES de La Deva**

**AMPA IES Salinas**

## **Sanidad**

**Centro de Salud Piedrasblancas-Castrillón**

Trabajadora Social: **Blanca Cuartas García**

## **Entidades Sociales**

**DIFAC**

**M<sup>a</sup> Ángeles González Gómez**

**Cáritas Parroquial**

**Celestina Gutiérrez Fernández**

**Martina Sampedro**

**Asociación de Vecinos de Santa María del Mar**

**Patricia Suárez Suárez**

**Asociación de Vecinos El Valle de las Bárzanas**

**M<sup>a</sup> Jesús García Suárez**

**Asociación de Vecinos El Peñón**

**Rosa María López Fernández**

**Asociación Mujeres Dulce Chacón**

**Begoña Jiménez Pérez**

**Movimiento Asturiano por la Paz**

**Celeste Intrialgo Fernández**

**Fundación Secretariado Gitano**

## Técnicas

Diana Reyes Santa Cirila

Cristina Cantarero Lantarón

## Vocales infantiles en el Consejo Municipal de Infancia

Sheila García Barreiro (2011/2014)

Damaris Barreiro Fernández (2014-2016)

## Otras entidades colaboradoras

### Asociación Los Glayus

Camino Fernández Revuelta

Alejandro García

Javier Vicario

Beatriz Álvarez

### Equipo Técnico y Administrativo del Centro Municipal de Servicios Sociales

Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias. Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia. Consejería de Servicios y Derechos Sociales

Carlos Becedóniz Vázquez

### Unicef Asturias

Presidente: Ángel Naval Balbín

Coordinador Técnico: Pablo Suárez Moro

## Menores de 18 años

Grupo de Participación Infantil **L@s Cotorr@s y niños, niñas y adolescentes de Castrillón** que han colaborado con el Ayuntamiento en el desarrollo y evaluación del I Plan de Infancia y en la elaboración de este II Plan de Infancia y Adolescencia de Castrillón, siendo ellos y ellas sus protagonistas.

## Coordinación del Plan

Concejala Delegada de Sanidad, Servicios Sociales, Juventud y Consumo

Montse Ruíz Caño

### Equipo de Servicios Sociales Municipales

Elena Venta Álvarez

Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias. Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia. Consejería de Servicios y Derechos Sociales

Carlos Becedóniz Vázquez

TODOS TENEMOS  
DERECHO  
A DECIDIR O  
ESCRIBIR  
NUESTRAS IDEAS

¿POR QUÉ NO  
DECIDIR  
NUESTRAS  
IDEAS?

STOP



# 1. Introducción

El I Plan de Infancia del Ayuntamiento de Castrillón se aprueba el 29 de julio de 2010. Se elabora con una importante participación de agentes sociales y se tiene en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Con la aprobación de este primer plan de infancia se pone en marcha una novedosa estructura de participación ciudadana cuyo objetivo principal es promover un espacio en el que la opinión de los niños, niñas y adolescentes tenga su espacio.

Así mismo, se crea una comisión técnica que facilita la coordinación y la colaboración entre las diferentes áreas municipales y de estas con los centros y servicios públicos autonómicos y con las entidades de iniciativa social con el objetivo mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del concejo.

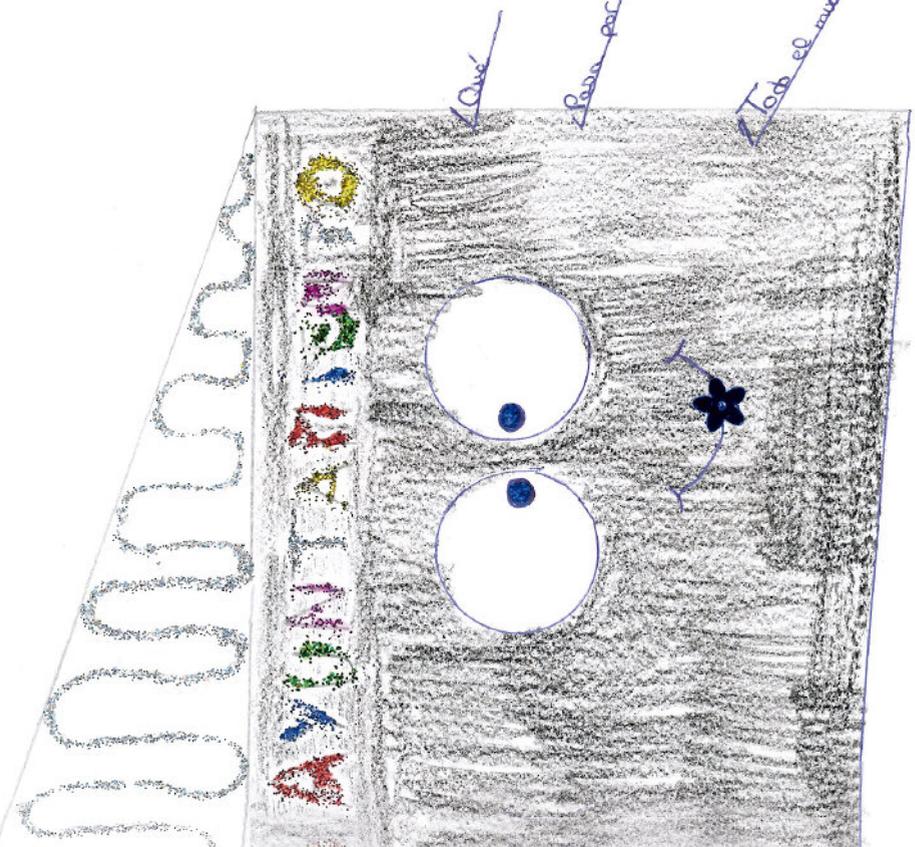
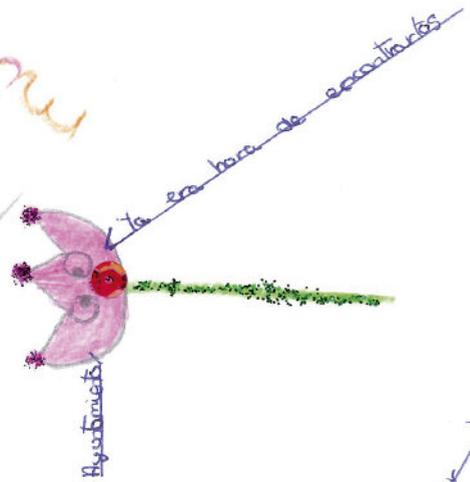
La vigencia del I Plan de Infancia expiraba en diciembre de 2014. Debido a la convocatoria de elecciones de mayo de 2015, se estimó conveniente prorrogarla hasta que se llevase a cabo la elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia. Esta decisión se basó en la necesidad de contar con la participación de miembros de la nueva corporación que saldría electa como resultado de los comicios municipales de mayo de 2015. Por ello, con fecha 31 de marzo de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón aprobó por unanimidad prorrogar el I Plan de Infancia hasta la aprobación del II Plan; así, con la nueva corporación municipal y con la actual composición del Consejo Municipal del Infancia, iniciamos la andadura de elaboración de un segundo Plan de Infancia.

El Plan que se presenta a continuación ha sido elaborado teniendo en cuenta las aportaciones realizadas en los diferentes Consejos Municipales de Infancia. Durante el año 2015 se mantuvieron diferentes encuentros con agentes sociales (centros educativos, asociaciones de padres y madres, asociaciones vecinales, etc.), así como un Encuentro Municipal Infantil local en el que estuvieron presentes niños y niñas del Grupo municipal de Participación, del Grupo de teatro de la Biblioteca de Salinas, de la Fundación Secretariado Gitano y de los Escolinos del Orfeón. Estos tres últimos han sido reconocidos por Unicef como ejemplo de Buenas prácticas.

La estructura de este nuevo Plan es similar a la que se realizó en el año 2010. Tras esta introducción se explica cuál es su marco estratégico, normativo y conceptual. A continuación se da una descripción del municipio de Castrillón que incluye sus características demográficas así como los recursos con los que cuenta el municipio para atender las necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes. Una vez realizada esta descripción, se exponen los resultados de la evaluación del I Plan de Infancia, señalando las fortalezas y debilidades existentes en el municipio. Tras explicar la metodología utilizada para la elaboración de este Plan de Infancia, se definen sus objetivos generales y las actuaciones necesarias para su desarrollo. Finalmente, se describe la temporalización de los indicadores de evaluación así como los recursos y estructuras necesarias para su ejecución y seguimiento.



No encuen-  
tro más derecho



## 2. Referentes

Marco de referencia del II Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón.

### Referentes estratégicos

En mayo de 2002, Jefaturas de Estado y de Gobierno y representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial, contenida en el documento “Un mundo apropiado para los niños y niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas, así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente, lo mismo que el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016.

A nivel local, el II Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón ha tomado como referencia su primer plan y los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Castrillón toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en el concejo a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

## Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente, tanto a nivel internacional, estatal como autonómico, se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social, de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de otras personas.

En base a ello, existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación.

### Internacionales

- La Convención sobre los Derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

### Estatales

- La Constitución Española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de esta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por Ley 2015/28 de julio y por la Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio, de modificación del Sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, regulador de las Bases de Régimen Local, con las modificaciones introducidas por el Artículo Primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como las que se deducen de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 3 de marzo de 2016.

### Autonómicos

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los y las menores.

## Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia, mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y protección de los derechos de la infancia que operan en el ámbito territorial de Castrillón.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Castrillón va dirigido a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”.

### Principios básicos

1. El principio de interés superior de niñas y niños deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisa esta población para su desarrollo y bienestar pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del y de la menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
2. El principio de no discriminación, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
  - Promover la igualdad social, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
  - Mantener un enfoque de género, fomentando una educación no sexista, relaciones de buen trato e igualitarias entre las personas y participación equitativa.
3. El principio de participación plantea la educación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

### Criterios de actuación

En la elaboración de este Plan Integral, además, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Globalidad, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.

- Análisis-Planificación-Evaluación, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- Racionalidad, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- Transversalidad, contrastando los puntos de vista y las experiencias de la población infantil y adolescente, y de los agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- Integralidad, entendiendo a los niños, niñas y adolescentes como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.
- Equidad, de forma que aunque el Plan se dirige a toda la población menor de edad, brinda una especial atención a la infancia que se encuentra en las situaciones más vulnerables.

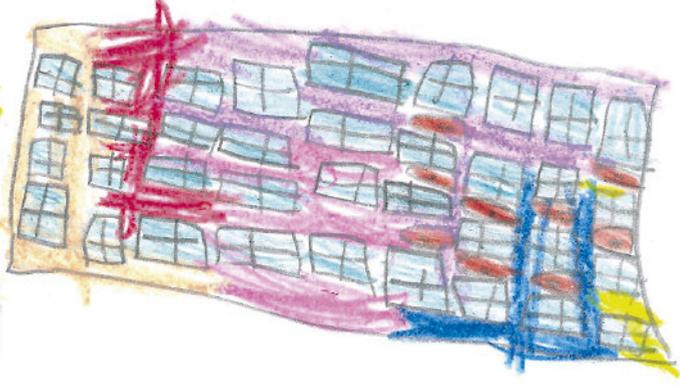
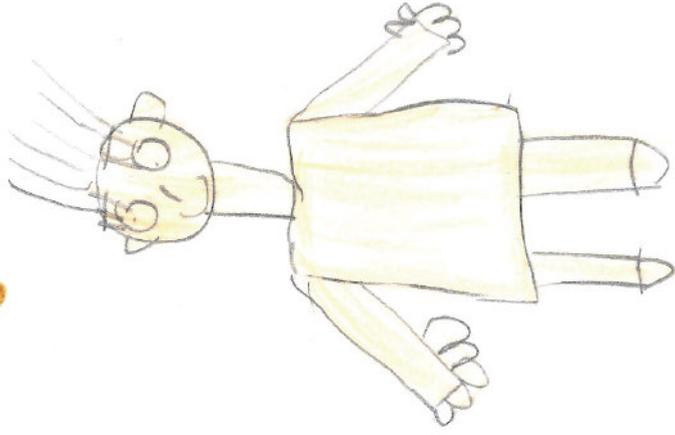
Por último, el II Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón incorpora en su marco conceptual el documento “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia” de Unicef. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a esta población en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia y adolescencia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no solo demanda compromisos políticos sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario municipal. La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. Participación infantil, promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. Un marco legal amigo de la infancia, asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio, desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

4. Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación, desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. Análisis y evaluación del impacto en la infancia, garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia, previo, durante y posterior a su aplicación.
6. Un presupuesto para la infancia, garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. Un informe periódico sobre el estado de la infancia, garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. Dar a conocer los derechos de la infancia, garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre las personas adultas y los niños y niñas.
9. Abogacía independiente para la infancia, apoyando a las ONG y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

Tengo derecho a...



una educación.

## 3. Información básica sobre el concejo de Castrillón

**Datos generales del territorio, relativos a condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad, a su población, historia, etc.**

### Ubicación y superficie

Castrillón se encuentra ubicado en pleno centro de Asturias, abarcando buena parte de la escasa rasa costera de una comunidad autónoma tan montañosa como es el Principado de Asturias, ocupando 50,76 km<sup>2</sup> de superficie. El concejo está situado a escasos minutos de las principales ciudades de Asturias y se accede por carretera, por ferrocarril o por aire, ya que entre sus límites territoriales acoge el Aeropuerto de Asturias, con enlaces diarios entre las principales ciudades españolas y zonas turísticas.

### Concejos limítrofes

Castrillón limita al Norte con el Mar Cantábrico, al Oeste con el concejo de Soto del Barco, al Sur con los de Candamo e Illas y al Este con Corvera de Asturias y Avilés.

### Reseña histórica

Las primeras evidencias de presencia humana en el concejo de Castrillón aparecen relacionadas con asentamientos de épocas celtas y romanas, constatadas por el hallazgo de una ara epigráfica romana en Peñarrey, y restos de cerámica y monedas de plata en varios lugares del concejo, siendo un ejemplo los encontrados en Quiloño.

La historia de Castrillón comienza en el siglo VII d.C, como así lo demuestran las campañas arqueológicas realizadas en 2007 y 2008. Por aquel entonces, formaba parte del Alfoz de Gauzón, de donde proviene el primer escudo heráldico que tuvo el concejo.

La documentación hallada menciona diferentes donaciones realizadas por los reyes a la iglesia de Oviedo y la existencia del Castillo de Gauzón que, enclavado en el peñón de Raíces, pertenecía por aquella época al concejo de Gozón, pero actualmente es uno de los principales elementos patrimoniales del concejo de Castrillón. Fue un lugar que sirvió de cárcel de los rebeldes al monarca y como defensa de la ría de Avilés frente a los ataques normandos, remontando sus orígenes a los tiempos altomedievales.

En él se levantó posteriormente el taller de orfebrería más importante que hubo en Asturias, siendo su pieza más valorada la Cruz de la Victoria, elaborada en el año 908 y emblema de la monarquía asturiana y, aún hoy, símbolo heráldico y referente de toda la comunidad autónoma.

Reflejo de su acometida en este taller es una inscripción que recorre los brazos de la cruz por el reverso: “Operatum est in castello Gauzon”.

Al pie del Peñón de Raíces están, casi escondidos en el caserío, vestigios del antiguo crematorio franciscano de Santa María, luego Monasterio de la Merced. Pueden verse empotrados entre los muros una arcada románica con columnillas, dos puertas coronadas en arco, algunos lienzos de muro, varios escudos, así como la espadaña del templo.

Estos monasterios daban fe del paso por sus proximidades del Camino de Santiago del Norte, como se le conoce, ya que atraviesa el concejo por dos rutas diferentes, una el camino francés y otra por el norte.

Más cercana en la historia, cabe referirse a la instalación de la Real Compañía Asturiana de Minas sita en Arnao, una de las primeras multinacionales de España (siglo XIX) y que poco tenía que ver con la industria salinera desarrollada principalmente en Bayas y Naveces en la Edad Media.

Con su fundación en el año 1833, comienza la explotación de la veta carbonífera de Arnao, siendo esta la primera mina submarina de España, la cual tuvo que ser abandonada por las filtraciones que provocaban las corrientes marinas en sus bóvedas. En la playa de Arnao aún puede verse el castillete de extracción de la mina cubierto por placas de zinc.

La Compañía se dedicó a la fundición y elaboración de cinc y productos derivados, con fábricas en Arnao y San Juan de Nieva, pero sin duda su constitución provocó el desarrollo del concejo en toda su diversidad, ya que se construyeron casas para la dirección de la fábrica y el personal empleado en ella, instaurando los núcleos actuales de población denominados San Juan de Nieva, Arnao y Salinas.

Actualmente, es la industria de zinc más importante del mundo y una pieza clave en el desarrollo económico del concejo.

## Relieve

Castrillón forma parte del denominado Macizo Asturiano. Consta de cinco eslabones que se corresponden con otras cinco unidades orográficas decrecientes en altitud a medida que, desde el sur, nos aproximamos al Mar Cantábrico.

Se extiende por la penillanura de la rasa costera asturiana por lo que su relieve apenas es significativo; tanto es así, que es considerado el municipio más llano del Principado de Asturias, carente casi por completo de accidentes orográficos.

La zona interior comprende alturas situadas entre los 100 y 400 metros, alcanzando sus mayores cotas en dirección suroeste, el Prado del Marqués (431 m), al sur del concejo y próximo a la Sierra de Pulide. Se caracteriza por la suavidad del paisaje, constituido por fértiles vegas recorridas por una pequeña red fluvial que atraviesa el concejo.

Su costa está formada por una sucesión de arenales y acantilados, reuniendo las características comunes del litoral asturiano, que le han servido para darle el sobrenombre de “El Concejo de las Siete Playas”, aunque son un número mayor las que jalonan su superficie.

En uno de estos arenales, siguiendo el litoral de este a oeste, desde la desembocadura de la ría de Avilés hasta la del riachuelo Fontebona, se encuentra la playa de El Espartal, que se diferencia del resto al situarse en el estuario de una ría, por lo que carece por completo de altitud. En los restantes casos la ubicación es siempre al pie de acantilados cortados a bisel sobre el mar, es decir, se colocan en el nivel inferior de la rasa costera que domina la mayor parte de la línea de costa del concejo castrillonense.

## Clima

Su clima oceánico le aporta una temperatura con escasas variaciones termométricas, disfrutando de una media anual de unos 13º C, siendo los veranos templados y los inviernos suaves con frecuentes precipitaciones, aunque el cambio climático está produciendo unas variaciones más bruscas entre las estaciones.

## Actividad económica

El principal motor económico del concejo de Castrillón es la industria, en especial la producción y transformación de metales, actividad que concentra la mitad de los empleos.

En este sentido, la empresa más importante es Asturiana de Zinc. En los últimos años, el sector que más ha destacado en su evolución es el sector servicios, fundamentalmente la construcción de vías de comunicación.

## Población

A continuación se señalan los datos de población del municipio, datos referentes al año 2015 y que han sido extraídos del padrón municipal de habitantes. El porcentaje de personas menores de 18 años es actualmente de un 14 %.

**Tabla 1. Núcleos de población y habitantes. Castrillón, 2015**

Núcleo de población	Padrón
La Cruz d'Illes	97
La Llaguna	37
Miranda	99
Raíces Nuevo	2.298
San Cristóbal	57
San Xuan	113
El Cotu Carcéu	927
Bayas	100
Laspra	11.505
Santa María del Mar / El Puertu	489
Santiago'l Monte	293
Naveces	554
Piarnu	777
Quiloñu	912
Salinas	4.464
<b>Total población</b>	<b>22.722</b>

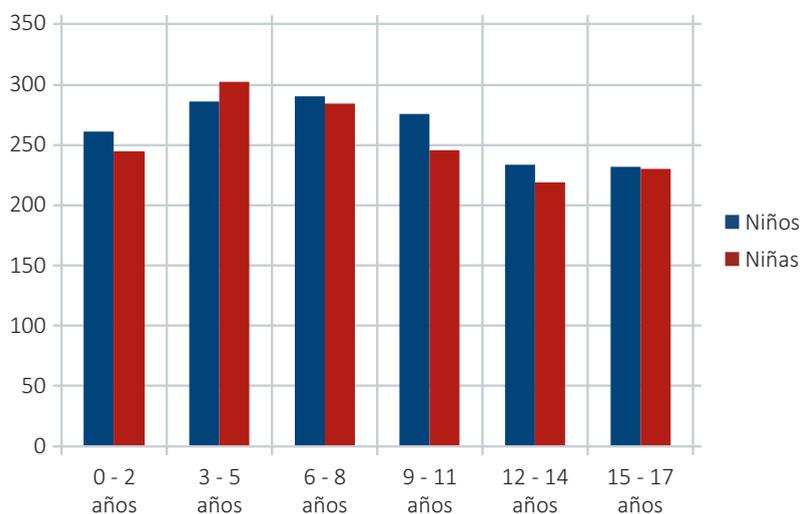
## Cantidad de niños y niñas del municipio entre 0 y 18 años, segmentados por grupos de edad, distribución territorial, población infantil extranjera, etc.

### Población infantil

Respecto de los datos de población infantil, a pesar de haber un descenso de población en 2015, esto no se ha visto reflejado en el número de menores de edad, siendo superior la cifra respecto a la del año 2014. Señalar asimismo, que al igual que en las estadísticas del año 2010, en el tramo de edad de 0 a 5 años se da en este Plan un porcentaje similar al recogido en el I Plan de Infancia.

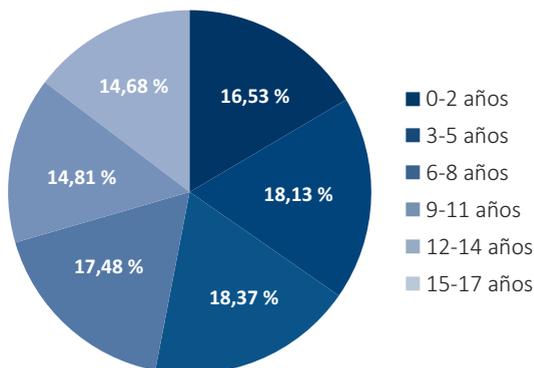
**Tabla 2. Población infantil por tramos de edad. Castrillón, 2015**

Edad	Niños	Niñas	Total	% niños	% niñas
0 - 2 años	260	244	504	16,53	16,05
3 - 5 años	285	301	586	18,13	19,80
6 - 8 años	289	283	572	18,37	18,62
9 - 11 años	275	245	520	17,48	16,12
12 - 14 años	233	218	451	14,81	14,35
15 - 17 años	231	229	460	14,68	15,06
<b>Totales</b>	<b>1.573</b>	<b>1.520</b>	<b>3.093</b>	<b>51,00</b>	<b>49,00</b>



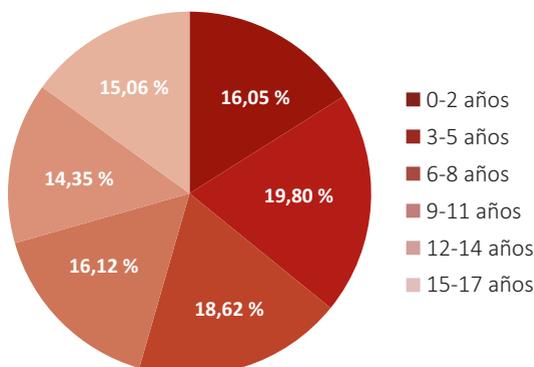
**Tabla 3. Población infantil por edad y sexo masculino. Castrillón, 2015**

Edad	% niños
0 - 2 años	16,53
3 - 5 años	18,13
6 - 8 años	18,37
9 - 11 años	17,48
12 - 14 años	14,81
15 - 17 años	14,68
<b>Total</b>	<b>51,00</b>



**Tabla 4. Población infantil por edad y sexo femenino. Castrillón, 2015**

Edad	% niñas
0 - 2 años	16,05
3 - 5 años	19,80
6 - 8 años	18,62
9 - 11 años	16,12
12 - 14 años	14,35
15 - 17 años	15,06
<b>Total</b>	<b>49,00</b>

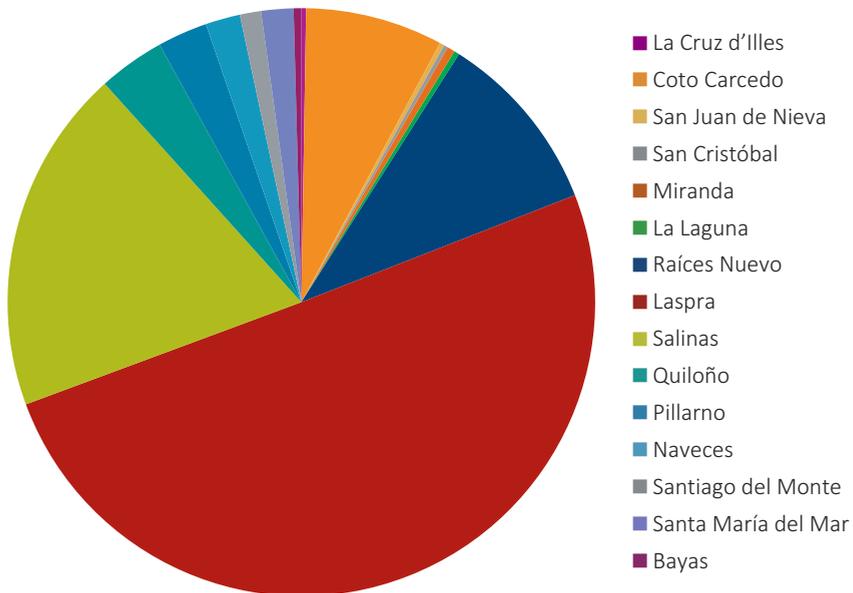


En la comparativa de datos del I Plan de Infancia con respecto a este segundo se observa un incremento de población infantil, destacando el descenso del porcentaje de población infantil en Laspra (que incluye a Piedrasblancas) y en Raíces, mientras que este porcentaje se incrementa en dos puntos en la localidad de Coto Carcedo. En cuanto a las zonas rurales y Salinas, el porcentaje de población infantil continúa siendo el mismo. No obstante, Laspra, núcleo de población en el que se ubica Piedrasblancas, capital del municipio, continúa siendo la entidad de población en la que se concentra la mayor parte de la población infantil.

Respecto a los porcentajes actuales de población menor de 18 años frente a la total de la población, señalar que en los núcleos rurales de Quiloño, Pillarno y Naveces el porcentaje de población infantil es del 11 %, mientras que en Carcedo es del 25 %. En el resto, Salinas, Laspra y Raíces es del 13-14 %.

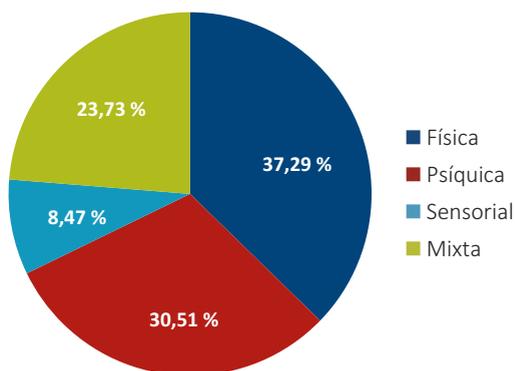
**Tabla 5. Distribución infantil por núcleos de población. Castrillón, 2015**

Núcleo de población	Nº niños/as
La Cruz d'Illes	8
Coto Carcedo	234
San Juan de Nieva	8
San Cristóbal	7
Miranda	13
La Laguna	9
Raíces Nuevo	311
Laspra	1.555
Salinas	587
Quiloño	113
Pillarno	85
Naveces	59
Santiago del Monte	36
Santa María del Mar	55
Bayas	13
<b>Total</b>	<b>3.093</b>



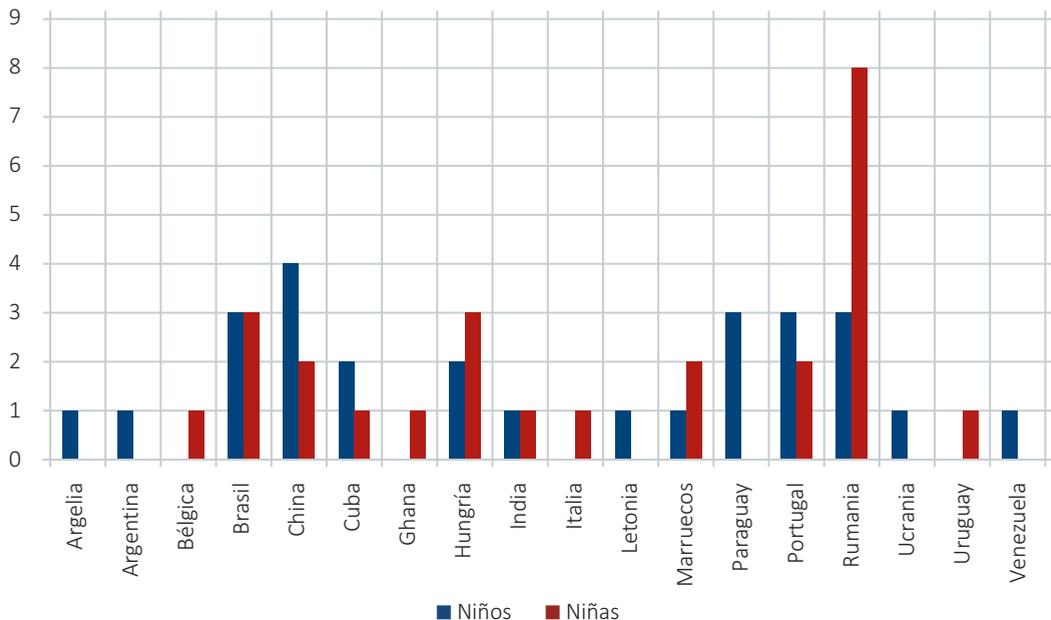
**Tabla 6. Personas menores de 18 años con discapacidad. Castrillón, 2015**

Tipo discapacidad	Nº niños/as
Física	22
Psíquica	18
Sensorial	5
Mixta	14
<b>Total</b>	<b>59</b>



**Tabla 7. Relación de niños y niñas residentes en Castrillón procedentes de otros países. Castrillón, 2015**

Nacionalidad	Nº niños	Nº niñas	Total
Argelia	1	0	1
Argentina	1	0	1
Bélgica	0	1	1
Brasil	3	3	6
China	4	2	6
Cuba	2	1	3
Ghana	0	1	1
Hungría	2	3	5
India	1	1	2
Italia	0	1	1
Letonia	1	0	1
Marruecos	1	2	3
Paraguay	3	0	3
Portugal	3	2	5
Rumania	3	8	11
Ucrania	1	0	1
Uruguay	0	1	1
Venezuela	1	0	1
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>54</b>



## Población menor de edad extranjera

En los datos del Padrón Municipal de 2015 se observa un descenso de prácticamente la mitad de población infantil extranjera respecto de los datos del año 2010, si bien el porcentaje continúa siendo el mismo. Y también se ha producido un cambio en las naciones de procedencia mayoritarias, pasando de ser Brasil, Portugal y Ecuador en 2010 a Rumanía, China y Cuba en 2015. Se ha duplicado la población originaria de Rumanía y ha descendido en la misma medida (50 %) la población procedente de Brasil y Portugal.

En lo que respecta a la población inmigrante, señalar que desde las Unidades de Trabajo Social de Zona se lleva a cabo un importante trabajo de apoyo a las familias inmigrantes que residen en el municipio. El apoyo que se presta está directamente vinculado con la inserción laboral, social y/o educativa de todas las personas que integran la unidad de convivencia.

## Población gitana menor de edad

La minoría étnica predominante en nuestro municipio continúa siendo el colectivo gitano. Así, desde la Fundación Secretariado Gitano y en colaboración con numerosas entidades públicas, ONG, y en estrecha colaboración y coordinación con los Servicios Sociales municipales, Plan Municipal de Drogas, Patronato Deportivo Municipal, centros educativos y centros de salud, se presta un importante apoyo no solo a la comunidad gitana sino también a todas aquellas personas susceptibles de intervención que son derivadas por los servicios públicos municipales.

## Situación socioeconómica y laboral de las familias de Castrillón

### Rentas familiares

#### Rentas netas de las familias. Castrillón, 2012

Rentas netas de los hogares	Mil. €
Saldos de rentas primarias	339.965
Renta disponible	324.657
Renta disponible ajustada	382.625
Renta disponible ajustada por habitante	16.708

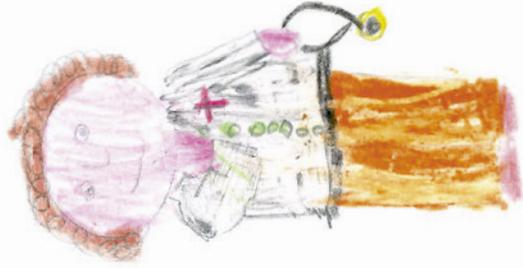
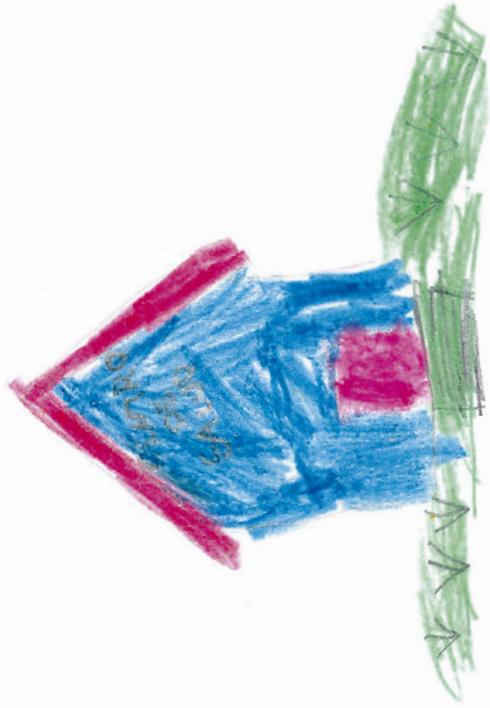
Fuente: SADEI.

#### Empleo según rama de actividad económica. Castrillón, 2014

Rama de actividad económica	Nº personas
Agricultura y pesca	89
Industrias extractivas	27
Alimentación, bebidas y tabaco	31
Otras industrias manufactureras	325
Metalurgia y productos metálicos	919
Industria transformadora de los metales	163
Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento	9
Construcción	448
Comercio	1.060
Transporte	283
Hostelería	553
Información, comunicaciones y servicios financieros	110
Actividades profesionales, científicas y administrativa	343
Administración pública, educación y sanidad	921
Otros servicios	524
<b>Total</b>	<b>5.805</b>

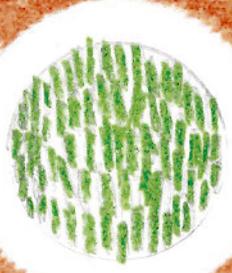
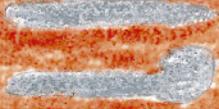
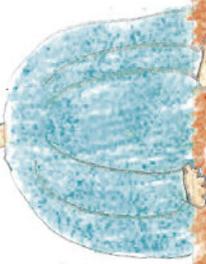
Fuente: SADEI.

Tengo derecho a...



LA SANIDAD.

Yup! hoy  
¡Julias verdes!



DERECHO A LA  
ALIMENTACIÓN  
VARIADA

## Empleo, paro registrado y renta neta por habitante. Castrillón y Asturias, 2013

	Castrillón	Asturias
<b>Empleo</b>	<b>5.314</b>	<b>354.543</b>
Personas asalariadas	4.038	277.408
Personas no asalariadas	1.276	77.135
<b>Paro registrado</b>	<b>1.947</b>	<b>100.876</b>
Hombres	878	49.743
Mujeres	1.069	51.133
<b>Renta neta por habitante 2012 (€)</b>	<b>16.708</b>	<b>16.346</b>

Fuente: SADEI.

## Niveles de escolarización, absentismo y fracaso escolar

### Centros educativos

En el municipio de Castrillón existen diferentes recursos educativos de carácter reglado cuyo ámbito de actuación abarca desde los 0 a los 18 años. Estos recursos tienen diferentes titularidades, si bien la mayoría son dependientes de la Consejería de Educación:

- Escuela Infantil de 0 a 3 El Carbayo.
- Escuela Infantil de 0 a 3 El Texu.
- Jardín de Infancia Cantos. Ubicado en Jardín de Cantos, Avilés. Equipamiento de carácter comarcal.
- Colegio de Educación Infantil Infanta Leonor.
- Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Castillo Gauzón.
- Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Maestro José Luis García Rodríguez.
- Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Manuel Álvarez Iglesias.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria El Vallín.
- CRA Castrillón-Illas.
- Instituto de Educación Secundaria Isla de La Deva.
- Instituto de Educación Secundaria Salinas.

## Salud y servicios sanitarios

### Servicios sanitarios

El derecho a la salud en el municipio de Castrillón se garantiza con una serie de recursos que atienden las necesidades de la población.

## Atención primaria

La atención de los/as menores se lleva a cabo desde dos equipamientos sanitarios cuya zona de influencia divide al municipio en dos. Ambos dispositivos cuentan con consultas de medicina y enfermería pediátrica.

- Centro de Salud de Piedrasblancas.
- Centro de Salud de Raíces.

## Atención hospitalaria

Estos servicios de atención primaria se complementan con los servicios especializados que el SESPA presta en el Área Territorial III, a la cual pertenece el municipio.

- Hospital San Agustín: hospital de referencia para el Área ubicado en la localidad vecina de Avilés.
- Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil: su ámbito de actuación es el abordaje integral a los problemas de Salud Mental en niños, niñas y adolescentes (de 0 a 14 años), se encuentra ubicado en la localidad de Avilés.

## Plan Municipal sobre Drogas

En lo referente a la realización de programas orientados a la prevención y a la adquisición de hábitos saludables, el Plan Municipal sobre Drogas y su Programa de Educación Para la Salud (EPS) desarrolla numerosas actividades relacionadas con la prevención universal específica e inespecífica y con la adquisición de hábitos saludables.

## Indicadores de salud del concejo de Castrillón, 2016

### Resultados de salud

Indicador	Castrillón	Asturias
Tasa bruta de mortalidad ponderada por índice de envejecimiento (por mil)	86,10	85,01
Mala autopercepción de salud (%)	4,50	7,60
Prevalencia de enfermos/as crónicos/as (%)	46,90	43,34
Tratamiento por ansiedad / depresión (%)	22,51	22,59

## Determinantes de salud

Indicador	Castrillón	Asturias
<b>Calidad asistencial</b>		
Demora quirúrgica (días)	64,80	76,00
Cuidados inadecuados en diabetes (%)	41,09	37,55
Ausencia de control mamográfico (%)	23,10	24,79
Hospitalizaciones evitables (por mil)	129,51	117,19
<b>Estilos de vida</b>		
Prevalencia de personas fumadoras (%)	34,10	28,80
Prevalencia de obesidad infantil (%)	13,99	12,81
Sedentarismo (%)	18,20	34,80
Dieta inadecuada (%)	9,10	18,60
Consumo excesivo de alcohol (%)	9,10	5,90
Mortalidad asociada al alcohol (por 100.000)	23,78	34,23
Embarazo en adolescentes (por mil)	1,36	2,67
Seguridad vial inadecuada (%)	6,08	6,25
<b>Factores socioeconómicos</b>		
Nivel de estudios bajo (%)*	40,90	47,90
Desempleo (tasa %)	11,61	13,64
Personas en clase social IV y V (%)**	41,90	43,80
Perceptores/as directos/as e indirectos/as Salario Social Básico (%)	21,21	27,35
Personas adultas sin soporte social (%)***	9,10	14,70
Familias monoparentales (%)	8,24	12,50
Exclusión social (por mil)****	14,30	24,90
<b>Calidad ambiental</b>		
Agua consumo sin control sanitario	9,98	25,30
Nivel de contaminación del aire (días encima del límite)	33,00	15,00
Calidad ambiental residencial mala (%)*****	34,10	52,40

Fuente: Observatorio de Salud en Asturias. Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

\* Nivel de estudios bajo: Prevalencia de nivel educativo máximo alcanzado de estudios medios o inferiores.

\*\* Personas en clase social IV y V. La frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad se les puede asignar en función de su nivel de estudios alcanzado, la ocupación en su lugar de trabajo y el puesto que ocupa en la misma sean las clases sociales IV o V. Las personas categorizadas como de clase social I son las más favorecidas y las del V son las menos favorecidas.

\*\*\* Personas adultas sin soporte social. En el Observatorio de la Salud de Asturias utilizan la frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad declaran que, cuando han necesitado ayuda para el cuidado de menores y/o personas dependientes para hacer recados o gestiones, no han tenido a nadie que les ayudara.

\*\*\*\* Exclusión social. Se contabiliza en porcentaje la población que refiere que se puede categorizar en riesgo de exclusión social. Es un índice sintético que contiene datos culturales, sociales, conductas, morbilidad, personales, económicos, etc. extraído a partir de datos de la Encuesta de Salud para Asturias 2012 y categorizado en cuanto personas en riesgo (riesgo +exclusión social).

\*\*\*\*\* Calidad ambiental residencial mala. Prevalencia de personas con consideración mala o muy mala de su medio ambiente residencial.

## Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social, y niveles de pobreza infantil y familiar

### Servicios Sociales Municipales

En lo que se refiere a los servicios sociales municipales, uno de los principales y prioritarios objetivos es la detección, apoyo, atención y protección de aquellos menores que se encuentren en situación de desventaja por causas de tipo económico, familiar, social o laboral y que estas incidan de forma desfavorable en su calidad de vida y bienestar social.

Las funciones básicas son las siguientes:

- La intervención técnica para el tratamiento de las demandas sociales.
- La gestión y tramitación de los recursos sociales existentes.
- La potenciación del tejido social, del trabajo comunitario y la participación social.

En lo referente a la información, tramitación y derivación de recursos a continuación se señalan aquellas prestaciones y servicios que se gestionan desde el Centro Municipal de Servicios Sociales:

- Ayudas económicas municipales para familias carentes de recursos económicos, destinadas a alimentación infantil, vestido, higiene, educación, comedores escolares, etc. de tipo periódico o de emergencia social.
- Becas Municipales para niñas y niños de educación infantil, destinadas a la adquisición de material escolar para familias con insuficiencia de recursos económicos.
- Actuaciones de apoyo y promoción de la infancia con discapacidades. Derivaciones a atención temprana, coordinación con la red de Salud mental infantil, tramitación de recursos propios destinados a personas con discapacidad, ayuda técnica.
- Actuaciones de erradicación del chabolismo y eliminación de la infravivienda, favoreciendo programas de alquiler para la población vulnerable, con notable repercu-

sión en las condiciones de vida de la población infantil afectada por un problema de vivienda. Promoción de Vivienda Pública.

- Actuaciones en materia de protección a la familia en situaciones de violencia de género. Gestión con la Red de casas de acogida del Principado.
- Tramitación de plazas en guarderías públicas dependientes de la Consejería de Bienestar Social.
- Coordinación con los centros escolares del municipio en el desarrollo del Programa de Prevención del Absentismo Escolar.
- Actuaciones de protección al/a la menor: malos tratos, abandonos, desprotección infantil.
- Alojamiento de menores en centros de acogida alternativos al ámbito familiar pertenecientes al Principado de Asturias.
- Tramitación de acogimientos familiares.
- Información sobre adopciones, tutelas, etc.
- Desarrollo e impulso del Programa de Participación Infantil del Ayuntamiento de Castrillón.
- Actuaciones de prevención en el consumo de drogas y promoción de hábitos saludables dirigidas a la población adolescente, tanto en el ámbito educativo como comunitario, a través del Plan Municipal de Drogas.
- Coordinación con la Fundación Secretariado Gitano en todas aquellas actuaciones que desarrolla con las familias, relativas a la promoción de un modelo familiar de buen trato, enfatizando la importancia del derecho a la educación, a la participación, al ocio, etc. y organizando escuelas de madres.

## **Programa de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia**

El EITAF, Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, es un recurso vinculado a los Servicios Sociales Municipales. Este programa lleva implantado en nuestro municipio desde hace ocho años y se define como un servicio social especializado dirigido a la intervención técnica con familias que residen en la Mancomunidad Municipal “Cinco Villas” (integrada por los municipios de Pravia, Soto del Barco y Muros de Nalón), Castrillón, Cudillero, Corvera y Gozón, cuando se producen situaciones de desprotección infantil.

El objetivo del programa de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia consiste en posibilitar que un o una menor pueda vivir en su familia de origen, con las mayores garantías para que su seguridad e integridad básicas estén salvaguardadas y sus necesidades básicas se encuentren satisfechas. Este planteamiento parte de la consideración de que

la familia constituye el contexto más adecuado para la atención de las necesidades del menor o de la menor, siendo el contexto natural de convivencia, socialización y desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, la finalidad específica de los subprogramas en que se divide el Programa de la Intervención Técnica de Apoyo a la Familia es la siguiente:

- Subprograma de Preservación Familiar, dirigido a familias y menores donde la entidad pública correspondiente ha definido la existencia de una situación de riesgo. Se trata de preservar la integridad de la familia evitando la separación del/de la menor.
- Subprograma de Separación Provisional y reunificación, dirigido a familias donde se ha producido o se va a producir una separación del o de la menor de la familia de origen. Se trata de procurar el retorno a la familia de la que ha sido separado/a previamente.
- Prevención Secundaria. Uno de los objetivos que se plantean dentro del Programa es el apoyo y desarrollo de proyectos de prevención dirigidos a familias que puedan presentar una mayor vulnerabilidad para la aparición de una futura desprotección o en las que se da un trato inadecuado hacia los/as menores objeto de intervención.

#### Demandas recibidas en el año. Castrillón 2015

Nº total de derivaciones	5
--------------------------	---

#### Nº expedientes en intervención en el año. Castrillón 2015

Familias atendidas	15 familias
Menores atendidos/as	22 menores

Edad de los niños, niñas y adolescentes	Nº menores	%
Menos de un año	0	0,00
Entre 1 y 6 años	1	4,54
Entre 7 y 12 años	13	59,09
Entre 13 y 17 años	7	31,81
Más de 18 (solo en apoyo de vida independiente)	1	4,54
<b>Total menores</b>	<b>22</b>	

Sexo de los niños, niñas y jóvenes atendidos/as	Nº menores	%
Varón	9	40,90
Mujer	13	59,09
<b>Total</b>	<b>22</b>	

Finalidad de los expedientes atendidos	Familias		Duración media
	Nº	%	
Valoración en intervención	5	33,33	6 meses
Preservación familiar - Capacitación parental	7	46,66	24 meses
Reunificación familiar	0	00,00	12 meses
Prevención secundaria	3	20,00	12 meses
<b>Total</b>	<b>15</b>		

### Expedientes abiertos en el Servicio Autonómico de Protección de Menores de niños y niñas del concejo de Castrillón de los que se considera que puede darse una situación de abandono o maltrato. Castrillón 2010-2015

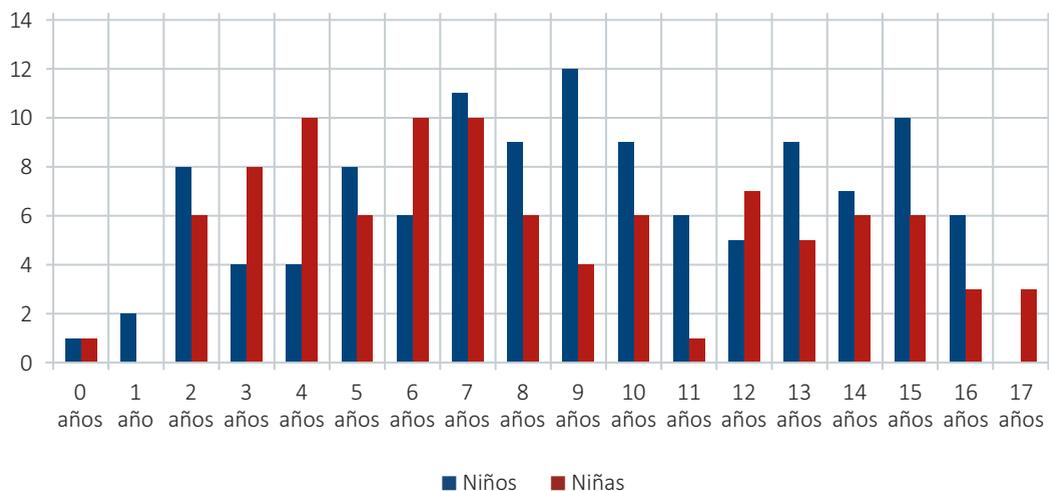
Año	Nº exptes. abiertos
2010	8
2011	9
2012	14
2013	4
2014	6
2015	4

Fuente. Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia.

En cuanto a la población infantil en situación de vulnerabilidad, señalar que, en el año 2009, 49 familias y 85 menores eran perceptoras de Salario Social Básico, mientras que en el año 2015 en el municipio de Castrillón se han contabilizado 139 familias perceptoras de salario social que cuentan con hijos e hijas menores de edad a cargo. Esto se traduce en que en los últimos seis años casi se han multiplicado por cuatro las familias perceptoras de Salario Social. Actualmente 214 niños y niñas viven en unidades familiares en las cuales sus progenitores se encuentran en una situación de desempleo y escasez de recursos económicos. Esto supone que un 6 % de la población infantil y adolescente de Castrillón vive en unas condiciones de grave vulnerabilidad.

Edades	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	T
<b>Hombres</b>	1	2	8	4	4	8	6	11	9	12	9	6	5	9	7	10	6	0	<b>117</b>
<b>Mujeres</b>	1	0	6	8	10	6	10	10	6	4	6	1	7	5	6	6	3	3	<b>97</b>
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>214</b>

## Menores residentes en Castrillón en situación de vulnerabilidad social. Total: 214



## Otros equipamientos sociales

Casa de Encuentro: equipamiento municipal situado en la C/Rey Pelayo 20-22, de Piedrasblancas, que alberga el Área de Igualdad del Ayuntamiento. Consta de una Sala Polivalente, un Aula de Formación, un Aula de Asociaciones, dos despachos, Centro de Documentación y un rincón de juegos. El objetivo principal de la programación de la Casa de Encuentro es promover el desarrollo de políticas de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Coeducación, Salud, TIC, Violencia de género, Formación, Transversalidad, Asociacionismo... son áreas de trabajo que se desarrollan desde la Casa, en conjunto con los demás departamentos municipales y agentes sociales del entorno

## Recursos culturales, deportivos y de ocio y tiempo libre del territorio relacionados con la infancia y la adolescencia

### Equipamientos culturales

Desde el **Patronato Municipal de Actividades Culturales** se ofrecen los siguientes servicios:

#### Centro Cultural Valey

Dependiente del Patronato Municipal de Actividades Culturales del Ayuntamiento de Castrillón. El objetivo de Valey Centro Cultural es potenciar la creatividad de las personas y el progreso de la sociedad, mediante programas culturales que promuevan el conocimiento y la apreciación de las diferentes corrientes culturales, favoreciendo la igualdad y

la diversidad. La programación cultural ofrece artes escénicas, música, cine, exposiciones y otras manifestaciones de la creación contemporánea.

Valey Centro Cultural de Castrillón cuenta con un Teatro Auditorio, salas de reuniones, Oficina de Turismo y Festejos, Sala Juvenil, Ludoteca, Centro de Recursos Digitales, Sala Polivalente y Salas de Exposiciones accesibles a todos los públicos.

### **Centros de recursos digitales locales**

Se ubican en: la primera planta del Centro Cultural Valey (Piedrasblancas), en la Biblioteca de Salinas y en la calle Juan de Austria, 40 en Raíces Nuevo. Cuentan con modernos equipamientos tecnológicos. Todo ello a disposición de la ciudadanía de forma gratuita.

- Escuelas Culturales
- Escuela de Música
- Biblioteca Pública de Piedrasblancas
- Biblioteca Pública de Salinas

## **Equipamientos y actividades deportivas**

### **Polideportivo Municipal de Castrillón. Piedrasblancas**

- 1 pista fútbol sala, 20x40
  - 1 pista balonmano, 20x40
  - 3 pistas baloncesto
  - 2 pistas voleibol
  - 1 pista tenis
  - Sala usos múltiples
  - Gimnasio
  - Sauna
  - Grada capacidad 350 personas
- Instalaciones cubiertas

### **Pista polideportiva anexa al Polideportivo Municipal. Piedrasblancas**

- 1 pista fútbol sala, 20x40
  - 1 pista balonmano, 20x40
  - 2 pistas mini basket
  - 1 pista de tenis
- Instalaciones cubiertas

### **Pistas de pádel. Piedrasblancas**

- 2 pistas de pádel, hierba sintética y pared de cristal
- Instalaciones no cubiertas

### **Piscina Municipal de Castrillón. Piedrasblancas**

- 1 vaso grande
  - Sala de musculación
  - Sauna
  - Sala de masaje
  - Grada capacidad 300 personas
  - 1 vaso polivalente (cerrado)
  - Sala polivalente
- Instalaciones cubiertas

### **Polideportivo de Salinas**

- 1 pista fútbol sala, 20x40
  - 1 pista balonmano, 20x40
  - 2 pistas baloncesto
  - 2 pistas voleibol
  - 1 pista tenis
- Instalaciones cubiertas

### **Pista polideportiva de San Miguel de Quiloño**

- 1 pista fútbol sala, 20x40
  - 1 pista balonmano, 20x40
- Instalaciones no cubiertas

### **Pista polideportiva de Naveces**

- 1 pista fútbol sala, 20x40
  - 1 pista balonmano, 20x40
- Instalaciones no cubiertas

### **Pista polideportiva de Coto Carcedo**

- 1 pista fútbol sala, 20x40
  - 1 pista balonmano, 20x40
- Instalaciones no cubiertas

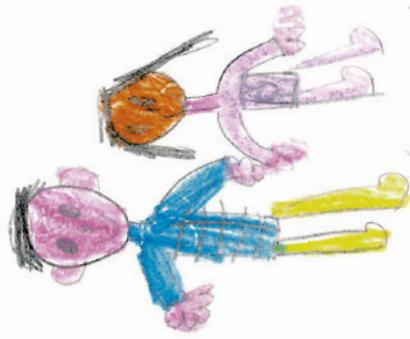
### **Pista polideportiva de Valdiellas**

- Polivalente
- Instalación no cubierta

### **Pista polideportiva Pillarno**

- 1 pista fútbol sala, 20x40
  - 1 pista balonmano, 20x40
- Instalaciones no cubiertas

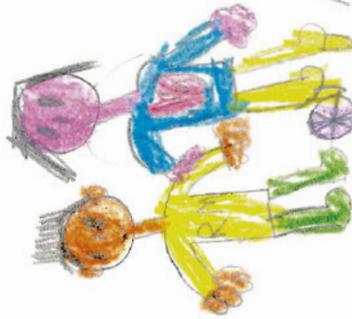
Tengo derecho a...



Papá (Greta Nieto)



Greta Nieto

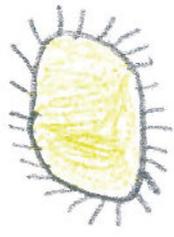


Mamá

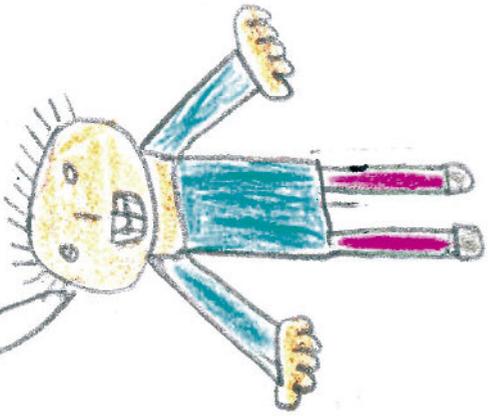
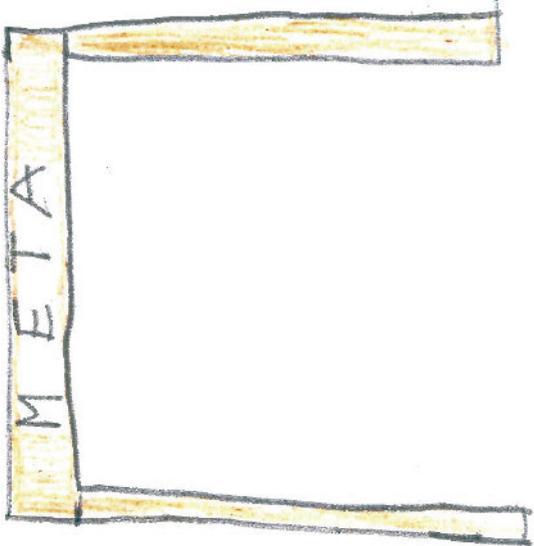
Aurón

una familia.

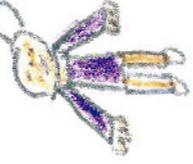
# MARATÓN DE ABUELOS Y NIETOS



Hemos ganado



Bien



### **Pista polideportiva San Juan de Nieva**

- 1 pista fútbol sala, 20x40
  - 1 pista balonmano, 20x40
- Instalaciones no cubiertas

### **Pista polideportiva de Arnao**

- 1 pista fútbol sala, 20x40
- Instalación no cubierta

### **Parques biosaludables**

- Piedrasblancas
- Salinas
- El Muro
- La Braña
- Coto Carcedo
- San Juan de Nieva

### **Pista finlandesa. Piedrasblancas**

- 1 km de longitud
  - Superficie de tierra
- Instalación no cubierta

### **Campo de fútbol de Ferrota. Piedrasblancas**

- 1 campo de hierba natural
  - 1 campo de arena
- Instalaciones no cubiertas

### **Campo de fútbol Raimundo Álvarez. Raíces Nuevo**

- 1 campo de hierba sintética
- Instalación no cubierta

### **Campo de fútbol de Pillarno**

- 1 campo de hierba natural
- Instalación no cubierta

### **Skatepark**

- Polivalente
- Instalación no cubierta

## Equipamientos de ocio y tiempo libre

A continuación se describen los recursos de ocio y tiempo libre diseminados por el municipio y dirigidos a la población menor de edad del concejo.

### Parques infantiles en el municipio

**Piedrasblancas.** En este núcleo urbano es en donde se encuentran la mayor parte de los parques infantiles del municipio.

- **Parque de la Libertad.** Formado por una extensión de 12.500 m<sup>2</sup>, de los cuales 12.000 m<sup>2</sup> corresponden a zonas verdes. Entre los equipamientos existentes se encuentra una pista polideportiva al aire libre, una zona con juegos infantiles con 10 elementos para menores de 12 años.
- **Parque de L@s Cotorr@s.** Constituido como un espacio para el juego y zona de encuentro para mayores de 12 años. Consta de una amplia zona verde, una mesa de ping pong y una pista de iniciación al skate park y cuyo diseño fue realizado con las peticiones del Grupo de Participación Infantil L@s Cotorr@s.
- **Parque de Adolfo Suárez (C/ Rey Pelayo).** Zona de juegos infantiles formada por cuatro elementos para menores de 12 años.
- **Parque Infantil Jorge Vega Prieto (C/ Acebo).** Con una superficie aproximada de 1.800 m<sup>2</sup> cuenta con elementos para el juego dirigido a menores de 12 años.
- **Parque Infantil de Puente Martín.** Ubicado en una zona eminentemente urbana cuenta con cinco elementos para el juego de menores de 12 años.

### Salinas

- **Parque de La Deva.** Es el parque de mayor extensión del municipio (14.000 m<sup>2</sup>). Cuenta con equipamientos dirigidos a todas las edades: menores de 12 años (4 elementos), parque biosaludable dirigido a personas adultas (9 elementos) y una pista polideportiva al aire libre. Así mismo cuenta con una amplia extensión de zonas verdes (12.000 m<sup>2</sup>).
- Existen otros dos pequeños espacios para el juego ubicados en la localidad de Salinas. El **Parque Infantil de la calle Ramón y Cajal**, de unos 400 m<sup>2</sup> y con 300 m<sup>2</sup> de zonas verdes, dispone de 4 elementos de juego para menores de 12 años. Así mismo, en el **interior del Colegio Infantil Manuel Álvarez Iglesias** existe otro parque que dispone de 4 elementos de juego para menores de 10 años.

**Raíces Nuevo.** En este núcleo urbano nos encontramos con dos parques:

- El primero de ellos localizado en el **centro de la localidad**, que cuenta con una superficie de 3.100 m<sup>2</sup>, de los cuales 2.000 m<sup>2</sup> son zonas verdes, una pista para la

práctica del skateboard, y zona de juegos infantiles que se encuentra dirigida a menores de 12 años (11 elementos).

- El segundo parque está ubicado en el **entorno del campo de fútbol** existente en el barrio. Cuenta con una superficie de juego menor (1.200 m<sup>2</sup>) de los cuales 600 m<sup>2</sup> son zona verde, pista deportiva al aire libre, juegos infantiles para menores de 12 años (8 elementos) y un parque biosaludable dirigido a personas adultas (9 elementos).

### San Juan de Nieva

- Existe un pequeño **parque infantil** con una extensión de 800 m<sup>2</sup> de los cuales 500 m<sup>2</sup> corresponden a zonas verdes y con una zona para juegos infantiles con 5 elementos dirigidos a menores de 12 años.

**Zonas rurales.** También algunas zonas rurales del municipio cuentan con equipamientos dirigidos a los más pequeños:

- **Parque Infantil del Cuadro (Pillarno).** Pequeño parque dotado de dos equipamientos, uno de ellos dirigido a menores de 12 años, con tres elementos, y el segundo consistente en una pista polideportiva al aire libre.
- **Parque Infantil de Coto Carcedo.** Este parque ocupa una extensión de 1.300 m<sup>2</sup> de los cuales 1.000 corresponden a zonas verdes. Existe una pista deportiva al aire libre y una zona para el juego de menores de 12 años, con un total de 7 elementos.
- **Arnao.** En la localidad de El Pontón se encuentran ubicados dos espacios de juego, una pista polideportiva en Valdiellas y un pequeño parque con tres elementos para el juego de menores de 12 años en el Barrio San Francisco.
- **Barrio San Francisco.** Se encuentra ubicado un espacio de juego, sobre pavimento de losetas de caucho, equipado con tres elementos dirigidos a menores de 12 años.
- **San Miguel de Quiloño.** Se encuentra ubicado un espacio de juego, sobre zona verde, equipado con cuatro elementos dirigidos a menores de 12 años.
- **Santiago del Monte.** Se encuentra ubicado un espacio de juego, sobre zona verde, equipado con tres elementos dirigidos a menores de 12 años.

También son de mencionar todos los parques que están en el interior de los Colegios Municipales.

Todos los equipamientos infantiles tienen en común que se encuentran dotados de carteles informativos sobre el uso de los mismos, suelo de caucho para prevenir accidentes (en la zona urbana se han dotado de pavimento continuo de goma) y juegos consistentes en toboganes, muelles, columpios, etc.

## Recursos de ocio y tiempo libre

Desde el Ayuntamiento de Castrillón y a través de diferentes recursos como la Oficina de Información Juvenil, el Departamento de Festejos, el Patronato Deportivo Municipal y el Patronato de Cultura, se ofertan una serie de actividades dirigidas a menores de 18 años con el objetivo de garantizar la cobertura de su tiempo libre.

- **Oficina de Información Juvenil (OIJ).** Destacar que desde el año 1999 la OIJ lleva a cabo un programa orientado al ocio durante los fines de semana.
- **Centros educativos.** Los diferentes centros educativos del municipio también ofrecen (fuera del horario escolar) una amplia variedad de actividades relacionadas con la ocupación del tiempo libre de carácter lúdico, cultural, deportivo, etc.

## Espacios naturales

El municipio de Castrillón cuenta con los siguientes espacios naturales para el disfrute del ocio y tiempo libre:

### ▪ Las Dunas de El Espartal

Las playas con dunas son ecosistemas escasamente representados en el litoral cantábrico. Esto se debe en primer lugar a que las condiciones naturales de las costas del norte de la Península Ibérica no son propicias para la formación de dunas y, en segundo lugar, a la transformación que han sufrido la mayoría de ellas por ocupación humana o usos desordenados.

El campo dunar de la playa de El Espartal fue en tiempos el más extenso de Asturias y uno de los mayores del Cantábrico. Está instalado en el medio de la concha marítima, entre Salinas y San Juan. Sin embargo, la urbanización de toda la zona occidental (núcleo de Salinas), la transformación del borde oriental y las múltiples ocupaciones del borde meridional, habían dejado el campo dunar reducido a una mínima expresión.

La principal riqueza natural del espacio es la flora psammófila, es decir, “amiga de la arena”. Este sistema dunar es el más extenso de nuestra región y aún conserva una gran variedad de plantas y hábitats de medios arenosos, protegidos por la legislación vigente.

La demarcación de costas, consciente de la importancia de este entorno, ha concluido el Plan de Recuperación Medioambiental de El Espartal, con un coste de 229,7 millones de las antiguas pesetas.

Es un proyecto enmarcado en la puesta en valor de los recursos naturales que lleva a cabo el Ayuntamiento de Castrillón, actuando sobre una zona dunar de 16 hectáreas comprendidas entre la carretera y el mar.

Entre las actuaciones llevadas a cabo, destaca la regeneración de las zonas degradadas de las dunas y su limpieza. Se instalaron pasarelas de madera extendidas a lo largo de 1.193 metros de longitud. Se construyó un carril bici, así como un edificio de servicios en la playa de San Juan.

- **Playa de El Espartal.** Esta concha de casi tres kilómetros de largo, de arenas finas y limpias, está flanqueada por un amplio paseo marítimo que va desde La Peñona hasta el comienzo de las dunas de El Espartal, contemplando durante su recorrido el Mar Cantábrico y parte del concejo vecino de Avilés.
- **Playa del Cuerno.** Playa de canto rodado en su parte alta y con unos 100 m de longitud. Peligrosa para el baño pero ideal para tomar el sol, ya que se encuentra protegida del viento.
- **Playa de Arnao.** Abarca unos 300 m de longitud de arenas finas. Está resguardada de los vientos, siendo ideal para familias con niños/as. En su extremo oriental, hay una “poza” de agua de mar que tiene todo el aspecto de piscina natural, siendo muy segura para el baño. Tiene un arrecife devónico de gran valor geológico.
- **Playa del Puerto.** Tiene unos 200 m de arena gruesa, excelente para el baño y lugar ideal para familias. Comunica con la playa de Santa María del Mar.
- **Playa de Santa M<sup>a</sup> del Mar.** Tiene una longitud de unos 100 m y su arena es gruesa. Ideal para el baño y familias. Comunica con la playa de El Puerto.
- **Playa de Bahínas.** Tiene una longitud de 200 m, con cantos rodados en la parte superior y arena gruesa en el inferior.
- **Playa de Munielles o La Furada.** 250 m de longitud, con arena dorada y gruesa.
- **Playa del Cordial o del Reguero.** Pequeña cala unida a la playa de Munielles en bajamar. Tiene 250 m de longitud y, en su mayoría, está constituida por cantos rodados. Es un lugar frecuentado por amantes de la pesca y lugar por donde transita la Senda Norte.
- **Playa de Los Requesinos.** Playa donde está permitido el nudismo, de unos 170 m de longitud y con arena dorada. Forma parte del Playón de Bayas junto con la playa de Bayas o El Sablón. Es la zona de baño del Playón de Bayas. Es monumento natural todo el Playón de Bayas, junto con la Isla de La Deva. Lugar por donde transita la Senda Norte
- **Playa de Bayas o El Sablón.** Tiene 1.800 m de arena fina. Sistema dunar de gran valor biológico. Está considerada monumento natural junto con la playa de Requesinos y la isla de La Deva. Es sin ninguna duda, la más peligrosa para el baño del concejo, aunque un buen lugar para practicar surf y pesca deportiva. Lugar por donde transita la Senda Norte.

## Áreas recreativas

Hay dos áreas recreativas localizadas en Salinas, la de Pinos Altos y la del Pinar; un área en Pulide y el Bosque Didáctico de El Villar.

- **Pinos Altos.** Es de gran longitud y se ubica encima de una montaña desde donde se domina la totalidad del núcleo urbano de Salinas, llegando al mar. Está equipada

como cualquier otro servicio de estas características y, actualmente, el Ayuntamiento acomete su ampliación, lo que da idea de la relevancia del medio ambiente para la población y la Corporación Local de Castrillón. Es un proyecto efectuado por la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Castrillón, junto con el visto bueno del PORNA del Principado de Asturias.

- **Pinar de Salinas.** Es de reciente creación, y está situada al lado de la playa, en la zona de las dunas, pero al otro lado de la carretera.

Consta de zona destinada a barbacoa y de lugares de descanso, en los cuales se dispone de mesas de madera con sus correspondientes bancos. Dichas mesas están instaladas en zonas a la sombra y entre el arbolado, con el objeto de dar descanso y sosiego.

Así mismo, está dotada de fuente pública de agua potable, de papeleras distribuidas a lo largo de todo el recinto, de contenedores de residuos y, como complemento, un hidrante para caso de incendio. Está perfectamente señalizada dentro del recinto y es accesible para personas con movilidad reducida. Es importante destacar que se ha replantado la flora autóctona.

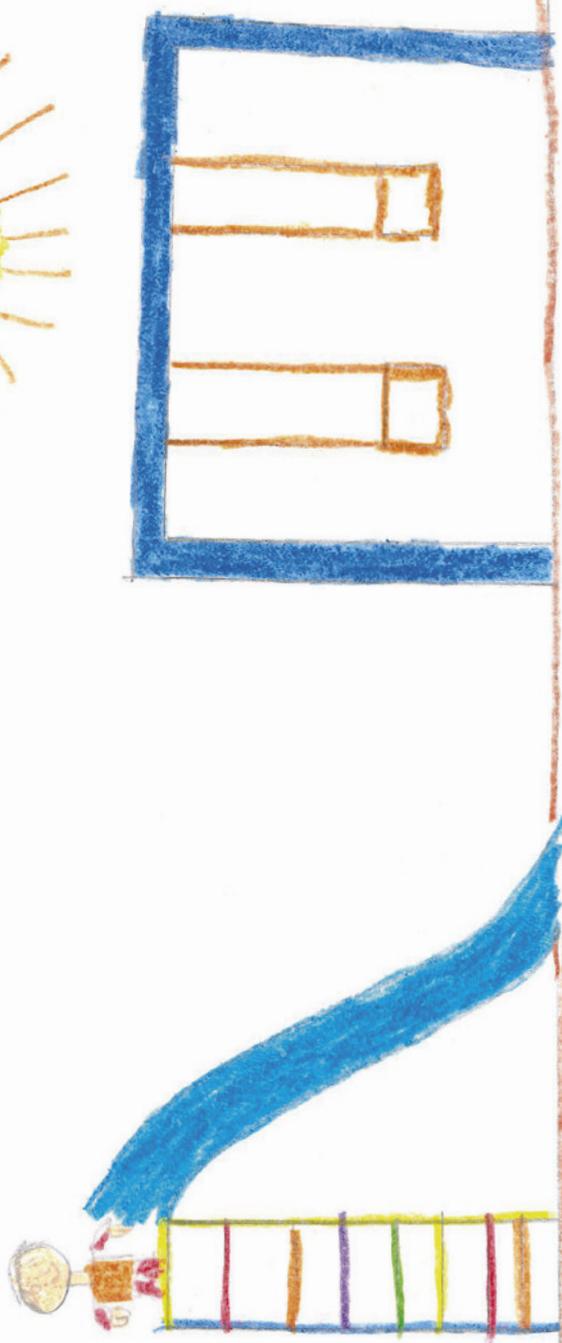
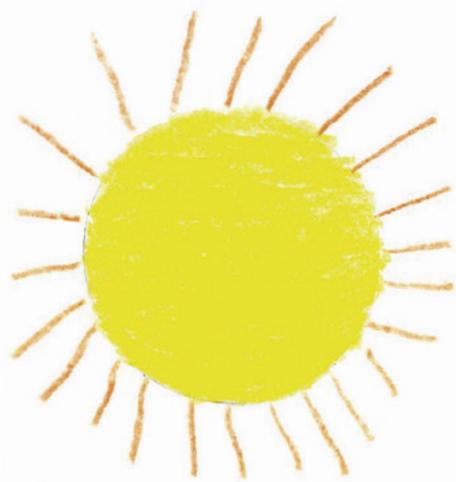
- **Área Recreativa de Pulide.** Esta área recreativa es la que cuenta con mejores servicios y el mantenimiento corre a cargo de la Asociación de Vecinos de la localidad.

- **Bosque Didáctico de El Villar.** El Ayuntamiento de Castrillón, gracias a los fondos de inversión local, creó un bosque didáctico en El Villar, en una parcela de 23.000 m<sup>2</sup> que estaba llena de eucaliptos y abandonada. El objetivo es un Aula de la Naturaleza que consiste en ocho bosquetes y cada uno representa un bosque autóctono de Asturias. Hay senderos entre ellos y paneles informativos con cada grupo de árboles. Hay aproximadamente 500 árboles autóctonos como son abedules, alcornos, alisos, carbayos, encinas y hayas, y también hay un bosque mixto y un rebollar. El castaño y el roble constituyen la esencia del bosque mixto asturiano.

El Bosque Didáctico cuenta con una serie de paseos diferenciados en los que se puede percibir los árboles característicos de cada tipo de masa forestal. Todos los paseos cuentan con una pendiente y un ancho de vía adaptado a personas con movilidad reducida.

## Sendas y rutas peatonales

- Senda Peatonal de la Costa desde Muros del Nalón hasta Carreño.
- Senda Fluvial del Río Raíces desde Piedrasblancas a Salinas.
- Senda Fluvial del Río Raíces desde Salinas hasta el municipio de Avilés.



DERECHO A JUGAR

# DERECHO A JUGAR CON MIS AMIGOS



## Asociacionismo e iniciativas ciudadanas que guardan relación con la población infantil y adolescente

### Asociaciones culturales

- Escolinos del Orfeón de Castrillón

### Asociaciones educativas

- AMPA Colegio Público Infanta Leonor
- AMPA Colegio Público Vallín
- AMPA Colegio Público Castillo Gauzón
- AMPA Colegio Público Manuel Álvarez Iglesias
- AMPA IES Isla de La Deva
- AMPA IES Salinas
- AMPA Piedrastur, Colegio Maestro José Luis García

### Entidades deportivas

- Club Deportivo básico Ruta de los marineros
- Club Deportivo Castrillón Atletismo
- Club Deportivo El Faro Bodyboard y Surf
- Club Deportivo Elemental Grupo Aerodelismo Ensidesa-Castrillón
- Club Deportivo Raíces
- Club Piedras F.S.
- Club Hispano de Castrillón
- Grupo Cicloturista de Castrillón
- Grupo Empresa Actividades Subacuáticas-GEAS
- Club Deportivo Peña Tiro Gomero
- Club 5 AS
- Club Baloncesto Castrillón
- Club Balonmano M-30
- Club Básico Voleibol Castrillón
- Club Colombófilo Castrillón
- Club de Entidad No Deportiva IES-Salinas
- Club Natación Las Anclas
- Club Deportivo Básico “Club de Ajedrez Torre de Gauzón”
- Club Deportivo Básico Patín Castrillón
- Club Deportivo Básico Peña Balística El Pinche
- Club Castrillón Triatlón
- Club Karting Forum Sport
- Club Balonmano Laspra

## Asociaciones juveniles

- Asociación Juvenil Acuto
- Juventudes Socialistas Casa del Pueblo
- Área de Juventud de Izquierda Unida

## Asociaciones varias

- Fundación Secretariado Gitano
- Cáritas Parroquial San Martín
- Cáritas Salinas
- DIFAC, Discapacitados Físicos de Avilés y Comarca
- Asociación de Mujeres Tadea
- Asociación de Mujeres “Dulce Chacón”
- Asociación Mujeres con Tiempo Propio
- AA.VV. de la Curtia - El Forcón
- AA.VV. San Miguel de Quiloño
- AA.VV. Las Navas
- AA.VV. La Xente
- AA.VV. El Peñón de Raíces Nuevo
- AA.VV. Amigos de Salinas
- AA.VV. Amigos de San Martín de Laspra
- AA.VV. de Pillarno
- AA.VV. Las Murias
- AA.VV. Junta Vecinal Las Pedreras
- AA.VV. Amigos de Valdiellas
- AA.VV. La Braña
- Federación de Asociaciones de Vecinos de Castrillón
- AA.VV. de Bayas
- AA.VV. El Otero
- AA.VV. San Juan de Nieva
- AA.VV. de Santiago del Monte
- AA.VV. El Espartal
- AA.VV. El Valle de las Bárzanas
- AA.VV. La Llosa
- AA.VV. de San Adriano
- AA.VV. La Mina de Arnao

## Acciones de responsabilidad social empresarial relacionadas con la infancia y sus familias

**Asturiana de Zinc, S.A.** ha subvencionado en estos tres últimos años diferentes actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia:

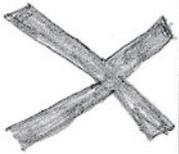
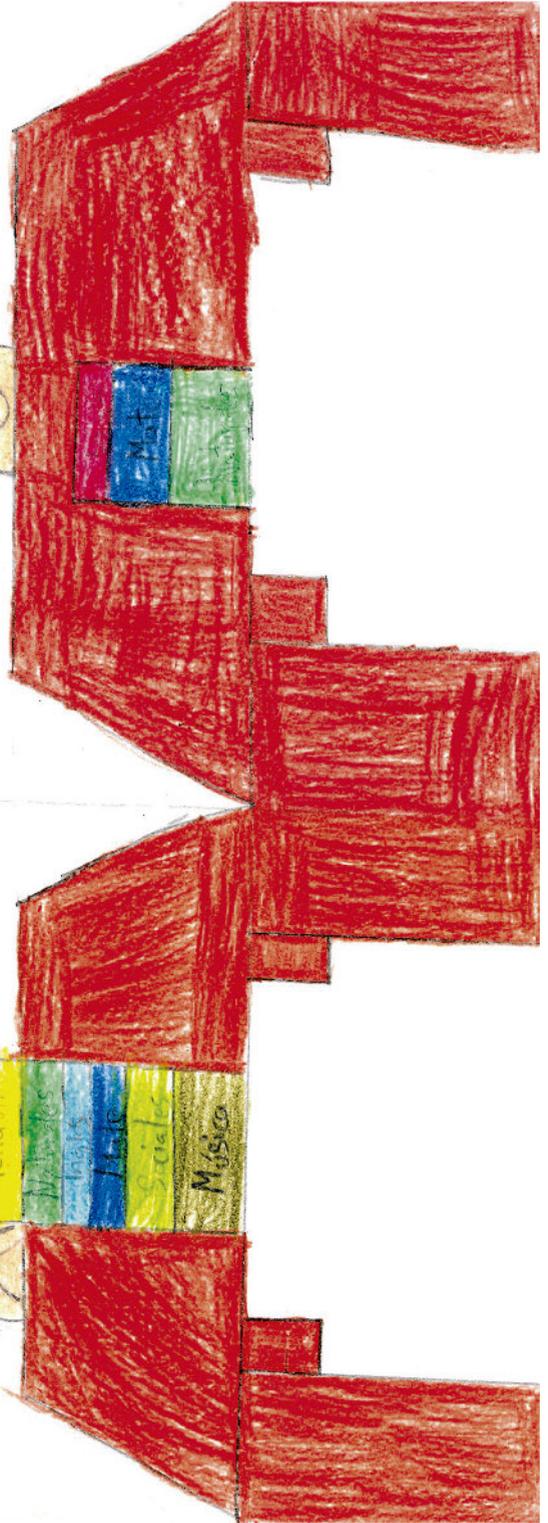
- En el año 2013, financió con 2.244 euros el convenio de promoción de la Participación Infantil.
- En 2015, subvencionó dos de las actuaciones desarrolladas con la infancia y adolescencia: Taller de robótica (1.400 euros) y Talleres uso responsable de las TIC dirigidos al Grupo de Participación Infantil y a familias del municipio (350 euros).

Se han realizado diferentes acciones en coordinación con la **Fundación IFSU** para el desarrollo de actividades de atención plena y mindfulness con alumnado y familias de los centros educativos de Secundaria.

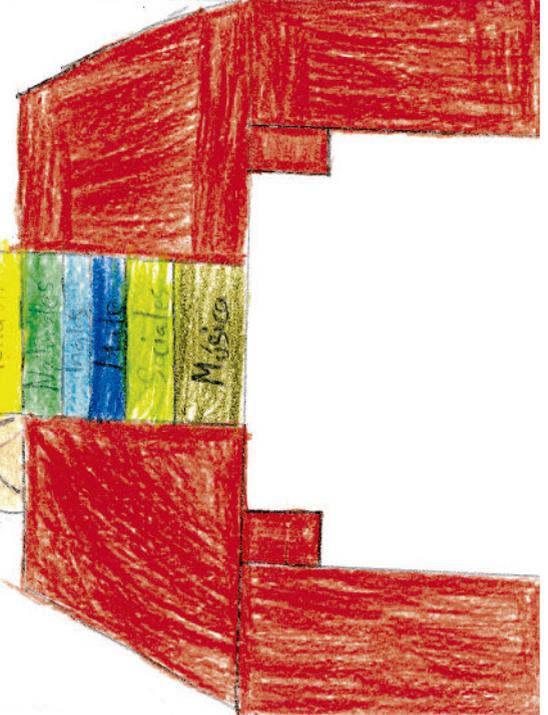
Se mantiene un estrecha colaboración con la **Universidad de Oviedo, Facultad de Pedagogía**, para el desarrollo del Programa Guía para el Desarrollo de Competencias Educativas, Emocionales y Parentales (parentalidad positiva).



Bien!  
Holo fin de semana



Adios  
Fin de semana



## 4. Evaluación del I Plan de Infancia

Los objetivos generales del I Plan de Infancia se extrajeron tomando como referencia las propuestas aportadas por las personas adultas, niñas, niños y adolescentes.

Todas esas propuestas se agruparon en doce grandes bloques. Los tres primeros relacionados con aspectos estructurales y de procedimiento para obtener una mayor información sobre las actividades que se programan y garantizar el derecho de los niños y niñas a ser escuchados/as.

Los nueve bloques restantes se centran en temas o materias concretas. Por ejemplo, concienciación sobre los derechos y responsabilidades de la infancia y la adolescencia, menores que se encuentran en una situación de exclusión social y propuestas que, en sentido amplio, podríamos definir como culturales y de formación integral...

La evaluación del I Plan aborda el análisis acerca de si las actuaciones desarrolladas han dado lugar al cumplimiento de los objetivos. A continuación se analizan los diferentes bloques de acuerdo con la siguiente estructura:

- Breve resumen de cada bloque de propuestas
- Medidas que se incluyeron para la consecución de los objetivos
- Desarrollo de las medidas
- Valoración del grado de ejecución señalando debilidades y fortalezas.

### Bloque de propuestas nº 1: Información sobre actividades y recursos

En la elaboración del I Plan de Infancia existió un importante consenso en torno a la necesidad de disponer de un punto de recogida y difusión de información sobre las actividades que se desarrollan en Castrillón dirigidas a los niños, niñas y adolescentes. También se pedía que estos canales de información deberían ser accesibles para los destinatarios, ya que existe la sensación de falta de sintonía entre quien ha de recibir la información y quien la emite.

#### Medidas que incluye

Para paliar esta situación se dispusieron seis medidas:

1. Crear un espacio en la página Web del Ayuntamiento de Castrillón dedicado a informar sobre recursos, actividades y otros asuntos de interés para la infancia, en cuyo diseño y desarrollo colaboren los niños, niñas y adolescentes del Grupo de Participación.

2. Crear una dirección de correo electrónico o foro en Internet para recoger las opiniones y demandas de niños, niñas y adolescentes sobre cuestiones municipales que les conciernan.
3. Establecer en el Ayuntamiento de Castrillón un servicio o equipo que centralice la recogida y difusión de información sobre las actividades que tienen como destinataria la población infantil y adolescente.
4. Elaborar y difundir con periodicidad trimestral y por distintos medios la programación de actividades para la infancia y la adolescencia de Castrillón.
5. Facilitar el acceso de menores de 12 años a los equipamientos informáticos de los telecentros, mediante la instalación de filtros.
6. Desarrollar una evaluación de los recursos existentes y de las actividades infantiles programadas en Castrillón contando con la participación de los niños, niñas y adolescentes.

## **Desarrollo de las medidas**

En marzo del 2011 se da de alta la página web del Plan de Infancia de Castrillón. Para el diseño del logo del Plan así como para la estructura de la página se tuvo en cuenta la opinión de responsables políticos, profesionales municipales que configuran la Comisión de Seguimiento del Plan de Infancia y la de los y las integrantes del Grupo de Participación Infantil L@s Cotorr@s.

La estructura de la página web es la siguiente. Se configura en ocho apartados: Plan de Infancia (Inicio, Noticias, Buzón de sugerencias, Buzón de participación infantil, Documentación, Enlaces de interés), Participación, Ocio y Tiempo Libre, Educación, Cultura, Deporte, Formación y Empleo y Apoyo Familiar. En cada uno de ellos se describe cada recurso existente. Así mismo, en cada uno de estos apartados se recoge un ítem dedicado a las actividades, en el que sistemática y automáticamente se informa de todas aquellas que se desarrollan en el municipio dirigidas a la infancia y la adolescencia.

La mayor parte de esta información son acciones que tienen un carácter municipal, si bien su objetivo es informar de todas las actividades que se dirigen a la infancia ya sean municipales o bien organizadas por otro tipo de entidad (Asociaciones vecinales, Fundaciones, ONG, etc.). De esta manera se cumple también con el objetivo de centralizar la información sobre todos los recursos existentes en el concejo dedicados a la infancia y la adolescencia así como la difusión de las actividades que se llevan a cabo en cada una de las áreas municipales y cuya destinataria es la población menor de 18 años.

De forma paralela se creó también una página de Facebook en la que de manera simultánea y con enlaces a la web del Plan se publican estas mismas informaciones. Además de esta plataforma, desde otras áreas municipales (Igualdad, Plan sobre Drogas y Juventud) se hacen eco de las informaciones sobre el Plan de Infancia que son de su interés publicándolas en sus diferentes plataformas en las respectivas redes sociales, blogs, etc.

Sin duda alguna la publicación de la información en las redes sociales cuenta con un efecto muy importante ya que entre las personas que siguen nuestra página web se encuentran asociaciones vecinales, de padres y madres, etc., lo que motiva un efecto multiplicador de las noticias. No obstante, existe una laguna en lo referente a esta difusión y su alcance a los propios niños, niñas y adolescentes. Esta cuestión se intentó abordar inicialmente con la instalación de buzones en todas las instalaciones municipales y en los centros educativos. Además, en los colegios se colocaron paneles informativos sobre el Grupo de Participación Infantil; pero esta actuación apenas ha tenido repercusión, ya que, por una parte, el número de sugerencias o peticiones de información ha sido meramente simbólico y, por otra, no se ha logrado dar continuidad a la difusión de información en los paneles informativos por parte del Grupo de Participación.

En la página web existen así mismo dos cuentas de correo electrónico, una dirigida al Plan de Infancia y otra al Grupo de Participación Infantil L@s Cotorr@s. En la primera las entradas son relativas a información sobre actividades y, durante los dos primeros años, en la segunda las entradas fueron solicitudes para la puesta en marcha de un parque de skate, aunque fueron muy pocas.

Desde la apertura de la página web hasta diciembre de 2014 se incorporan anualmente el siguiente número de noticias y visitas:

- Año 2011, 148 artículos y 4.632 visitas
- Año 2012, 173 artículos y 6.993 visitas
- Año 2013, 232 artículos y 932\* visitas
- Año 2014, 199 artículos y 4.852 visitas
- Año 2015, 150 artículos y 6.777 visitas.

\* Estos datos no son fiables ya que en el último trimestre del año se produjo un cambio en la página web y no registró correctamente el número de visitas anteriores.

Con la creación de esta página se cumple también el objetivo relativo a difundir trimestralmente la programación dirigida a menores de 18 años. Esta difusión se lleva a cabo de manera automática en el momento en que se pone en marcha la planificación de actividades y se difunde por diferentes medios: página web, noticias en la prensa, redes sociales, revistas de información municipal, etc.

Por otra parte, se ha centralizado la recepción de la información referente a los asuntos de infancia en una única profesional municipal que se encarga de difundirla al resto de departamentos municipales y agentes sociales. Así mismo, en el Ayuntamiento de Castrillón se creó la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan de Infancia, formada por profesionales de todas las áreas y que mantiene reuniones periódicas con periodicidad bimensual.

En cuanto al acceso de menores de 12 años a los equipamientos informáticos de los telecentros, estos son accesibles a mayores de 11 años previa autorización de sus responsables legales.

En lo referente a la evaluación de los recursos y las actividades realizadas para la infancia y la adolescencia, no se ha realizado una evaluación sistemática de las actividades

desarrolladas. No obstante, en los foros previstos para ello, como el Grupo de Participación Infantil, Consejo Municipal de Infancia y en el I Encuentro Municipal Infantil de Castrillón, sí se ha valorado que las actividades de ocio y tiempo libre en el municipio son insuficientes.

## Valoración

### Fortalezas

Las actuaciones que se han ejecutado con el objetivo de facilitar el acceso a información sobre las actividades y recursos dirigidos a la infancia han supuesto un importante avance respecto a la situación de la que se partía en 2010, ya que se han creado numerosos y variados canales desde los que se informa y se visibilizan las actividades destinadas a la infancia y la adolescencia y, sin duda alguna, las redes sociales han sido el elemento facilitador.

### Debilidades

Aun así, a pesar de las estructuras e instrumentos creados para mejorar la comunicación de información, se observa que existe un gran número de ciudadanos/as que no conocen las actividades que se desarrollan, por lo que es necesario estudiar nuevas fórmulas para que la información llegue a toda la población y en especial a la infancia y la adolescencia de Castrillón.

## Bloque de propuestas nº2: Coordinación

La ausencia de coordinación entre las diferentes áreas municipales y agentes sociales fue una de las demandas de intervención más repetida, de ahí que este objetivo fuese el primero en el I Plan de Infancia. La falta de coordinación se manifestaba en diferentes niveles municipales y supramunicipales.

### Medidas que incluye

1. Crear el Consejo Municipal de Infancia de Castrillón, integrado por el equipo de gobierno, los grupos políticos con representación municipal, las entidades públicas y privadas y los niños, niñas y adolescentes.
2. Constituir una Comisión Técnica Municipal encargada de coordinar la ejecución del Plan.
3. Constituir un órgano de coordinación de las políticas de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón, integrado por responsables políticos municipales.
4. Solicitar la incorporación del concejo de Castrillón en las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico, nacional e internacional a los municipios más comprometidos con los derechos de la infancia: Ciudades Amigas de la Infancia, Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia, Foro Municipal de Asturias por los Derechos de la Infancia, etc.

## Desarrollo de las medidas

El Consejo Municipal de Infancia fue creado en el año 2010. Está constituido por el equipo de gobierno, concejales/as de los grupos políticos con representación municipal, agentes sociales, personal técnico municipal, el Grupo de Participación Infantil y Adolescente y la comunidad educativa, parte indispensable para la consecución de todos los objetivos del Plan de Infancia.

Con excepción del año 2013, el Consejo ha celebrado un Pleno por año.

En relación con la valoración de esta fórmula de participación, señalar que se debería impulsar la incorporación de más niños y niñas como representantes de las diferentes entidades integradas en este Consejo.

Así mismo, se considera que es necesario conseguir una mayor implicación de los/as vocales que forman parte del Consejo, para dar salida a las propuestas y/o peticiones formuladas por la población infantil y adolescente. Una posibilidad consistiría en la puesta en marcha de grupos de trabajo por áreas o concejalías delegadas para desarrollar las actuaciones solicitadas por el Pleno del Consejo Municipal.

En lo que se refiere a la búsqueda de mecanismos que eviten los problemas de coordinación, se creó una figura que centraliza la información y que hace de interlocutora municipal con el resto de agentes sociales. Para poder garantizar la consecución de este objetivo se crea, por Resolución de Alcaldía, la Comisión Municipal de Seguimiento del Plan de Infancia, formada por técnicos y técnicas de las distintas áreas municipales implicadas en el I Plan Integral de Infancia, representadas por personal funcionario o laboral designado por la Alcaldía y coordinada por la profesional responsable del I Plan Integral de Infancia.

La composición inicial de la Comisión Técnica Municipal de Seguimiento del Plan de Infancia fue la siguiente:

- 2 representantes del Área de Servicios Sociales
- 1 representante del Área de Cultura
- 1 representante del Área de Juventud
- 1 representante del Área de Formación y Empleo
- 1 representante del Área de Educación
- 1 representante del Plan Municipal sobre Drogas
- 1 representante del Área de Deportes - FDM
- 1 representante del Área de Seguridad Ciudadana
- 1 representante del Área de Igualdad
- 1 representante del Área de Medio Ambiente
- 1 representante del Área de Urbanismo
- 1 representante del Área de Obras y Servicios
- 1 representante del Área de Turismo y Festejos
- 1 representante del Área de Consumo.

La composición de esta Comisión está abierta a la incorporación de cualquier otro/a profesional que se considere oportuno.

El objetivo principal de esta Comisión es la coordinación y ejecución del Plan de Infancia, lo que exige garantizar el soporte técnico y el asesoramiento necesario que propicie el cumplimiento de los objetivos del I Plan Integral Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Castrillón en cada una de sus áreas de actuación, promoviendo así su viabilidad y coordinando el seguimiento de las actuaciones para garantizar la coherencia en su diseño y desarrollo.

En cuanto al funcionamiento de la Comisión, esta se reúne con periodicidad bimensual y en algunas de sus reuniones se han incorporado profesionales de otros ámbitos.

Anualmente se realizan del orden de cinco o seis reuniones, con una asistencia media de nueve profesionales por reunión. Los/as profesionales que acuden habitualmente corresponden a las siguientes áreas municipales: Igualdad, Cultura, Medio Ambiente, Obras y Servicios, Deporte, Educación (Escuelas de 0 a 3 años), Policía Local y Bienestar Social.

La implantación de esta forma de trabajo en red del personal técnico municipal ha facilitado la puesta en marcha de actuaciones en las que están implicadas diferentes áreas municipales. De esta manera, se han puesto en marcha iniciativas tan importantes para nuestro municipio como el Proyecto de Movilidad, el Agente Tutor, la seguridad en las playas y la actividad deportiva para adolescentes, desarrollándose un importante trabajo de cooperación y colaboración entre diferentes áreas que ha sido muy valorado por los/as profesionales implicados.

En lo referente a la coordinación con otras entidades supramunicipales, señalar que existe una importante coordinación tanto con los centros educativos como con la Fundación Secretariado Gitano. En este sentido, desde el curso 2011/2012, se remite un dossier a principios de curso en el que se recogen las actividades que ofertan las diferentes áreas municipales a los centros escolares del concejo, desde Infantil a Bachillerato. En dicho dossier se hace una reseña del contenido de cada actividad, de forma que los centros educativos puedan incorporar a su Programación Anual las que consideren oportunas. Esta actividad supone un importante esfuerzo municipal ya que se realiza en el mes de septiembre y supone planificar y ofertar actividades abarcando un largo período de tiempo que incluye ejercicios presupuestarios diferentes.

En cuanto a la incorporación del concejo de Castrillón en las redes e iniciativas estatales y autonómicas comprometidas con los derechos de la infancia, señalar que Castrillón participa activamente en las actividades que se llevan a cabo en el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias, compartiendo las experiencias del municipio tanto en las reuniones anuales como a las programadas por el Aula Municipal por los Derechos de la Infancia.

En lo relativo a la participación en redes estatales, señalar que Castrillón forma parte de la Red de Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef desde el año 2012. Así mismo, cuatro actuaciones que se desarrollan en Castrillón contaron en el año 2014 con la distinción de Buenas Prácticas en el Certamen de Política Municipal y Derechos de la Infancia convocado por Unicef: la Biblioteca Municipal de Salinas por el proyecto "Salinas un pueblo de

cuento”, los Escolinos del Orfeón de Castrillón, la Escuela de Verano de la Fundación Secretariado Gitano y el Grupo de trabajo intercentros de profesorado sobre Coeducación, promovido desde el Área de Igualdad en la Casa Municipal de Encuentro.

Por otra parte, señalar que cuatro de los centros escolares de Infantil y Primaria del municipio han sido reconocidos como Centros Colaboradores Amigos de Unicef y la Escuela Infantil de 0 a 3 años El Texu ha sido reconocida en el año 2015 como Escuela Amiga de Unicef.

## Valoración

### Fortalezas

Una de las fortalezas más importantes es, sin duda, la gran implicación de los técnicos y técnicas municipales y de la comunidad educativa. La coordinación entre ambas instituciones ha dado lugar a la puesta en marcha de diferentes proyectos. Esta forma de aunar trabajos y esfuerzos es valorada muy favorablemente por todas las partes, considerándola muy enriquecedora y facilitadora.

A la Comisión de Seguimiento del Plan de Infancia se ha incorporado el responsable de la dinamización del Grupo Municipal de Participación Infantil con el objetivo de llevar la opinión de los niños, niñas y adolescentes.

### Debilidades

A pesar de lo anteriormente expuesto, es necesario seguir avanzando en todo lo que se refiere a la coordinación. Para ello es preciso revisar la composición y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Plan de Infancia.

Por otra parte, es preciso retomar la elaboración de las actas de las reuniones de la Comisión de Seguimiento como instrumento de coordinación, de forma que se puedan trasladar las propuestas y los acuerdos adoptados al resto del personal implicado y a los responsables políticos municipales.

Así mismo, es preciso que a la hora de planificar actuaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes todas las áreas municipales consulten su opinión sobre sus gustos e intereses.

## Bloque de propuestas nº 3: Participación infantil

La formulación de este objetivo partía de la consideración de que las personas menores de edad son sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad para modificar su medio personal y social y para participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de las demás personas. Así, mediante este objetivo, se pretendía hacer efectivo el ejercicio del derecho de los niños y las niñas a ser escuchados/as en los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta. De esta manera, también asumen la responsabilidad ciudadana de implicarse, de comprometerse, en la vida de su comunidad.

## Medidas que incluye

Para esto se pusieron en marcha las siguientes actuaciones:

1. Constituir e integrar en el Consejo Municipal de Infancia alguna forma de estructura de participación infantil de carácter permanente que propicie la consulta de los y las gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes, en relación con los asuntos municipales que les conciernan.
2. Elaborar un convenio de colaboración con una entidad especializada en la promoción y puesta en marcha de grupos municipales de participación infantil y adolescente.
3. Instalar buzones en los distintos servicios municipales para recoger las opiniones y demandas de niños, niñas y adolescentes sobre los mismos.
4. Integrar al Grupo de Participación Infantil del Consejo Municipal de Infancia de Castrillón en el Foro de Infancia y Adolescencia Autonómico, adscrito al Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias.
5. Facilitar el encuentro de los niños, niñas y adolescentes integrantes de las estructuras de participación infantil de Castrillón con los grupos de otros municipios.
6. Mantener y ampliar la convocatoria de subvenciones para el fomento de asociacionismo infantil y juvenil.
7. Poner en marcha un programa de fomento del voluntariado infantil y juvenil desde el Plan sobre Drogas.
8. Promover la colaboración de las niñas, niños y adolescentes de los grupos de participación de Castrillón en el diseño y desarrollo de campañas dirigidas al mantenimiento y buen uso del medio ambiente, zonas verdes y equipamientos infantiles.

## Desarrollo de las medidas

Durante estos cuatro años se han puesto en marcha todas las actuaciones descritas anteriormente. En lo referente a la participación infantil, se ha llevado a cabo la contratación de la Asociación Los Glayus, formada por un equipo de profesionales con una amplia trayectoria y reconocimiento como dinamizadores/as de grupos municipales de participación Infantil. Inicialmente, la participación infantil se desarrollaba durante una hora y media a la semana en periodo escolar y dos talleres mensuales en centros educativos. En la actualidad se desarrolla una sesión semanal de tres horas (grupo de pequeños y medianos) y 10 talleres mensuales en cinco centros educativos.

La participación infantil ha consistido en la realización de actuaciones de sensibilización, talleres informativos y acciones de calle. Los talleres de sensibilización y captación se han llevado a cabo en aquellos centros educativos que han mostrado su interés.

La participación infantil se ha desarrollado de dos formas distintas: intervención periódica en las aulas, solicitando aportaciones para el Consejo Municipal de Infancia, y la reunión semanal del Grupo de Participación, que tiene su sede en la Sala Juvenil del Centro Cultural Valey.

Esta participación ha sido totalmente inclusiva, se ha ofertado a todos los niños y niñas mayores de 10 años del municipio. En estos cuatro años el grupo ha realizado diferentes actividades, muchas de ellas derivadas de encargos de áreas municipales, como la de igualdad, con la que se ha colaborado de manera intensa y regular, en acciones sobre la eliminación de estereotipos, violencia de género o igualdad entre hombres y mujeres.

Además, en los años de vigencia del I Plan de Infancia, han dado su opinión sobre diferentes temas y contestado a encuestas (Estado de Salud), han editado una gaceta en la que expresaron sus opiniones y sugerencias y han participado en numerosos encuentros municipales, autonómicos y estatales. Así mismo, han participado activamente en diferentes acciones solidarias o reivindicativas de calle, como todas aquellas vinculadas al Área de Igualdad. Destacar también que el Grupo de Participación ha sido recibido en varias ocasiones por la Alcaldía y por las Concejalías Delegadas de diferentes Áreas Municipales (Obras y Servicios, Participación y Medio Ambiente).

El Grupo de Participación Infantil y el Consejo Municipal de Infancia se encuentran consolidados como instrumentos de participación de los niños y niñas del municipio. Las actuaciones desarrolladas en los centros educativos son un importante elemento de difusión de sus actividades. El número de participantes a lo largo de estos años ha sido muy numeroso, en el año 2014 se llegó a 600 alumnos y alumnas de Primaria y Secundaria.

También se ha procedido a la instalación de buzones en todos los departamentos municipales y centros educativos (en estos últimos se han colocado unos paneles informativos para recoger las propuestas del alumnado). Esta forma de promoción del derecho de niños y niñas a ser escuchados se complementa con el buzón de la página web (uno para el Grupo de Participación y otro genérico del Plan de Infancia). No obstante, ninguna de las dos fórmulas ha obtenido la respuesta deseada, siendo las consultas planteadas totalmente simbólicas.

Por este motivo es necesario un replanteamiento de la fórmula utilizada. Se considera necesario desarrollar una nueva campaña de divulgación de estos buzones en la que se implicará al Grupo de Participación Infantil, a los centros educativos y a los/as representantes del alumnado en los diferentes colegios e institutos.

El Grupo de Participación Infantil forma parte de los diferentes foros municipales y autonómicos. Desde el año 2012 han participado en todos los encuentros nacionales, autonómicos e intermunicipales. Así mismo, se realizó un primer encuentro en Castrillón entre niños y niñas del municipio cuyos proyectos habían obtenido el reconocimiento de buenas prácticas en el Certamen de Política Municipal y Derechos de la Infancia de Unicef.

Respecto a las actuaciones para la promoción del voluntariado, desde el Plan de Infancia se planteó inicialmente su desarrollo en el ámbito de actuación del Plan sobre

Drogas. Actualmente, y desde el año 2011, se lleva a cabo una programación concreta desde el Centro Municipal de Servicios Sociales; para ello, en 2010 se estableció un convenio de colaboración con la asociación Movimiento Asturiano por la Paz, gestora del Centro de Voluntariado y Participación Social del Área III y los Institutos de Enseñanza Secundaria de Salinas (IES Salinas) y de Piedrasblancas (IES Isla La Deva). Dando continuidad al trabajo emprendido desde el Plan sobre Drogas, con este proyecto se pretende seguir avanzando en la creación de una red informal prestadora de servicios, con especial énfasis en el acercamiento de la misma a los Servicios Sociales. Para ello, las principales áreas de actuación fijadas son:

- Sensibilización y difusión
- Dinamización del voluntariado existente
- Ampliación del colectivo de personas voluntarias.

En lo que concierne a la población infantil y adolescente del concejo de Castrillón, se ha venido trabajando en las siguientes líneas:

- Dinamización del grupo de jóvenes voluntarios/as existentes involucrándoles en actuaciones para dar respuesta a determinadas necesidades del concejo.
- Dar a conocer el papel del voluntariado mediante talleres al alumnado del último ciclo de Primaria. Para ello se han desarrollado en los cuatro años diferentes talleres en los cuatro centros educativos de Infantil y Primaria del municipio.
- Sensibilización a la población estudiantil de Secundaria con charlas de difusión en los dos IES del municipio y divulgación del concurso de carteles de la Consejería para la elaboración del calendario solidario.
- Taller “Trabajando Autoestima” que abarca dos actividades de carácter práctico y muy dinámico, con aspectos de autocuidado, autoconocimiento y de fomento de la responsabilidad personal.

Por último, señalar que desde las diferentes áreas municipales y desde participación infantil se colabora con el alumnado de Educación para la Ciudadanía del IES Isla de La Deva dentro del Proyecto Educativo JES (Jóvenes Emprendedores Sociales), diseñado por Valnalón, mediante el cual se llevan a cabo diferentes proyectos de cooperación con países del Sur. Este proyecto tiene como base la cooperación para el desarrollo y el voluntariado social.

En cuanto a la actuación referente a la colaboración en el diseño de parques y jardines, el respeto del medio ambiente, el uso responsable de las zonas verdes y los equipamientos infantiles hay que señalar que en estos cinco años se han realizado diferentes actuaciones en esta área: campaña de detección de plantas alóctonas, estudio y valoración del estado de los parques y jardines, diseño del Parque de L@s Cotorr@s.

En este apartado se incorporan también las propuestas que se encontraban vinculadas a la información y difusión de los derechos de la infancia, ya que este objetivo se encuentra muy vinculado a las acciones desarrolladas desde el Grupo de Participación Infantil y el Consejo Municipal de Infancia.

Estas son las actuaciones programadas en el anterior Plan:

1. Divulgar los contenidos del Plan de Infancia a todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
2. Celebrar en Castrillón con carácter oficial el Día Universal de los Derechos de la Infancia.
3. Incorporar referencias alusivas a la celebración del Día Internacional de las Familias en la Fiesta del Campo que se celebra todos los años.
4. Promover el desarrollo de actividades escolares que contribuyan a conocer y respetar los derechos de la infancia.
5. Desarrollar una evaluación de los recursos existentes y de las actividades infantiles programadas en Castrillón contando con la participación de los niños, niñas y adolescentes.

En los cuatro años de vigencia del I Plan, la divulgación de los derechos de la infancia se ha desarrollado mediante la realización de actividades como los talleres informativos en los centros educativos, dinamizados por la Asociación Los Glayus y por los integrantes del Grupo de Participación.

En el mes de junio se viene celebrando el Festival Anual de Participación Infantil en el que se congregan niños, niñas y adolescentes del municipio que desarrollan diferentes disciplinas culturales y/o artísticas, y en el que se divulgan las actividades del Plan de Infancia y los derechos de la infancia.

El Grupo de Participación elaboró una gaceta en la que se hacía referencia al uso de la bicicleta y la necesidad de crear un skate park en el municipio.

Los derechos de la infancia y las actividades del Grupo de Participación se han dado a conocer a las familias del municipio mediante la publicación de artículos en los editoriales de los periódicos del Colegio Manuel Álvarez Iglesias y del Colegio Maestro José Luis García, y en la revista Rastreo del Plan sobre Drogas que se edita y reparte a toda la ciudadanía. Así mismo, la prensa local se ha hecho eco de todas las noticias referentes a las acciones derivadas de la actividad del Grupo de Participación Infantil y del Consejo Municipal de Infancia.

Anualmente se han realizado diferentes actividades para la promoción de los derechos de la infancia: exposiciones en el Centro Cultural Valey, asistencia a encuentros de la infancia, charlas conmemorativas, actividades en la calle, acciones concretas en los centros educativos...

Todos los centros educativos del municipio son centros “enredados” y realizan acciones para difundir los derechos de la infancia entre el alumnado. Así, es de destacar la importante labor que se realiza en las dos escuelas de 0 a 3 años, especialmente en la Escuela El Texu, en donde todos los años se llevan a cabo las actividades que enumeramos a continuación, motivo por el cual ha sido reconocida por Unicef como Escuela Amiga de la Infancia. En este centro educativo los derechos de la infancia se encuentran incor-

porados en la programación y mediante diferentes acciones educativas se trabajan los derechos en la celebración de las siguientes fechas:

- 15 Octubre, Día Internacional del Lavado de Manos
- 20 Noviembre, Día Universal de los Derechos de la Infancia
- 25 Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres
- 30 Enero, Día de la Paz y la No Violencia
- 8 Marzo, Día Internacional de las Mujeres
- 22 Marzo, Día Mundial del Agua
- 15 Mayo, Día Internacional de las Familias.

En lo referente a la conmemoración del Día Internacional de las Familias, en la Feria de San Isidro, en 2011, se realizó una acción conjunta entre el Área de Turismo y el Colegio Rural Agrupado (CRA Castrillón-Illas): se expuso un trabajo realizado por el profesorado del centro educativo en el que se visualizaba el importante vínculo y el trabajo que se desarrolla con la infancia y la familia en los colegios rurales del municipio.

## **Valoración**

### **Fortalezas**

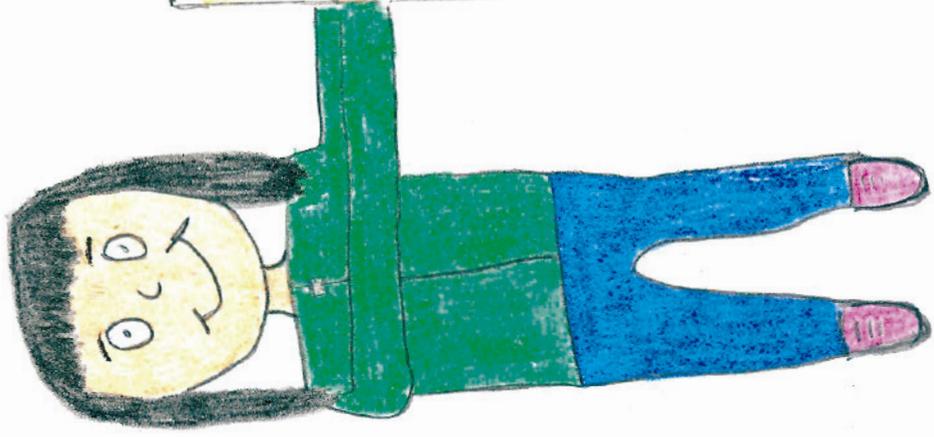
Se ha consolidado la actividad del Grupo de Participación Infantil. Tanto a nivel municipal como a nivel escolar existe conocimiento sobre los objetivos, actividades e intervenciones derivadas del Consejo Municipal de Infancia. Se ha tenido en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes en diferentes ocasiones. Así mismo, los centros educativos se han hecho eco de las actividades orientadas a la promoción de los derechos de la infancia, desarrollando y colaborando en la realización de diferentes actuaciones, mostrando en numerosas actividades su sensibilización con la infancia vulnerable. Año tras año se ha ido incrementando la actividad en los centros educativos, promoviendo actuaciones vinculadas al conocimiento de los derechos de la infancia. En este curso esta actividad tiene carácter mensual en tres centros de Educación Primaria y en los dos IES de Secundaria.

### **Debilidades**

Es necesario dar un paso adelante en lo que se refiere a la participación infantil. Se precisa difundir esta actividad entre el alumnado de los colegios contando con los niños y niñas que forman parte del Grupo de Participación Infantil. Chicos y chicas deben trasladar a sus compañeros qué objetivos se pretenden lograr con el Grupo y cuál es la función del Consejo Municipal de Infancia.

Es preciso promover una mayor implicación de toda la comunidad educativa en el Consejo Municipal de Infancia, no solo en lo que se refiere a la presentación de propuestas y peticiones sino en lo relativo a la búsqueda de soluciones comunes.

Así mismo, es necesario dotar al municipio de un equipamiento específico para la infancia y la juventud en el que se puedan conjugar la creación artística, el estudio y un punto de encuentro, de reunión, autogestionado por los propios usuarios y usuarias. Por otra parte, la pérdida de la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles supone un importante hándicap para la promoción del tejido asociativo juvenil.



**DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

PRIMER APELLIDO  
**FERNANDEZ**

SEGUNDO APELLIDO  
**LOPEZ**

NOBRE  
**LUCIA**

SEXO  
**F**

NACIONALIDAD  
**ESP**

FECHA DE NACIMIENTO  
**05 07 2003**

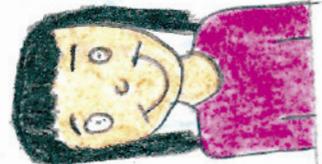
IDESP  
**>R5437214**

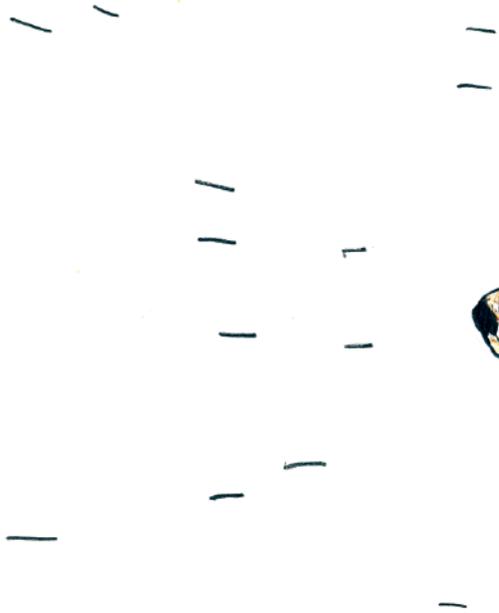
VALIDO HASTA  
**07 02 2017**

ESPAÑA

SI B0FZ

DNI NUM  
**52354765**





## **Bloque de propuestas nº 4: Espacios y actividades de ocio y tiempo libre**

Este apartado es uno de los que más peticiones de actuación sumó. Se podría resumir en la necesidad de crear espacios adecuados para que los adolescentes se reúnan tanto al aire libre como en espacios cerrados y la puesta en marcha de actividades dirigidas a ocupar su tiempo de ocio en dos líneas de actuación: el uso adecuado del tiempo libre con una oferta apropiada a la edad de los y las participantes y la búsqueda de alternativas con actividades tendentes a conciliar la vida laboral y familiar (campamentos de verano, ludotecas). Todas estas peticiones con la mirada puesta especialmente en la zona rural, en donde esta oferta es inexistente.

### **Medidas que incluye**

Con el objetivo de dar concreción a la consecución de estos objetivos, se plantearon las siguientes acciones:

1. Dar continuidad y ampliar el Programa de Ludotecas y Campamentos Escolares Urbanos en periodo de vacaciones escolares.
2. Promover la ampliación temporal y conceptual del programa de prevención comunitaria y la educación de calle.
3. Promover, en colaboración con los grupos de participación infantil, campañas de fomento de la práctica deportiva como una alternativa de ocio saludable.
4. Facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el diseño de la oferta deportiva existente en el municipio.
5. Incrementar los carriles bici en todo el municipio.
6. Organizar en diferentes núcleos urbanos y rurales actividades de ocio saludable.
7. Garantizar la reserva del 2 % de las plazas para aquellos/as menores que presenten discapacidad y/o situaciones familiares que requieran especial atención por su vulnerabilidad social.
8. Elaborar convenios con asociaciones u otros organismos para el uso de espacios escolares fuera del horario lectivo.
9. Potenciar la implantación del programa de actividades de ocio y tiempo libre de los fines de semana en otras localidades del municipio.
10. Diseño de actividades de ocio intergeneracional en los recursos para Tercera Edad existentes en el municipio.

## Desarrollo de las medidas

En estos cuatro años se han llevado a cabo diferentes actuaciones orientadas a mejorar los espacios de ocio y tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes:

- Se llevaron a cabo obras de acondicionamiento demandadas por las familias y usuarios/as de la pista deportiva del Parque de la Libertad (este espacio es ahora un importante punto de encuentro de la población infantil y adolescente de Piedrasblancas). Así mismo, se acometieron diferentes y numerosas mejoras en los parques públicos del concejo (Salinas, Raíces) y en algunos casos, como en el Parque de la Libertad, en Piedrasblancas, incorporando un columpio dirigido a menores con discapacidad física.
- Se atendió una de las demandas más importantes del Grupo de Participación Infantil creando un parque dirigido a mayores de 12 años en el que existe un espacio diseñado con las aportaciones realizadas por dicho Grupo, con una serie de elementos para el inicio de la práctica del skate park. Este nuevo parque lleva el nombre del grupo “L@s Cotorr@s”.
- Coincidiendo con la aprobación del Plan se inauguró un nuevo trazado de carril bici, no obstante algunos sectores consideran que este carril está mal diseñado y que es insuficiente, debiendo ampliarse a otras zonas del municipio.

A su vez, el Área de Deportes, sensibilizada con la práctica deportiva saludable, promueve todos los años las siguientes actividades:

- Campaña anual de natación escolar dirigida a 3º de Primaria.
- Campaña preventiva de accidentes en instalaciones acuáticas, en colaboración con la Real Federación Española de Salvamento.
- Bautismos de buceo gratuito para IES y colegios, en colaboración con GEAS.
- Cesión gratuita de instalaciones a entidades deportivas para desarrollar actividades extraordinarias dirigidas a promocionar el deporte, siempre que la participación en esas jornadas tenga carácter gratuito para los/as interesados/as (torneo de natación, torneo de kárate, exhibiciones de gimnasia rítmica, de natación sincronizada...).
- El PMD tiene descuentos en los precios de alquiler de sus instalaciones para los clubes deportivos que fomenten el deporte base.

Así mismo, durante estos cuatro años, el Patronato Municipal Deportivo ha sido muy sensible a las propuestas del Consejo Municipal de Infancia. De esta manera ha promovido, además de las actividades propias para la población infantil, otras nuevas ya sean colectivas, específicas para mayores de 11 años (natación y actividad física), o individuales, como la natación para niños y niñas (esta actividad ha sufrido un importantísimo incremento en estos últimos años). Es necesario destacar la creación de grupos específicos de natación para niños y niñas con TEA (Trastornos del Espectro Autista). Por otra parte, el Patronato Deportivo colabora cediendo sus instalaciones para numerosas actividades cuyo objetivo es la práctica deportiva de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, colaboró estrechamente con el Grupo de Participación Infantil en la organización y desarrollo de dos acciones relacionadas con el ejercicio físico: una quedada de aeróbic y una pachanga de fútbol.

No obstante, aún existen muchas actuaciones y actividades demandadas por los agentes sociales que no han podido ser atendidas, como el desarrollo en los barrios de actividades de fomento del deporte en horario lectivo y no lectivo y la organización de jornadas de convivencia entre los diferentes centros educativos, con el objetivo de sensibilizar a padres, madres, niños y niñas sobre la práctica del deporte cooperativo y no competitivo. Por tanto, sería necesario retomar la idea de establecer algún convenio de colaboración para el uso de las zonas escolares fuera del periodo lectivo, en las cuales se podría promover (de manera conjunta con los diferentes agentes sociales y con la participación de los niños, niñas y adolescentes) una serie de actividades deportivas, lúdicas y de tiempo libre, como alternativa de ocio saludable. De esta manera se cumpliría con otras de las actuaciones previstas en el Plan, como es la diversificación y difusión de la oferta a todas las localidades urbanas y rurales, de forma que muchas de ellas podrían tener un diseño en el que se incorporase a las personas mayores del municipio.

Por otra parte, desde el Plan sobre Drogas se vienen realizando, durante el mes de mayo y primera quincena de junio, diferentes actividades en torno al 31 de mayo, Día Mundial Sin Tabaco. Junto al habitual taller de sensibilización, con alumnado del Tercer Ciclo de Primaria, se han intentado retomar actividades relacionadas con el ejercicio físico. Para ello se ha propuesto a los centros educativos salir a la calle y hacer de Castrillón un gran polideportivo. A lo largo de 4 sesiones, el alumnado de 6º de Primaria recorre los parques y las calles cercanas al centro realizando ejercicio funcional, es decir, utilizando los elementos del entorno como si estuvieran en un polideportivo (rampas, bordillos, bancos, paredes...).

En cuanto a la oferta de espacios cerrados, desde el año 2011 existe en el Centro Cultural Valey un espacio disponible para niños/as mayores de 10 años: la Sala Juvenil. Esta sala se encuentra ubicada en los bajos del Centro y es accesible. Así mismo, existen tres telecentros en el municipio (Salinas, Raíces Nuevo y Piedrasblancas), a los que pueden acceder mayores de 12 años.

Existe una oferta cultural y de ocio y tiempo libre ligada al Patronato Municipal de Actividades Culturales. Por una parte, la oferta relacionada con la Programación del Centro Cultural Valey, la cual se caracteriza por su amplia variedad: concursos literarios, teatro y espectáculos infantiles, cine infantil y cine en la calle (verano); por otra parte, las actividades que realiza en sus diferentes instalaciones y en otros espacios: teatro, pintura y música. Así mismo, las dos bibliotecas municipales cuentan con una amplia actividad de promoción de la lectura, actividad que se desarrolla por las tardes.

No obstante, estas actividades, al igual que las anteriormente descritas, cuentan con muy pocos recursos económicos y humanos. Estas dificultades, compartidas por los dos citados Patronatos, son los hándicaps que hacen que las actividades citadas no tengan un mayor desarrollo e implantación.

Con el objeto de suplir estas dificultades de recursos humanos, en el año 2015 el Ayuntamiento solicitó al Ministerio de Empleo y al Servicio de Empleo de la Consejería de Empleo del Principado de Asturias el Programa de Empleo “Actívate”. Este proyecto se presentó

con el objetivo de desarrollar actividades vinculadas al Plan de Infancia. Tiene una vigencia de seis meses y supone la incorporación al Plan de Infancia de diez trabajadores/as (dos formadores/as y ocho alumnos/as-trabajadores/as en actividades de tiempo libre).

En lo que respecta a la realización de actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes en los periodos no lectivos, señalar que hasta el año 2012 esta actividad era una de las más demandadas por la ciudadanía. A partir de ese año, el Ayuntamiento establece la aplicación de tasas municipales tanto para la Ludoteca como para el Campamento de Verano. A pesar de que el precio de la actividad se encuentra ligado a la renta familiar, la demanda prácticamente desaparece, quedando primero desierto el programa de Ludoteca y posteriormente el Campamento de Verano, siendo el del año 2014 el último que se realiza. Persisten las actividades de ocio los fines de semana, no ubicadas en un espacio concreto al consistir en la realización de excursiones tanto dentro como fuera del municipio.

En 2012 también desaparece por falta de financiación el Programa de Calle del Plan sobre Drogas.

La experiencia de estos años pone de manifiesto que las actuaciones de ocio y tiempo libre que se diseñen para la infancia y adolescencia de Castrillón es preferible planificarlas en periodos no lectivos, ya que en esos momentos las y los menores disponen de más tiempo libre. Así mismo, es necesario trasladar parte de esta oferta de ocio y tiempo libre hacia las zonas rurales, en donde no existen tantas actividades extraescolares y el nivel de participación y de implicación podría ser mayor.

Las actuaciones de ocio y deporte saludable que se han desarrollado han sido planificadas y ejecutadas desde el Plan sobre Drogas, siendo llevadas a cabo muchas de ellas en las asociaciones de vecinos de la zona rural.

En cuanto a la realización de actividades de carácter intergeneracional es necesario señalar la colaboración de la Asociación de Jubilados de Salinas con el Plan de Infancia, cuyos miembros fueron voluntarios/as en el Proyecto de Movilidad Infantil.

## **Valoración**

### **Fortalezas**

A pesar de los recortes presupuestarios provocados por la crisis, en este municipio se mantiene una amplia oferta de actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y la adolescencia.

### **Debilidades**

Muchas de las actividades propuestas en el Consejo Municipal de Infancia no han podido realizarse al requerir recursos económicos y humanos que no están actualmente disponibles. Así, están pendientes de ejecutarse las obras de acondicionamiento de la Biblioteca Municipal, el Espacio Joven de Salinas y el de Piedrasblancas. Por lo tanto, sería necesario, mientras se finalizan estas obras, buscar fórmulas alternativas para ejecutar estos proyectos, pero para que esto sea posible es necesaria la implicación de diferentes sectores de manera cooperativa y/o solidaria.

## Bloque de propuestas nº 5: Familia

En esta área se establecía la necesidad de intervenir en tres niveles diferentes. En primer lugar, el apoyo a las familias para el desarrollo de sus funciones, a través del incremento de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, seguido de un incremento de plazas en las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años y, finalmente, mediante la incorporación de programas que apoyen a madres y padres en la adquisición de las habilidades necesarias para ejercer sus funciones parentales.

Así, en este bloque vamos a incorporar las actuaciones del último apartado del I Plan de Infancia, en el que se hacía especial hincapié en la necesidad de llevar a cabo una acción preventiva y protectora de la infancia, sobre todo en aquellos niños, niñas y adolescentes que puedan encontrarse en situaciones de desventaja por causas familiares, económicas o sociales, proponiendo la existencia de espacios de encuentro para reducir las barreras de comunicación, posibilitando un ambiente de interacción y confianza, prestando una especial atención a familias con dificultades, así como la realización de actividades de ocio, culturales, deportivas, en las que puedan participar madres, padres, hijos e hijas, a modo de jornada de convivencia o confraternización.

### Medidas que incluye

En lo que respecta a esta área de actuación se aprobaron las siguientes medidas:

1. Poner en marcha un Programa de Orientación Familiar que ayude a padres y madres en la educación y formación integral de sus hijos e hijas.
2. Crear un programa de incorporación de padres a los cursos de preparación al parto y primeros auxilios.
3. Llevar a cabo acciones formativas dirigidas a familias primerizas que aumenten sus habilidades en la atención integral a sus hijos/as recién nacidos/as.
4. Impulsar un programa dirigido a la intervención técnica con familias cuyos hijos e hijas menores de edad se encuentren en situación de riesgo de desprotección.
5. Diseñar un protocolo de actuación en materia de maltrato infantil que organice y coordine la intervención de los servicios sociales, los centros escolares y los servicios sanitarios en el territorio de Castrillón.
6. Mantener y ampliar la oferta de plazas para niños y niñas de 0-3 años en las Escuelas Infantiles del concejo.
7. Propiciar la continuidad y desarrollo del Servicio de Apertura Temprana de Centros Escolares.
8. Dar continuidad al Programa de apoyo económico a familias en situaciones de necesidad.

9. Mantener y ampliar el Programa de Ludotecas y Campamentos Escolares Urbanos en periodo de vacaciones escolares.
10. Promover la implantación de talleres de habilidades personales y sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
11. Implantar talleres de educación para la salud dirigidos a padres, madres, cuidadores/as.
12. Garantizar la reserva del 2 % de las plazas para aquellos/as menores que presenten discapacidad y/o situaciones familiares que requieran especial atención por su vulnerabilidad social.

## **Desarrollo de las medidas**

En lo referente a la aplicación de medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, señalar que en el municipio existe una oferta de plazas de 0 a 3 años que no se ha visto reducida desde la aprobación del I Plan de Infancia. De la misma manera, se ha visto ampliada la oferta de plazas para la apertura temprana en los centros educativos del municipio, ofreciendo este recurso en todos los centros en los que ha existido demanda.

El Servicio de Apertura Temprana de Centros Escolares se presta a las familias con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Por tanto, se pretende ofrecer un recurso real y cercano de apoyo a las familias del municipio de Castrillón.

El acceso al servicio se regula a través de la Ordenanza 403, reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Apertura Temprana de Centros. Desde la Concejalía de Igualdad se realiza la gestión administrativa que conlleva el servicio (gestión de solicitudes en la Casa de Encuentro, resoluciones, notificaciones a las familias solicitantes, control de pagos del servicio, etc.), y el personal se contrata a través de la licitación del servicio. Se realiza en los siguientes centros: CP Maestro José Luis Rodríguez, CP El Vallín, EEI Infanta Leonor y Colegio de Pillarno (CRA Castrillón-Illas).

El Servicio de Apertura Temprana de Centros Escolares consiste en la apertura temprana de los 4 centros educativos incluidos en esta iniciativa; recepción y atención del alumnado durante la prestación del servicio; provisión de desayuno –opcional– en los casos que se precise; entretenimiento y animación sobre centros de interés relacionados con la alimentación y sobre valores como la tolerancia y la convivencia, de especial importancia en el desarrollo psicosocial de las y los menores; acompañamiento de las niñas y niños junto al profesorado respectivo en sus aulas, según se establezca en cada centro y ciclo educativo.

En 2014 hicieron uso del servicio 69 familias, con un total de 87 escolares (47 niños y 40 niñas). Las familias pueden solicitar bonos de 10 usos, 30 usos y 60 usos, con o sin desayuno. En 2014 se solicitaron un total 159 bonos, siendo el 74,21 % con desayuno y el 25,79 % sin desayuno. El total de usos efectivamente prestados en el servicio fue de 5.586. Por centros escolares, el 49,93 % fue realizado en Maestro José Luis Rodríguez, el 33,87 % en El Vallín, un 8,93 % en Pillarno y 7,27 % en Infanta Leonor.

En lo que respecta a las medidas de conciliación familiar durante los periodos no lectivos (ludotecas de Semana Santa, Navidad y campamentos de verano), señalar que, a pesar de existir el recurso, la incorporación de tasas municipales para el copago de la actividad en el año 2012 ha derivado en su desaparición por la ausencia de demanda.

En el año 2013 el Plan sobre Drogas y Educación para la Salud inicia con alumnado de 6º de Primaria la formación en RCP (Reanimación Cardio Pulmonar) tras el éxito alcanzado en cursos específicos para familias con menores de entre 0-3 años y otros similares. Con la colaboración de profesionales sanitarias del Servicio de Urgencias del Hospital San Agustín, se llevan a acabo sesiones en todos los colegios con alumnado de 5º y 6º con una gran aceptación. Esta fue también una petición que realizaban los/as menores en el Consejo Municipal de Infancia, aunque en este caso sobre accidentes en el parque.

También se han realizado en las Escuelas de 0 a 3 años, en colaboración con la Asamblea de Cruz Roja de Avilés, talleres de primeros auxilios y de masajes infantiles dirigidos a padres y madres del alumnado.

Por otra parte, la Concejalía de Educación convocó en diciembre de 2015 dos cursos de iniciación a los primeros auxilios impartidos por Cruz Roja Española, orientados a jóvenes de entre 10 y 16 años. El objetivo del programa era adquirir los conocimientos básicos para ofrecer una ayuda eficaz ante una situación de emergencia y dotar a los participantes de las herramientas necesarias para responder ante esas situaciones.

En cuanto a las acciones tendentes a formar a familias primerizas, han sido el Área de Igualdad y el Plan sobre Drogas quienes han realizado las diferentes propuestas. Una de las últimas se planteó en el año 2014, el Proyecto de EPS en el embarazo y en años posteriores al nacimiento, que se presentó ante la Gerencia de Salud de Atención Primaria de la Comarca de Avilés, con el objetivo informar sobre la necesidad de adoptar y mantener un estilo de vida saludable durante el embarazo y los tres primeros años de vida del o de la menor. Se trata de abordar la alimentación, el ejercicio físico, el abandono del consumo de sustancias tóxicas (tabaco, alcohol, etc.) así como pautas evolutivas de crecimiento y apego, entre otras.

Desde Igualdad se han realizado talleres con familias sobre corresponsabilidad y coeducación: Taller “Paternidades presentes y corresponsables. Influencia positiva en el desarrollo y bienestar de los hijos e hijas”, con Erick Pescador, sociólogo y sexólogo especialista en género, masculinidades y prevención de violencia. Estaba dirigido preferentemente a futuros padres y madres (con criatura en camino o en sus planes de futuro) y madres y padres con niños/as de corta edad. Se celebró en marzo de 2015.

Desde el año 2011 se está llevando a cabo, de manera sistemática y con periodicidad anual (primer trimestre de cada curso escolar), el Programa Guía de Orientación Educativa Familiar de la Dra. en Pedagogía por la Universidad de Oviedo Raquel Amaya Martínez. Este cuenta con una media anual de 10-15 familias participantes y con unos niveles de satisfacción y de evaluación muy favorables.

Este programa, cuyo objetivo es la adquisición de competencias emocionales, sociales, educativas y parentales, fue realizado en el año 2015 de manera experimental con un

grupo de adolescentes, hijos e hijas de familias que habían participado en el Programa Guía, con un resultado igual de favorable. Con la aplicación de este programa se ha realizado una labor de apoyo a los niños, niñas y adolescentes de las familias que han participado en las siete ediciones. Se ha tenido en cuenta la opinión de los/as menores a quienes se ha dirigido la intervención, señalando en estos encuentros que efectivamente el Programa es eficaz ya que mejora notablemente la interacción y la convivencia de las familias, incidiendo en una menor conflictividad. A lo largo de estas ediciones han pasado por el programa más de 60 familias con las que se mantiene contacto periódico de seguimiento.

En lo referente a las acciones tendentes a mejorar la protección social de las familias, señalar que en el municipio existe un programa de atención a familias con hijos e hijas en situación de riesgo de desprotección. Además, se han incrementado las partidas presupuestarias de ayudas económicas a familias en situación de necesidad con las que se han atendido diferentes situaciones: alimentación, vestuario, material escolar, etc.

Por otra parte, en la mayoría de las actividades municipales existe un copago que incluye la exención de las tasas en aquellos casos en los que las familias presenten una situación de vulnerabilidad económica, por lo que la falta de recursos económicos no limita el acceso a actividades deportivas o culturales. Así mismo, en las Escuelas de 0 a 3 años existe el cupo del 2 % para aquellas situaciones familiares que requieran especial atención por su vulnerabilidad.

En cuanto a las acciones realizadas desde el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias (EITAF), el objetivo es que un o una menor pueda continuar con su familia de origen, con las mayores garantías para que su seguridad e integridad básicas estén salvaguardadas y sus necesidades básicas se encuentren satisfechas. Este planteamiento parte de la consideración de que la familia constituye el contexto más adecuado para la atención de las necesidades del/de la menor, siendo el contexto natural de convivencia, socialización y desarrollo de este.

Durante el año 2015 se derivaron 5 nuevas familias al Equipo de Intervención Familiar y en la actualidad 15 familias se benefician de este programa, siendo 22 los/as menores en situación de riesgo con necesidad de intervención. El 59 % corresponden a niños y niñas entre los 7 y 12 años, mientras que la intervención con población adolescente es del 31,81 %. Señalar que en la actualidad no se está interviniendo con menores de menos de un año de edad. La finalidad de la intervención que se desarrolla con las familias es prioritariamente la capacitación familiar con el objetivo de preservar a los y las menores en su medio familiar y social siendo el tiempo máximo de intervención de una media de 24 meses.

En lo referente al apoyo a familias en situación de vulnerabilidad social, según los datos obrantes en el Centro Municipal de Servicios Sociales, en el año 2015 el número de familias con menores a su cargo que fueron beneficiarias de Ayudas Económicas Municipales ascendió a un total de 30, siendo 47 menores los/as que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social. De estas hay que señalar a las que aparecen en el siguiente cuadro cuya situación en el año 2015 era de total ausencia de recursos económicos.

### **Programa de Ayudas Económicas de Apoyo Familiar**

Importe total de ayudas concedidas: 44.347,77 euros

Nº de familias beneficiarias	30
Nº de menores	47

### **Programa de Ayudas Económicas Municipales de para Suministro Energético**

Importe total de ayudas concedidas: 5.411 euros

Nº de familias beneficiarias	19
Nº de menores	28

### **Programa de Ayudas para la Adquisición de Material Escolar**

Importe total de ayudas concedidas: 180 euros

Nº de familias beneficiarias	3
Nº de menores	4

### **Programa de Ayudas Económicas Municipales de Acogida Básica e Integración Social de Familias Inmigrantes**

Importe total de ayudas concedidas: 1.765 euros

Nº de familias beneficiarias	1
Nº de menores	2

## **Valoración**

### **Fortalezas**

En cuanto a las fortalezas de este Plan de Infancia señalar la importante apuesta por mantener los servicios que están orientados a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como el apoyo a las familias, tanto en su capacitación para ejercer una parentalidad positiva como en el apoyo económico cuando se dan situaciones de vulnerabilidad.

### **Debilidades**

En lo referente a las debilidades observadas son aquellas relacionadas con la búsqueda de opciones de conciliación de la vida laboral y familiar (ludotecas de Navidad, campamentos, etc.), ya que, a pesar de que existe un copago que incluye la exención de las tasas en aquellos casos en los que las familias presenten una situación de vulnerabilidad económica, el coste de estos servicios ha supuesto la desaparición de los mismos. Por lo que es necesario estudiar y redefinir las fórmulas de copago y financiación de aquellas actuaciones cuyo objetivo sea la atención de los niños, niñas y adolescentes en períodos no lectivos.

Por otra parte sería necesario consolidar la formación referente a masajes infantiles, primeros auxilios y reanimación en los centros educativos, ofertando esta actividad de manera anual a todos los centros escolares.

En lo referente a las prestaciones económicas para familias, destacar que en estos cuatro años de vigencia del Plan de Infancia, debido al retraso en la aplicación de la prestación de Salario Social, estas prestaciones han sido dirigidas a la satisfacción de las necesidades primarias y de subsistencia. Con la situación actual de resolución de los expedientes de Salario Social debería valorarse la creación de otras líneas de ayuda que faciliten la garantía de otras necesidades de los/as menores que tienen un carácter secundario.

## Bloque de propuestas nº 6: Infancia con discapacidad

La discapacidad infantil supone un 2 % de la población menor de 18 años. Este colectivo ha estado muy presente en toda la ejecución del Plan de Infancia, tal es así que en la recuperación de uno de los parques municipales se instaló un columpio adaptado que fue demandado por el alumnado del centro educativo Maestro José Luis García. En segundo lugar, como consecuencia de la petición de un grupo de familias, la piscina municipal ha puesto en marcha una actividad de natación dirigida a menores con diagnóstico de TEA.

Existe una gran sensibilidad entre el alumnado por lo relacionado con la discapacidad y la eliminación de las barreras arquitectónicas. Sin duda, esto es debido a la importante labor que desde varias entidades como Plan sobre Drogas y DIFAC (Día de la Movilidad) se realiza todos los años: campañas escolares para sensibilizar al alumnado sobre las diferentes barreras con las que las personas con discapacidad se encuentran a diario.

Aun así, todavía existen en el municipio edificios con importantes barreras arquitectónicas que continúan sin ser resueltas: centros educativos y Biblioteca Municipal (en esta última se encuentra la obra paralizada desde hace años).

### Valoración

#### Fortalezas

En el diseño, desarrollo y ejecución de las actividades del Plan de Infancia se ha tenido en cuenta la existencia de niños, niñas y adolescentes que presentan discapacidad, facilitando el acceso y la integración en las desarrolladas para la población infantil.

Es necesario reseñar la actividad desarrollada en la piscina municipal, al tratarse de una experiencia innovadora y que se mantiene a pesar de que es un grupo muy reducido al que va dirigida.

El municipio de Castrillón ha realizado un importante esfuerzo para la sensibilización (con entidades como DIFAC, ASPAIM) y para la eliminación de las barreras arquitectónicas en los edificios municipales y vías públicas. Así mismo, existe un con-

venio con FESOPRAS, mediante el cual en actividades públicas de la Corporación se cuenta con el servicio de interpretación al lenguaje de signos.

### **Debilidades**

A pesar de la sensibilidad del alumnado respecto a la eliminación de las barreras arquitectónicas, en los centros educativos del municipio, estas obras no han sido acometidas por no ser responsabilidad municipal y depender este acondicionamiento de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

## **Bloque de propuestas nº 7: Servicios sanitarios**

En este apartado la demanda de los agentes sociales se centra en la escasez de profesionales sanitarios en el concejo. Por otra parte, se consideraba necesaria la supervisión y control de los menús escolares por personal técnico nutricionista externo, basados en una dieta sana y equilibrada, y un control de la calidad sobre los mismos.

A pesar de que no existían actuaciones concretas demandadas por los agentes sociales, desde el Plan Municipal de Drogas y Educación para la Salud, OIJ e Igualdad se diseñaron diferentes actuaciones relacionadas con los hábitos saludables.

### **Medidas que incluye**

1. Implantar talleres de educación para la salud dirigidos a padres, madres, cuidadores/as.
2. Impulsar la creación de un espacio permanente de educación afectivo sexual dirigido a la infancia y la juventud.
3. Desarrollar talleres escolares sobre trastornos de conducta alimentaria.
4. Promover talleres de prevención de consumo de alcohol en centros escolares.
5. Potenciar la creación de talleres de divulgación y formación del personal docente sobre drogodependencia.
6. Fomentar talleres de información y sensibilización sobre consumo de drogas, alcohol y tabaco dirigidos a la población infantil y juvenil.

### **Desarrollo de las medidas**

De las actuaciones descritas, todas ellas forman parte del diseño de actividades que durante todos los cursos escolares se han ejecutado en los diferentes centros educativos de Castrillón, desde Infantil a Secundaria.

En relación con la Consulta Joven, se elaboró un proyecto de apertura de una Consulta Joven dirigida a los adolescentes con la implicación del Centro de Salud y las Áreas Municipales de Igualdad, Juventud y Plan sobre Drogas, contando con la colaboración de los dos

IES, ya que se tuvo en cuenta en su diseño la opinión de los adolescentes. No obstante, este proyecto no ha salido adelante ya que su puesta en marcha no es competencia municipal.

En EPS se trata de abordar temas relacionados con la alimentación, el ejercicio físico, las relaciones afectivo-sexuales y la educación en valores sociales.

Desde el Plan sobre Drogas y Educación para la Salud, conjuntamente con la sección de Salario Social Básico, se organizan un par de sesiones sobre hábitos saludables en jóvenes gitanos, siguiendo las líneas de años anteriores, por su aceptación, centrado en sexualidad y métodos anticonceptivos, maternidad y paternidad.

A lo largo de los tres primeros meses del año, en colaboración con la Gerencia de Salud de Atención Primaria, se realizan talleres de contracepción con alumnado de 3º y 4º de la ESO y con los Ciclos Formativos de Sanidad del IES Isla de La Deva. Así mismo, en los meses de noviembre y diciembre, ante la celebración del Día Mundial de Lucha contra el VIH/SIDA, se ofertan a los IES talleres de prevención de ITS, sobre las distintas ITS y, especialmente, situaciones de riesgo en las que pueden darse. Estos talleres se han celebrado con ambos IES y con el ciclo formativo de la rama sanitaria. Este año, además, a petición del alumnado del IES de Salinas se impartió una sesión más sobre orientación sexual.

En lo relativo a la promoción de talleres de prevención del consumo de alcohol en centros escolares y de información y sensibilización sobre consumo de drogas, alcohol y tabaco dirigidos a la población infantil y juvenil se realizan numerosas actuaciones.

Desde el Plan sobre Drogas se han llevado a cabo diferentes actividades de información y sensibilización sobre consumo de drogas, alcohol y tabaco.

El proyecto “Experiencias de Salud - Comunidad educativa” se dirige a los centros de enseñanza, fundamentalmente a menores y jóvenes del municipio durante su tiempo lectivo, pero también en su tiempo de ocio. El proyecto se basa en tres líneas fundamentales de trabajo: una la promoción y educación para la salud, otra sobre relaciones afectivo-sexuales y prevención de conductas de riesgo y otra específica de prevención de adicciones.

Dentro de la prevención de adicciones se plantean programas propios como la exposición “Jóvenes ante el tabaco”. Así mismo se desarrollaron otras actuaciones de prevención de consumo de alcohol y programas que años anteriores han sido valorados positivamente, como es el caso de las Jornadas Comprometid@s, que en el año 2015 se han centrado fundamentalmente en la actividad física.

En los cuatro centros de Primaria y en los dos centros de Secundaria se ofertan las mismas actividades de prevención y EPS, de modo que todo el alumnado sea partícipe de nuestras propuestas, aunque no en todos los casos se realizan las mismas, dependiendo de la disponibilidad e interés de los centros.

Las actividades que se vienen realizando en estos cuatro años son las siguientes:

- Celebración del Día Mundial Sin Tabaco
- Alcohol y conducción
- Cine y valores

- Celebración Día Nacional Sin Alcohol
- Contracepción
- Prevención de ITS (a lo largo del mes de noviembre y diciembre, en torno al Día Mundial de Lucha contra el SIDA)
- Taller para comer mejor
- Programa “En la huerta con mis amigos y amigas”
- Exposición “Cannabis, lo que hay que saber”
- Primeros auxilios, RCPs
- Colaboración con los centros educativos en jornadas/semanas culturales, fiestas...
- Jornadas “Comprometid@s”.

En relación a los talleres sobre trastornos de conducta alimentaria, se han sustituido por actuaciones relacionadas con el fomento de una alimentación saludable en los escolares, desde edades tempranas.

Desde El Plan Municipal sobre Drogas y Educación para la Salud se han llevado a cabo diferentes actuaciones en los centros educativos con el objetivo de mejorar los hábitos alimenticios del alumnado:

- Colaboración en el “Taller para comer mejor”
- Programa “En la huerta con mis amigos”
- Colaboración con el IES Isla de La Deva en la organización y desarrollo de una Semana Saludable en abril. Se ha ofrecido ayuda para la realización de talleres de alimentación y mapeos saludables
- Colaboración en las Jornadas Culturales del Colegio El Vallín.

En lo relativo a la formación del profesorado, se han realizado talleres, charlas y coloquios dirigidos a los/as profesionales que realizan su actividad con la infancia y adolescencia. Desde el Plan sobre Drogas y Educación para la Salud se oferta anualmente a los centros educativos un listado de programas de educación y promoción de la salud que conjuntamente promueven las Consejerías de Educación y Sanidad: “Programa Órdago”, “La Aventura de la Vida”, “La Conquista de la Boca Sana” y “EPS! Toma el timón” con una sesión específica para los equipos directivos y profesorado interesado.

Por otro lado, Castrillón ha sido el punto de encuentro de los Planes Municipales de Drogas de Asturias para su formación en el programa “EPS! Toma el timón”, formación que tuvo lugar a lo largo de dos mañanas en el aula de informática del IES Isla de La Deva.

Desde el Centro Municipal de Servicios Sociales se ha puesto en marcha un Aula de Cocina. Este proyecto se desarrolla como una medida de prevención a través de la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas del municipio. Esta experiencia se configura como un espacio permanente de aprendizaje práctico y de ocio constructivo para la población infantil y adolescente del concejo. Su objetivo es favorecer la adquisición de hábitos de alimentación saludable en los y las menores y, además, concienciar y motivar para la elaboración casera de la comida, fomentar la interculturalidad y la solidaridad social y crear recursos alternativos para ocupar el tiempo libre de los/as menores.

## Valoración

### Fortalezas

En el año 2014 se elaboró un diagnóstico de salud de Castrillón en el que se tuvo en cuenta la opinión de los niños y niñas del municipio a través de Grupo Municipal de Participación Infantil. Así mismo, se tuvo en cuenta la opinión del grupo de edad al que iba dirigida la Consulta Joven. Ambos hechos dan testimonio de la incorporación de la consulta a los niños, niñas y adolescentes en asuntos que les conciernen como una práctica habitual de funcionamiento en el Ayuntamiento de Castrillón (educación sexual e indicadores de salud).

Durante los años precedentes a la aplicación del I Plan de Infancia y hasta junio de 2015 los comedores escolares eran gestionados por cada centro educativo. En el curso 2015-2016 el Ayuntamiento de Castrillón empieza a gestionar el contrato de los comedores escolares en tres colegios del municipio, manteniendo otro de ellos (Campiello) un servicio de comedor propio.

En los pliegos de prescripciones técnicas para la licitación del servicio, se incluyó como aspecto a puntuar en la valoración de los proyectos presentados por las empresas la siguiente cuestión: que presentaran un Programa de Actuación para la Atención y Educación en Valores al alumnado usuario del servicio de comedor. En este sentido, se valoraba la propuesta para desarrollar programas de educación en valores y promoción de los Derechos de la Infancia en todo el espacio y horario del servicio de comedor, con especial atención a lo relativo a la educación para la salud y hábitos adecuados de nutrición e higiene; corresponsabilidad, cooperación, igualdad de trato y respeto mutuo; respeto al medio ambiente, reciclaje y aprovechamiento de los recursos.

### Debilidades

Las demandas relativas a la ampliación de recursos humanos en los Centros de Salud del municipio no se han visto satisfechas al no ser de competencia municipal.

A pesar de las demandas realizadas desde el Ayuntamiento a la administración competente en materia sanitaria, es necesario señalar que desde la aprobación del Plan no solo no se atendió la petición de ampliación de un/a pediatra sino que ha descendido el nivel de atención del servicio de pediatría al eliminarse una de las plazas de enfermería pediátrica.

## Bloque de propuestas nº 8: Cultura y formación integral

Existe un alto consenso en torno a la necesidad de promover la cultura y la formación integral entre la población infantil y adolescente de Castrillón.

Son muchas las propuestas que tienen como finalidad el desarrollo de cursos, talleres, charlas, etc. dirigidas a los niños, niñas y en especial a adolescentes sobre temas muy variados: educación vial, nuevas tecnologías, normas cívicas y convivencia, habilidades

sociales, normas y límites, apoyo de la práctica musical favoreciendo las actuaciones de los grupos musicales juveniles del concejo...

Además, se incide en la necesidad de concienciar a los/as adolescentes y a la población en general sobre el buen uso de las infraestructuras públicas y potenciar la convivencia.

### **Medidas que incluye**

Para el desarrollo de este objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Trasladar al departamento municipal competente la información recogida por los Grupos de Participación Infantil sobre condiciones de uso y conservación de los espacios, instalaciones, elementos de juego y mobiliario urbano para su mejor mantenimiento.
2. Garantizar el mantenimiento adecuado en niveles de seguridad y accesibilidad de los equipamientos y zonas dirigidas al uso y disfrute de niños y niñas.
3. Puesta en marcha de campañas de información sobre otras culturas.
4. Disposición de espacios para el desarrollo de la expresión artística mediante la implantación de diferentes talleres de teatro, danza, pintura, artes plásticas y musicales dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
5. Promover la implantación de talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes sobre técnicas de estudio para prevenir el fracaso escolar.
6. Fomentar el Programa de Apoyo Escolar de la Fundación Secretariado Gitano con el objetivo de dotar a niños, niñas y adolescentes de instrumentos que favorezcan la consecución de los objetivos educativos.
7. Promocionar la implantación de talleres de habilidades personales y sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
8. Promover la ampliación temporal y conceptual del programa de prevención comunitaria y la educación de calle.
9. Iniciar experiencias que aborden la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

### **Desarrollo de las medidas**

En cuanto al mantenimiento y uso de los parques y jardines señalar que se han llevado a cabo numerosas e importantes inversiones en esta materia y la empresa encargada del mantenimiento de las zonas de juego cuenta con la responsabilidad de revisar los elementos dañados. Desde el departamento de Obras y Servicios y Medio Ambiente se realiza una importante labor para garantizar que estos elementos se encuentren en un adecuado estado de funcionamiento. No obstante, es necesario señalar que estas actua-

ciones son insuficientes debido a los problemas derivados del mal uso de los mismos. Desde el Consejo Municipal de Infancia se ha valorado en varias ocasiones la necesidad de promover alguna campaña de sensibilización sobre el adecuado uso de los elementos infantiles y de los espacios verdes para evitar los problemas generados por algunas personas propietarias de mascotas.

En relación a la difusión de información sobre otras culturas, señalar la cooperación con la Fundación Secretariado Gitano en el desarrollo de actuaciones de información y sensibilización sobre la cultura gitana, que han llevado a cabo en diferentes ámbitos (con ocasión de las actividades relacionadas con el Día de la Mujer y del Día Internacional para la Erradicación de Violencia de Género), jornadas de puertas abiertas, acciones de calle, colaboración en el Festival de Participación y Sensibilización en la Escuela Infantil El Texu. Por otra parte, señalar la importante implicación de las diferentes áreas municipales (Bienestar Social, Deporte, Interior e Igualdad) en el desarrollo de las actividades complementarias al proyecto de apoyo escolar y cuya actividad de Escuela de Verano fue reconocida por Unicef como una Buena Práctica en la convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia del año 2014.

La Federación Asturiana de Concejos ha cedido al Ayuntamiento de Castrillón diferentes exposiciones para la sensibilización sobre la situación de la infancia en otros lugares del mundo.

En el año 2011 se incorporó el IES Isla de La Deva al Festival Solidario Municipal que se realiza en Castrillón, visibilizando así la importante labor de sensibilización y de cooperación que este Instituto realiza recaudando fondos mediante el desarrollo de acciones solidarias para enviarlo a países en vías de desarrollo.

En el mes de noviembre del 2015 se llevó a cabo un festival para recaudar fondos para Unicef en el que se proyectaron dos vídeos acerca de la situación de los refugiados.

Desde el Patronato de Cultura se realiza anualmente un programa de expresión artística y en el año 2014 se incorporó una actividad formativa demandada por el Consejo: teatro infantil.

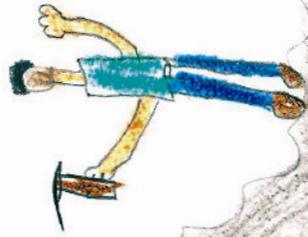
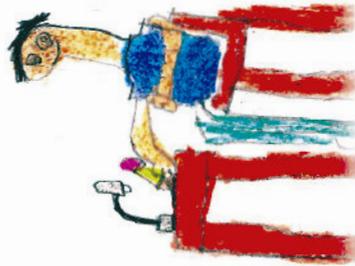
La OIJ programa todos los años un curso de apoyo en técnicas escolares dirigido a escolares del municipio y a sus familias. En estos talleres han participado tanto alumnado de Primaria como de Secundaria. Los objetivos de este taller son:

- Sensibilizar al alumnado sobre la necesidad del estudio para el aprendizaje
- Concienciar y motivar a los participantes sobre la importancia del aprendizaje activo
- Conocer las condiciones y destrezas que intervienen en la tarea de estudiar
- Dominar las técnicas de estudio
- Prevenir el fracaso escolar debido al desconocimiento o poco manejo de estas habilidades
- Involucrar a las familias en este aprendizaje y hábito.

En lo relativo al apoyo escolar de la Fundación Secretariado Gitano se continúa desde las diferentes áreas municipales colaborando con acciones tendentes a la consecución de sus objetivos educativos.

is

NO



IGUALDAD



## Coeducación - Educación para la igualdad

En cuanto a la implantación de talleres de habilidades personales y sociales y la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones, dirigidos a niños, niñas y adolescentes, señalar la importante labor que realiza el área de Igualdad, abarcando todas las etapas educativas desde Infantil hasta Bachillerato, promoviendo el enfoque coeducativo. Teniendo en cuenta que uno de los pilares fundamentales de socialización, desde edades tempranas, es la educación, esta se convierte en una de las estrategias básicas para conseguir un avance significativo en la igualdad entre hombres y mujeres en todas las áreas de actuación. El objetivo específico que resume la filosofía de trabajo de esta área de coeducación es el de contribuir a la creación de un modelo de socialización igualitario para ambos sexos. Lo podemos detallar en objetivos operativos como impulsar la coeducación en el ámbito escolar y en todas las actividades educativas, fomentar una orientación profesional diversificada y sensibilizar y educar en la corresponsabilidad de las tareas familiares y domésticas.

Por ello se plantearon actuaciones para trabajar conjuntamente con el sistema educativo, de cara a contribuir a superar las limitaciones estereotipadas de los roles, permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad y el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto y la corresponsabilidad e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad.

### Ejemplos de actividades:

- Con Infantil: visitas guiadas a la Casa de Encuentro por el personaje “Margarita, Duende de la Igualdad” que muestra los espacios de la Casa y lo que se hace en cada uno de ellos y finaliza con un cuentacuentos sobre reparto de tareas domésticas y valor de las tareas de cuidados con cada grupo; actuación sobre temas de consumismo y uso no sexista de juguetes en Navidad (cuentacuentos conjunto), etc.
- Con Primaria: gymkhana “Tareas del hogar”, cuentacuentos, talleres sobre reparto de tareas domésticas, visitas a la Casa de Encuentro; prevención de actitudes sexistas con 6º, ¿Qué celebramos el 8 de marzo?; con 5º, concurso de dibujos y relatos cortos, etc.
- Con Secundaria: talleres de prevención de violencia de género y fomento de buenos tratos, de convivencia; análisis de sexismo en música, autoestima y publicidad; charlas con la Guardia Civil y la Policía Local sobre violencia de género en jóvenes; sesiones de cortos y debate sobre diferentes temas; exposiciones, talleres sobre elección sin estereotipos de estudios y profesiones, concursos, etc.
- Con Bachillerato: colaboración con la asignatura “Proyecto de Investigación Integrado” del IES Isla de La Deva. Investigan sobre igualdad y desigualdad, llevan a cabo una jornada para la presentación de los trabajos del alumnado, exposiciones, Jornadas “Encuentro de Coeducación María José López Covián”, talleres sobre el recorrido de los derechos de las mujeres en la Historia (titulados “Imprescindibles en la Historia”, con historiadoras del grupo Deméter de la Universidad de Oviedo), etc.
- Colaboración con acciones propias de los centros escolares en relación con la Coeducación (ejemplo, para la celebración del 25 de Noviembre como programación

propia del colegio o instituto, para la elaboración de alguna exposición fotográfica de esta temática, etc.).

- Edición de materiales: material didáctico “¡Dale la vuelta!” (presentación el 29 de enero de 2014). Los contenidos fueron diseñados por el Grupo de Trabajo Inter-centros de Coeducación del curso escolar anterior y editados por el CPR Avilés-Occidente con la colaboración del Ayuntamiento de Castrillón.

Para tener una visión global del programa ofertado, se presenta a continuación un cuadro resumen:

<b>Infantil</b>	<b>Temas:</b> Reparto de tareas domésticas, puesta en valor tareas de cuidados	<b>Actividades:</b> Cuentacuentos Talleres	<b>Complementario:</b> – Concurso de relatos cortos y dibujos “Construimos igualdad”
<b>Primaria</b>	<b>Temas:</b> Correspondencia en tareas domésticas y de cuidados  3 <sup>er</sup> ciclo: 8 Marzo - 25 Noviembre	<b>Actividades:</b> Cuentacuentos Talleres Encuentros en el aula  3 <sup>er</sup> ciclo: Talleres	– Visita de escolares a la Casa de Encuentro (conocer el recurso) y Cuentacuentos
<b>Secundaria</b>	<b>Temas:</b> Roles y estereotipos, violencia de género, sexismo en publicidad y música, elección de estudios y empleo, convivencia...	<b>Actividades:</b> Talleres Charlas	<b>Complementario:</b> – Mesas informativas 25N sobre violencia de género + mural – Exposiciones temáticas + guía didáctica apoyo – Concursos (fotografía, cartas contra la violencia, etc.)
<b>Bachillerato</b>	<b>Temas:</b> Visibilización, aportación de las mujeres a la historia, elección de estudios y empleo, violencia de género, explotación sexual...	<b>Actividades:</b> Talleres Charlas  Jornada de Coeducación “María José López Covián”	– Presentación trabajos de investigación, asignatura “Proyectos”. 2º Bach: dos jornadas alumnado=ponentes – Materiales Centro de Documentación – Concursos (abiertos a Ciclos Formativos)

## Profesorado

- Colaboración con el **Centro de Profesorado y Recursos** para la creación cada año de **Grupos de Trabajo Intercentros sobre Coeducación**. Desde el curso 2011-2012, todos los cursos.  
**“La coeducación como eje de todas las etapas educativas”:**  
docentes del concejo (0 a 3, Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) + asesora CPR + técnica de igualdad.  
Sesiones de trabajo en la Casa de Encuentro: trabajo interno del grupo + formación externa con ponencias de personal experto.
- Colaboración para acciones propias del centro relacionadas con coeducación (actos del centro para el 25N, apoyo para la elaboración de exposiciones, difusión de actos del centro, etc.)

Cabe destacar los reconocimientos a nivel nacional recibidos por dos de los proyectos impulsados desde el Área de Igualdad:

- **VII Certamen de Buenas Prácticas, Derechos de la Infancia y Política Municipal de Unicef 2014.** El Recorrido de tres cursos del Grupo de Trabajo Intercentros sobre Educación para la Igualdad fue premiado en este certamen. Formalmente promocionado en su inicio por el CPR de Avilés, con el apoyo del Ayuntamiento, esta idea de reunir a docentes del concejo para formarse en Coeducación se materializó con la puesta en marcha del primer Grupo de Trabajo Intercentros en 2011-2012, un espacio de formación e información sobre experiencias, recursos, etc. relacionados con la coeducación, en la Casa de Encuentro, espacio municipal que alberga al Área de Igualdad. Este grupo fue el inicio de esta andadura, que tuvo en 2015-2016 la quinta edición, manteniendo siempre como sede la Casa de Encuentro. Los grupos 2012-2013 y 2013-2014 se pusieron en marcha coordinados desde la EEI Infanta Leonor (se editó además un material didáctico, elaborado en el seno del segundo grupo) y los grupos de 2014-2015 y 2015-2016 son coordinados desde la EEI El Texu. Todo ello se desarrolló dentro de la formación que convoca el CPR e igualmente con el apoyo municipal, incorporando nuevos temas y también nuevos/as docentes de más centros del concejo.
- **I Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia de Género,** convocado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012), para la “Campaña de prevención de actitudes sexistas en Educación Primaria”. Se presentó como buena práctica para el Área de sensibilización y prevención la “Campaña de prevención de actitudes sexistas en Educación Primaria”, que desarrolló la Concejalía en coordinación con el Plan de Infancia y los colegios del concejo en el mes de noviembre. Tras varios años haciendo este tipo de talleres con el alumnado de 6º en noviembre, en la última edición (2012) decidimos darle un giro para hacer la actividad más novedosa y atractiva, contando para ello con las profesionales de la Asociación Xurtir. Se llevó a cabo en los centros de Piedrasblancas, Salinas y Raíces. Se pretende promover actitudes que en el futuro

favorezcan el establecimiento de relaciones igualitarias y de respeto. La finalidad de una actividad como esta era la de realizar una sensibilización en materia de prevención de violencia de género, para evitar estos comportamientos en sus relaciones sentimentales futuras, pues entendemos que la erradicación de las actitudes sexistas es una manera eficaz de luchar contra esta grave problemática social.

## **Proyecto Policía Tutor**

En el municipio existe desde el año 2012 una especial sensibilidad en relación con los problemas de convivencia; así, con el inicio del curso escolar 2012/2013, se pone en marcha la figura del agente tutor, colaborando y coordinando sus actuaciones tanto con el Área de Igualdad como con agentes de la Guardia Civil responsables del desarrollo del Plan Director. En la actualidad este proyecto se ha implantado únicamente en el IES Isla de La Deva.

### **Características y funciones del Policía Tutor**

Es un miembro de la Policía Local, con formación específica, especializado en cooperar en la resolución de conflictos privados (Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad, art. 53 apt. i) y en el entorno escolar, asignado expresamente para solucionarlos. Es un colaborador próximo que facilita la resolución de estos problemas, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con menores dentro del medio abierto. Es un policía local dedicado especialmente a colaborar con el mundo educativo y con los/as profesionales del ámbito social, sin perder la condición de agente de la autoridad y todo lo que representa.

Las actuaciones de la Policía Local en materia de menores se desarrollan en diferentes ámbitos, en el entorno escolar, en la vía pública, en locales y establecimientos públicos.

### **Funciones del Policía Tutor en el ámbito escolar**

Las funciones específicas de trabajo del Policía Tutor relacionadas con los/as menores de edad dentro del ámbito escolar son las siguientes:

1. Control y acceso a los centros escolares en las horas previas a los horarios de entrada, salida y recreo de los centros escolares.
2. Seguridad vial en las zonas escolares, promoviendo la creación de itinerarios seguros para los/as menores de edad.
3. Promover actividades de educación vial, con una doble función, la del aprendizaje por parte del alumnado de las normas básicas de circulación y civismo y la de acercamiento y conocimiento de estos/as agentes respecto a los/as menores.
4. Informar y orientar dentro de las aulas de temas de interés general para el alumnado (conocimiento de las diferentes normas, ordenanzas municipales, etc.)
5. Conocer los manuales de autoprotección escolar y colaborar con los centros docentes en la realización de simulacros de evacuación, así como velar por el cumplimiento de la normativa en medidas de seguridad de los centros escolares.

6. Actuar, tanto en el caso de desescolarización como de absentismo escolar, derivando la información al Centro Municipal de Servicios Sociales Municipales.
7. Colaborar con el centro educativo para facilitar la comunicación con las familias de su alumnado.

## Valoración

### Fortalezas

El centro Cultural Valey ha incorporado en su programación de actividades para la infancia teatro Infantil para escolares, cine, certámenes de poesía y expresión literaria. Actualmente es el espacio al que pueden acudir los niños, niñas y adolescentes para realizar actividades culturales o relacionadas con las nuevas tecnologías. En su Sala Joven, además de ser la sede del Grupo de Participación Infantil, se cuenta con un importante equipamiento para el juego más tradicional y para el que es preciso utilizar un soporte informático. Actualmente es el espacio en el que todas las áreas municipales presentan sus actividades dirigidas a la infancia y que tienen lo cultural como hilo conductor: Festival de Participación Infantil, Gala del Deporte, Exposiciones y actividades vinculadas al Área de Igualdad, cine, etc.

Por otra parte, el Centro Cultural Valey también es el referente para las entidades sociales, culturales y educativas que precisan de un espacio para exponer las actividades que realizan, como por ejemplo el Coro de los Escolinos de Castrillón.

Por su parte, el Patronato de Cultura realiza en las diferentes localidades del municipio actividades dirigidas a la infancia: talleres de dibujo, de teatro y de expresión musical a través de la Escuela Municipal de Música.

En definitiva, el municipio cuenta con una variada e importante vida cultural que incluye la amplia actividad que se desarrolla en el Centro Cultural Valey y en otros espacios como la Biblioteca Municipal de Salinas referente de actividad de animación a la lectura con la importantísima implicación de las familias.

Así mismo, señalar la importante labor de educación en valores que se realiza desde las diferentes áreas municipales en coordinación con los centros educativos.

Destacar que la figura del agente tutor está dando poco a poco resultados. Cada curso escolar aumenta el conocimiento de este programa tanto por el alumnado como por el profesorado del IES, utilizando la cuenta de correo electrónica dispuesta para este fin. Por otra parte, de manera progresiva los niños, niñas y adolescentes del municipio visibilizan al agente de la Policía Local encargado de la educación vial y de la actividad de agente tutor como un elemento de apoyo y ayuda. No obstante, es necesario continuar con la realización de este trabajo de forma constante y coordinada.

Existe una gran sensibilidad en el área de Interior por la actividad que se desarrolla en el municipio, aunque, por problemas de planificación del servicio, la dedicación a esta actividad no puede realizarse de manera exclusiva.

## Debilidades

Es preciso crear un espacio diferenciado para el desarrollo artístico de la infancia y la adolescencia, un lugar en el que se puedan desarrollar diferentes opciones culturales y artísticas más acorde con las demandas realizadas por el Grupo de Participación y por otros colectivos y que por sus características no tienen cabida en el Centro Cultural Valey.

Sería necesario reforzar la figura de agente tutor así como recuperar el proyecto de Educación en la Calle del Plan sobre Drogas.

## Bloque de propuestas nº 9: Medio ambiente

En esta área se plantean las deficiencias urbanísticas que encuentran los niños y niñas en el camino desde su casa al colegio. Entre estas deficiencias está el control de acceso a las calles peatonales así como el establecimiento de pasos de peatones elevados.

### Medidas que incluye

Para el desarrollo de estas propuestas se plantearon las siguientes actuaciones:

1. Incrementar los carriles bici en todo el municipio.
2. Crear un equipamiento municipal habilitado para el desarrollo de cursos de educación vial para escolares.
3. Promover actividades para conocer los espacios y monumentos naturales del municipio fomentando el conocimiento de su entorno.
4. Incorporar a los colegios de Castrillón en el Programa Red de Escuelas por el Reciclaje.
5. Desarrollar actividades que promuevan el respeto por el medioambiente y de la regla de las 3 "R": Reducir, Reutilizar y Reciclar.
6. Promover hábitos de consumo que favorezcan la sostenibilidad (gasto de agua, transporte ecológico, energías alternativas, gestión de recursos, cuidado de espacios naturales, etc.).

### Desarrollo de las medidas

La situación económica sufrida durante la ejecución del I Plan de Infancia obligó a realizar otro tipo de actuaciones para garantizar la adecuada formación del alumnado en educación vial. Así, durante los años de vigencia de I Plan se ha desarrollado una importante labor de formación en educación vial que ha llegado a todos los niveles educativos (desde Infantil hasta Secundaria). Esta actividad se basó en talleres adaptados a las edades del alumnado.

Además, se inició el Proyecto de Movilidad Infantil.

## Proyecto de Movilidad Infantil

El Proyecto de Movilidad Infantil da respuesta a las peticiones formuladas al Consejo de Infancia sobre la necesidad de hacer una ciudad sin barreras, accesible y segura. Está dirigido principalmente a la ciudadanía más pequeña y era indispensable que se llevase a cabo con su mirada y con su participación activa. El objetivo general es que los niños y las niñas salgan solos/as de su casa para ir al parque, a realizar actividades extraescolares, a la escuela, a hacer deporte, etc.

El Proyecto de Movilidad Infantil no solo busca favorecer un acceso seguro y agradable de ida y vuelta del colegio. Por las características de nuestro municipio, consideramos este proyecto como algo integral. No obstante, el mayor énfasis se va a realizar en este ámbito. Uno de los objetivos prioritarios es hacer de la calle un entorno amigable, seguro y acogedor para todos los niños y niñas y, por extensión, para toda la población de Castrillón, logrando de esta forma un municipio pensado para ser habitado.

Los beneficios de este tipo de ciudad no solo son para los y las menores de edad, una ciudad más accesible beneficia a la totalidad de la ciudadanía, y más especialmente a los colectivos que presentan problemas de movilidad y de autonomía. Inicialmente participaron los cuatro centros educativos de Primaria del municipio, lo que respondía a una necesidad demandada por estos: disminuir el volumen de vehículos que llegan a la hora de entrada y salida de los centros educativos. Para que este proyecto se pusiera en marcha se contó con la opinión del alumnado y de sus familias. Se realizaron labores de difusión, se editó un díptico informativo realizado por el alumnado y se eliminaron los obstáculos que existían en el itinerario señalado, finalmente y en colaboración con los centros educativos se pintó el itinerario.

No obstante, para que este proyecto funcionase era necesaria la implicación de las familias, ya que estas debían colaborar como voluntarios/as para vigilar los pasos de cebra. En tres de los cuatro centros este proyecto no sigue en funcionamiento (a pesar de la gran acogida del alumnado) y esto se debe a la ausencia de personas voluntarias para situarse en los pasos de cebra como elemento de disuasión para conductores/as. En el Colegio Manuel Álvarez Iglesias el proyecto se ha podido mantener gracias a la implicación de un grupo de voluntarios y voluntarias de la Asociación de Jubilados de Salinas. En cuanto al Colegio de Raíces “Castillo Gauzón” no se está realizando la actividad ya que, gracias a los cambios realizados, el problema de inseguridad que las familias denunciaban ha sido resuelto. El número de vehículos en la entrada del colegio prácticamente ha desaparecido al ir la mayoría de los escolares andando solos al colegio.

En este apartado también se recogen propuestas para la realización de actividades sobre temas medioambientales, a través de la concienciación de la población sobre el mantenimiento de las especies y el cuidado del entorno. En este sentido, se sugiere el aprovechamiento de “El Bosque de El Villar”. Durante los años de vigencia del Plan se han realizado diferentes actuaciones para dar a conocer las especies autóctonas, sensibilizar sobre el uso y conservación de las playas mediante la limpieza de las mismas, promocionar los importantes espacios medioambientales que existen en el municipio, informar del

impacto negativo de las especies alóctonas en el ecosistema, etc. Para ello se realizaron visitas guiadas, salidas a los espacios naturales, charlas y talleres dirigidos al alumnado y en otras ocasiones al alumnado y a sus familias.

En la actualidad y desde hace dos años únicamente se mantienen estas dos actividades en los IES:

1. **“Historia de los jardines de Salinas”**. Empresa municipal de mantenimiento de parques y jardines, URBASER.

La actividad se desarrolla para dar a conocer a los y las jóvenes del concejo la importancia del desarrollo de las zonas verdes, en especial los jardines, y descubrirles de dónde hemos heredado el entorno que nos rodea en la localidad de Salinas.

Se proyectan fotografías en las que se muestra la transformación que ha sufrido esta localidad desde el siglo XIX hasta la actualidad y, con ello, la transformación de las zonas verdes y jardines de la localidad.

2. **“Visitas didácticas al Bosque de El Villar”**.

La actividad se desarrolla para sensibilizar y concienciar a los/as estudiantes sobre el respeto a la naturaleza y sobre la necesidad de un entorno natural, rescatando y dando a conocer al mismo tiempo las especies arbóreas autóctonas, así como facilitando el conocimiento de los valores naturales, ambientales y culturales.

## Valoración

### Fortalezas

En los primeros años de vigencia del Plan de Infancia existió un importante interés de la comunidad educativa por la realización de actividades referentes al conocimiento de los espacios y entornos naturales. Estas actividades fueron valoradas muy favorablemente tanto por el alumnado como por el equipo docente de los centros que fueron partícipes del proyecto.

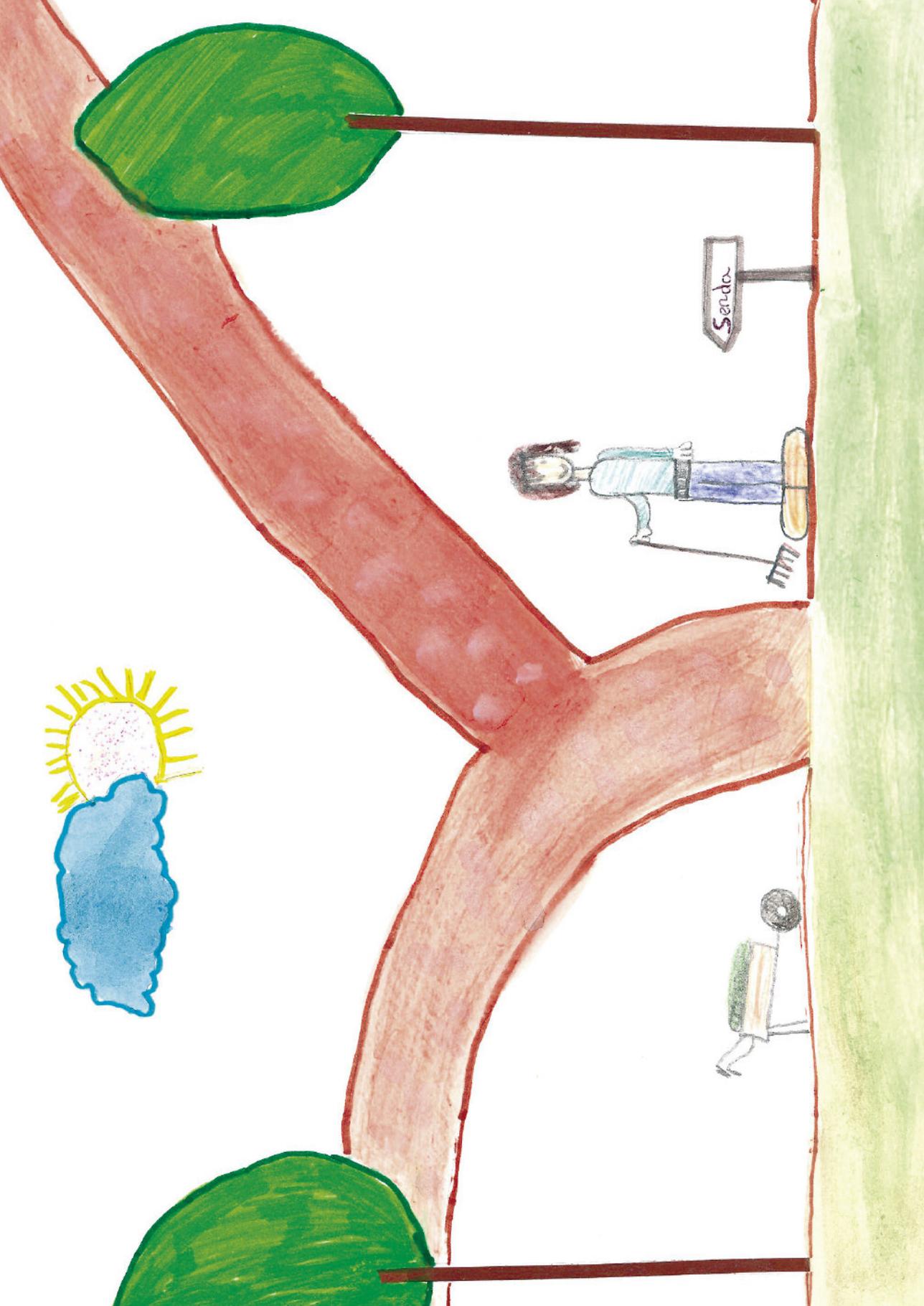
El Proyecto de Movilidad Infantil, liderado por el área de Servicios Sociales, ha contado con la importantísima implicación, buena disposición, coordinación y colaboración de áreas municipales que inicialmente no tienen una implicación directa con la infancia como son Obras, Urbanismo y Policía Local. Si bien el objetivo no se ha cumplido al 100 %, sí es cierto que en estos tres años se ha observado su incidencia en el incremento de niños y niñas que actualmente acuden solos y andando a los centros educativos. El Ayuntamiento, a través del Plan de Infancia, continúa interesado en la búsqueda de otras fórmulas o alternativas para la reactivación del proyecto.

### Debilidades

Sin duda, en esta área ha sido clave la inexistencia de un personal municipal encargado de desarrollar proyectos dirigidos a dar a conocer a niños, niñas y adolescentes el importante patrimonio natural de Castrillón.

Así mismo, la falta de continuidad del Proyecto de Movilidad pone de manifiesto que la promoción de la autonomía de los niños y niñas, así como la búsqueda de alternativas para reducir el uso del vehículo en el entorno escolar, no es una necesidad sentida por la ciudadanía.

En cuanto a las acciones dirigidas a promover el reciclaje y la reutilización de materiales y la sostenibilidad ambiental, hay que señalar que la falta de recursos humanos en este área determina que solo se hayan realizado acciones puntuales, como por ejemplo el adorno de los caminos escolares con materiales de reciclaje, pero no un proyecto integral. Por otra parte, se constata la sensibilidad e interés de la comunidad educativa y de la mayor parte de los colegios por estos temas, estando todos ellos inscritos en la Red de Escuelas por el Reciclaje. No obstante, es necesario continuar realizando acciones de sensibilización.



## 5. Metodología

Durante los años en que se ha desarrollado el I Plan Integral de Infancia se ha establecido en el Ayuntamiento de Castrillón una línea de trabajo en red basada en una metodología participativa en la que se ha dado cabida a toda persona o entidad dispuesta a aportar ideas y a colaborar en el desarrollo de los objetivos y las medidas planificadas.

La metodología utilizada para elaborar este Plan se ha basado en el permanente intercambio de información.

En primer lugar se creó una Comisión Técnica de Seguimiento del Plan formada por un importante número de profesionales municipales que han colaborado en el diseño de nuevas y diferentes actuaciones para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

En el aspecto político señalar que desde la Delegación de Bienestar Social se ha informado a través de la Comisión Informativa de Sanidad, Servicios Sociales y Consumo de todas las actividades realizadas en el marco del Plan de Infancia. Así mismo, se ha mantenido informadas al resto de las concejalías delegadas a través de la Junta de Gobierno.

En el ámbito de la participación infantil, durante estos años se ha creado un grupo estable que se ha constituido como la voz de los niños y niñas del municipio, y al que el personal técnico y los/as delegados/as de área han solicitado su opinión sobre cuestiones puntuales. Así mismo, este grupo ha participado activamente en la realización de diferentes encuestas, encuentros y en los diferentes Consejos Municipales de Infancia en los que los chicos y chicas que lo integran han expresado sus opiniones, intereses, necesidades e inquietudes. En la mayoría de las ocasiones las encuestas y demandas de opinión eran trasladadas por el grupo a sus compañeros/as de los centros educativos del municipio, de forma que el Grupo de Participación Infantil se ha convertido en estos años en un receptor y altavoz de la opinión del conjunto de la población infantil y adolescente de Castrillón. Así mismo, aparte de las demandas realizadas ante los Plenos anuales del Consejo Municipal de Infancia, se han realizado audiencias y entrevistas con los delegados/as de diferentes áreas municipales y se han tenido en cuenta las aportaciones recogidas en el I Encuentro Municipal de Infancia, en el que participaron niños, niñas y adolescentes del Grupo de Participación Infantil L@s Cotorr@s, miembros de la Fundación Secretariado Gitano (FSG), integrantes de Los Escolinos de Castrillón, del Grupo de Teatro Juvenil de la Biblioteca Pública de Salinas e hijos e hijas de las familias que participaron en el curso de parentalidad positiva.

La participación de otros agentes sociales se ha canalizado a través de los Consejos Municipales de Infancia, en donde se les ha dado voz y convertido en parte fundamental en el desarrollo del I Plan Municipal de Infancia de Castrillón. Su colaboración y apoyo ha sido fundamental para la ejecución del mismo: la comunidad educativa del municipio,

AMPAS y centros educativos (desde las Escuelas de 0 a 3 años hasta los Institutos), asociaciones vecinales, entidades sociales, oenegés (Cáritas, DIFAC, FSG), representantes de los partidos políticos con representación municipal y técnicos/as de las diferentes áreas municipales.

A esta metodología utilizada para la elaboración, desarrollo y evaluación del I y II Plan de Infancia de Castrillón hay que añadir las dos sesiones de evaluación y consulta que se desarrollaron en abril de 2015 mediante la realización de dos convocatorias diferenciadas, una a la comunidad educativa y otra a los agentes sociales y técnicos/as municipales. En estas sesiones se hizo un resumen de las actuaciones realizadas y se recogieron opiniones, propuestas y sugerencias para la elaboración del nuevo Plan de Infancia.

## 6. Objetivos

### Objetivos transversales

- a) Las actuaciones que incluye este Plan, al igual que en el que le precede, deberán estar abiertas a todos las niñas, niños y adolescentes sin distinción alguna ni discriminación por razón de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición de los mismos, de sus padres y madres o de sus representantes legales.
- b) La participación infantil tiene la consideración de objetivo transversal. Esto trae como consecuencia que siempre habrá que valorar la posibilidad de involucrar a los niños, las niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en este Plan.
- c) Hay que promover el conocimiento y poner en valor lo que hay y lo que se está haciendo en Castrillón, de forma que los niños, niñas y adolescentes respeten, apoyen y contribuyan a su desarrollo y mantenimiento.
- d) Todas las actuaciones que incluya este Plan deberán tener como objetivo final que las niñas, niños y adolescentes de Castrillón sean capaces de ejercer sus derechos y de asumir sus responsabilidades.

### Objetivos generales

#### 1. Coordinación

Mantener las actuales estructuras de coordinación ya que de esta forma se garantiza la puesta en marcha de las actuaciones incluidas en este Plan y se desarrolla una verdadera política municipal de infancia que organiza, visibiliza y saca el mayor rendimiento a los recursos existentes. Incorporar en estas estructuras a otras entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia en Castrillón se define como el primer objetivo general del presente Plan.

#### 2. Información

Buscar alternativas que mejoren la visibilidad de las actuaciones que se desarrollan en el municipio por y para la infancia, dando a conocer la estructura del Plan como un espacio en el que todos y todas, de manera cooperativa, pueden proponer acciones o actividades que tengan como objetivo dar cobertura a los derechos de la infancia y la adolescencia del municipio.

### 3. Participación infantil

La formulación de este objetivo parte de lo que ya se recogía en el anterior Plan:

- Considerar a las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad para modificar su medio personal y social y para participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de las demás personas. Así, mediante este objetivo, se hace efectivo el ejercicio del derecho de los niños y las niñas a que se les escuche en los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta, a la vez que asumen la responsabilidad ciudadana de implicarse, de comprometerse, en la vida de su comunidad.
- Dar una mayor visibilidad a los niños, niñas y adolescentes en el Consejo Municipal de Infancia, incluyendo las entidades sociales que forman parte del mismo (centros educativos, asociaciones, etc.) con una representación infantil.
- Consolidar el Grupo de Participación L@s Cotorr@s como núcleo estable de representación al que cualquier niño, niña o adolescente puede hacer llegar sus propuestas, ideas o sugerencias mediante los buzones o correos electrónicos que existen al efecto, tanto en los centros educativos como en los diferentes servicios municipales.

### 4. Promoción personal y familiar

Se quiere promover la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y familias del municipio, dotándoles de los medios y las herramientas suficientes para garantizar su adecuada promoción social, familiar y educativa.

Existe un número importante de niños y niñas que durante las etapas previas a la adolescencia realizan gran cantidad de actividades deportivas, culturales y artísticas que, junto con los estudios, ocupan la mayor parte de su tiempo de ocio. Sin embargo, esta ocupación del tiempo libre de manera “reglada” sufre un importante descenso en el momento que llegan a la adolescencia, por lo que sería necesario crear un lugar de encuentro para la realización de actividades de ocio y tiempo libre durante los fines de semana y periodos no vacacionales en el que puedan desarrollar actividades culturales, artísticas y de deporte saludable.

Este objetivo se subdivide en estas otras cinco áreas de intervención:

1. Protección a la infancia y apoyo a las familias
2. Educación para la salud
3. Coeducación y convivencia
4. Educación y cultura
5. Ocio, deporte y tiempo libre
6. Urbanismo y medio ambiente.

Las actuaciones, a través de las cuales se hagan efectivos los objetivos generales, deberán tener en consideración en su construcción y desarrollo los objetivos transversales anteriormente citados.

## 7. Actuaciones

### Líneas estratégicas del II Plan de Infancia y Adolescencia

El objetivo final al que va encaminado el presente Plan es mejorar la calidad de vida de los/as jóvenes y menores de Castrillón, haciendo que sea una comunidad cada vez más grata para la ciudadanía menor de edad, lo cual redundará en la mejora de la calidad de vida de toda la población del concejo. Para ello, nuestro principal objetivo es mejorar la calidad de los servicios, programas y recursos municipales dirigidos a la infancia y adolescencia, estableciendo diferentes líneas estratégicas de actuación.

#### Coordinación

Mantener canales estables de coordinación entre las entidades que desarrollen actividades para la infancia y la adolescencia se define como el primer objetivo general del presente Plan dada la transversalidad de todas las actuaciones contenidas en el mismo.

En este aspecto se mantendrán y mejorarán las actuales estructuras técnicas de coordinación dentro del Ayuntamiento, se aumentará la estructura política de coordinación entre todas las concejalías, se mejorará la coordinación con el resto de administraciones públicas y se incorporará en la estructura ya existente a otras entidades privadas que desarrollen actividades para la infancia y la adolescencia.

De esta forma se garantiza la puesta en marcha de las actuaciones que incluye el desarrollo de una verdadera política municipal de infancia que organice, visibilice y saque el mayor rendimiento a los recursos existentes.

#### Para ello se realizarán estas actuaciones:

1. Rediseñar el funcionamiento y la composición de la Comisión Técnica Municipal encargada del seguimiento y coordinación del Plan de Infancia y Adolescencia.
2. Mantener el actual protocolo de coordinación con los centros educativos utilizando el instrumento de coordinación actual, dossier de actividades municipales para la incorporación en la PGA.
3. Constituir un órgano de coordinación político de seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia integrado por responsables políticos/as municipales. Esta comisión política se ocupará de coordinar activamente todas las actuaciones que se realicen en el concejo y que tengan directa o indirectamente como destinatarios/as a menores y jóvenes.

## Información

### Las actuaciones encaminadas a lograr este objetivo serán las siguientes:

1. Divulgar los contenidos del Plan de Infancia a todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
2. Mantener cauces de información sobre los programas y servicios dirigidos a la Infancia y Adolescencia actualizando para ello continuamente la información de las páginas del Plan de Infancia y remitiendo información continua a los centros escolares del concejo a través de folletos informativos.
3. Mantener los actuales soportes de información y difusión del Plan de Infancia, valorar la creación de nuevas fórmulas de difusión, a través de los centros escolares y del Grupo de Participación Infantil, convirtiendo a este grupo en embajadores del Plan.
4. Promover fórmulas para lograr un mayor conocimiento entre los niños, niñas y adolescentes de los contenidos y actividades del Plan de Infancia y del Grupo de Participación Infantil.
5. Difundir la existencia de mecanismos para recoger la opinión de los niños, niñas y adolescentes (correo electrónico, buzones de los centros educativos y de los distintos servicios municipales).

## Participación infantil y difusión de los derechos de la infancia

### Las actuaciones en este aspecto serán las siguientes:

1. Mantener y promover una mayor presencia del Grupo de Participación Infantil L@s Cotorr@s, para ello se aumentará el presupuesto destinado a su dinamización.
2. Establecer en colaboración con el Grupo de Participación y la comunidad educativa un sistema de recogida de las sugerencias depositadas en los buzones existentes en los equipamientos municipales y en los centros educativos.
3. Desarrollar y mantener un sistema integral de recepción de información que permita conocer la realidad social de la infancia y adolescencia así como sus necesidades y peticiones, realizando encuestas periódicas a través de la página web del Plan de Infancia, dinamizando el Grupo de Participación Infantil y colaborando con las asociaciones vecinales y con el apoyo de las diferentes concejalías, especialmente con la Concejalía de Participación Ciudadana.
4. Celebrar en Castrillón con carácter oficial el Día Universal de los Derechos de la Infancia.

5. Promover el desarrollo de actividades escolares que contribuyan a conocer y respetar los derechos de la infancia.
6. Promover el Consejo Municipal de Infancia de Castrillón, integrado por el equipo de gobierno, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, las entidades públicas y privadas y los niños, niñas y adolescentes como una estructura de participación infantil de carácter permanente que propicie la consulta de los/as gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes, en relación con los asuntos municipales que les conciernan.
7. Mantener la actividad del Grupo de Participación Infantil del Consejo Municipal de Infancia de Castrillón en el Foro de Infancia y Adolescencia Autonómico, adscrito al Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias.
8. Favorecer el encuentro de los niños, niñas y adolescentes que forman parte de las estructuras de participación infantil de Castrillón con los de otros municipios.
9. Potenciar el programa de Fomento del Voluntariado Infantil y Juvenil mediante la colaboración del Ayuntamiento con el Proyecto JES del IES Isla de La Deva.
10. Promover la colaboración de las niñas, niños y adolescentes de los grupos de participación de Castrillón en el diseño y desarrollo de campañas dirigidas al mantenimiento y buen uso del medio ambiente, zonas verdes y equipamientos infantiles.
11. Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes de Castrillón en la organización y desarrollo de actividades de apoyo a las campañas solidarias de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.

## Promoción personal y familiar

### 1. Protección a la infancia y apoyo a las familias

1. Posibilitar la reserva de un 2 % de plazas en las escuelas para niños y niñas de 0 a 3 años, para así facilitar el acceso a los programas de conciliación de la vida laboral y familiar a aquellos/as menores que presenten discapacidad y/o situaciones familiares que requieran especial atención por su vulnerabilidad social.
2. Realizar acciones tendentes a la conciliación de la vida familiar y laboral, promoviendo la continuidad del Servicio de Apertura Temprana y del Servicio de Comedor Escolar en los centros educativos. Promover la realización de actividades de ocio y tiempo libre que favorezcan la conciliación de vida laboral y familiar en los periodos no lectivos.
3. Mantener el nivel de la oferta actual de plazas para niños y niñas de 0 a 3 años en las escuelas infantiles del concejo, valorando su posible incremento en función de la demanda.

4. Promover la elaboración de unas nuevas bases de ayudas económicas, en las que se priorice la atención y cobertura de las diferentes necesidades de las familias que tengan a su cargo menores de edad.
5. Continuar con la aplicación de programas que promuevan la parentalidad positiva como el Programa Guía de la Doctora Raquel Amaya Martínez, dirigido tanto a familias como a menores, que ayude a padres y madres en la educación y formación integral de los/as menores.
6. Promover actuaciones que garanticen la participación de padres y madres en acciones y programas dirigidos a mejorar las habilidades parentales en los diferentes momentos evolutivos.
7. Mantener la línea de trabajo relativa a la atención e intervención en situaciones de prevención, riesgo y desprotección de la infancia y la adolescencia desde la preservación familiar, todo ello en colaboración con el Equipo del EITAF, con los centros escolares, con el CPR y con las Consejerías de Educación y Servicios y Derechos Sociales.
8. Promover acciones formativas dirigidas a familias primerizas que aumenten sus habilidades en la atención integral de los y las recién nacidos/as (primeros auxilios, masajes para lactantes, corresponsabilidad, etc.).
9. Continuar con la realización de talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes sobre técnicas de estudio para prevenir el fracaso escolar.
11. Posibilitar la elaboración de informes previos sobre el impacto en la infancia de la normativa municipal que se apruebe.
11. Estudiar la posibilidad de incorporar en los pliegos de contratación que se elaboren cláusulas sociales en las que se de prioridad a aquellas empresas que tengan establecidas medidas de conciliación familiar y laboral para sus trabajadores/as.

## **2. Educación para la salud**

1. Implantar talleres de educación para la salud dirigidos a niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores/as...
2. Mantener y potenciar los talleres de prevención de consumo de alcohol en centros escolares.
3. Mantener y potenciar los talleres de información y sensibilización sobre consumo de drogas, alcohol y tabaco dirigidos a la población infantil y juvenil.
4. Mantener y potenciar el Aula de Cocina dirigida a la población infanto-juvenil, en la que se lleven a cabo talleres de elaboración de comida saludable, desde una perspectiva ecológica, intercultural, de género y de promoción de la autonomía personal.

5. Promover la elaboración y desarrollo de programas de salud en los centros de enseñanza, con la creación de un grupo de trabajo entre el profesorado que lo coordine y en colaboración con el Consejo de Salud. Al mismo tiempo se realizará un estudio sobre el estado de salud de la juventud.
6. Diseñar un programa de ocio saludable para el periodo de vacaciones (principalmente periodo estival) dirigido a niños, niñas y adolescentes cuyo objetivo sea fomentar el ocio alternativo mediante la realización de actividades coeducativas, lúdicas, culturales, deportivas y de alimentación o comida saludable.
7. Mantener y potenciar el apoyo a los centros educativos en la organización y diseño de sus actividades de promoción de la salud.

### **3. Coeducación y convivencia**

1. Mantener la colaboración municipal para el desarrollo del Programa de Apoyo Escolar y de la Escuela de Verano de la Fundación Secretariado Gitano, con el objetivo de dotar a niños, niñas y adolescentes de instrumentos que favorezcan la consecución de los objetivos educativos.
2. Continuar con la educación en valores dirigida al alumnado y a sus familias, mediante la intervención en los centros educativos realizando talleres que promuevan la adquisición en el alumnado y en sus familias de habilidades y competencias emocionales, sociales y educativas en temas tan necesarios como igualdad de oportunidades, fomento de los buenos tratos, prevención de violencia de género, uso adecuado de nuevas tecnologías, hábitos saludables, playas seguras, educación vial, derechos de la infancia...
3. Potenciar el Proyecto de Agente Tutor, incrementado de manera paulatina el número de horas y de efectivos para la realización de esta actividad y así ampliar su ámbito de actuación al IES de Salinas.
4. Mantener y ampliar aquellas actividades que tienen como objetivo abordar la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones

### **4. Educación y cultura**

El objetivo primordial es apoyar el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes más allá del aula, a través de la adquisición de conocimientos y valores cívicos y de cohesión social, de tal forma que se potencie el desarrollo de la infancia y la adolescencia. Para ello se diseñará una oferta hecha por y para los niños, niñas y jóvenes. Las actuaciones concretas en este aspecto son las siguientes:

1. Crear un espacio de reunión para niños, niñas y adolescentes que sirva de punto de encuentro para la infancia adolescencia y la juventud en el que se desarrollen diferentes actividades municipales de participación, de ocio y tiempo libre.

2. Programación de cine dirigido a los niños, niñas y adolescentes en el Teatro Valey y de cine de verano en la calle dirigido a familias en las localidades de Piedrasblancas, Salinas y Raíces.
3. Facilitar el acceso de los/as menores de 12 años a los equipamientos informáticos de los telecentros, mediante la instalación de filtros.
4. Puesta en marcha de espacios para el estudio en nuevos centros culturales en las localidades de Piedrasblancas y Salinas, donde también se puedan realizar actuaciones complementarias dirigidas a la dinamización y promoción de la lectura así como a la realización de aquellas acciones tendentes a dotar a los niños, niñas y adolescentes de espacios para el desarrollo de su expresión artística.
5. Realización de un ciclo de cine infantil y juvenil, organizado y dinamizado por los niños, niñas y adolescentes.
6. En relación al uso de la Sala Joven del Centro Cultural Valey se propone reducir la edad de acceso a los 10 años y promover una consulta sobre propuestas de actividades y materiales necesarios para su dinamización.

## **5. Ocio, deporte y tiempo libre**

El objetivo es favorecer e impulsar acciones de ocupación del ocio y tiempo libre y de práctica del deporte que potencie el bienestar y la salud de la infancia y adolescencia, sensibilizando a la población en general y en especial a las familias sobre la importancia del deporte, el juego y el ocio en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Para ello se realizarán las siguientes actuaciones:

1. Facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el diseño de la oferta deportiva existente en el municipio.
2. Promover la reserva del 2 % de las plazas para aquellos/as menores que presenten discapacidad y/o situaciones familiares que requieran especial atención por su vulnerabilidad social.
3. Promover, en colaboración con los grupos de participación infantil, campañas de fomento de la práctica deportiva como una alternativa de ocio saludable.
4. Desarrollar actividades de fomento del deporte en horario lectivo y no lectivo, promoviendo la cooperación entre la población escolar.
5. Diseñar y desarrollar una oferta diversificada de actividades que posibilite el uso positivo del ocio y tiempo libre a todos los niños y niñas, teniendo en cuenta todas las etapas evolutivas.
6. Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes de todas las categorías en aquellos eventos deportivos que sean organizados desde el Ayuntamiento o desde el resto de las entidades públicas y privadas. En este sentido se seguirá apo-

yando desde el Ayuntamiento la carrera infantil dentro de los 8 km de Castrillón, como forma de promocionar el deporte entre la población más joven.

7. Incorporar la participación de los niños, niñas y adolescentes en aquellos eventos realizados en Castrillón, como puede ser la cabalgata de Navidad, fiestas de carnaval, etc.
8. Realizar un estudio para la valoración de la mejora a nivel estructural y de funcionamiento (pago vía telemática) de los equipamientos deportivos del concejo, elaborando una propuesta de actuación en la que se tendrá en cuenta, en función de la disponibilidad presupuestaria, las peticiones realizadas en los diferentes Consejos Municipales de Infancia (campo de fútbol, pista de skate, tirolina,...).
9. Estudiar alternativas para volver a contar con bicis públicas que faciliten el uso de este transporte sostenible en nuestro municipio y así poder realizar recorridos por nuestro concejo.
10. Elaborar una programación de actividades de ocio y tiempo libre saludable dirigida a niños, niñas y adolescentes en diferentes núcleos urbanos y rurales: excursiones, campeonatos, torneos, partidos, etc., todo ello con la colaboración de entidades públicas y privadas.
11. Promover actividades intergeneracionales con los recursos de Tercera Edad del municipio cuyo objetivo sea posibilitar el conocimiento de los espacios y monumentos naturales del municipio fomentando el conocimiento de su entorno.

## **6. Urbanismo y medio ambiente**

En este apartado se garantizará el mantenimiento adecuado en niveles de seguridad y accesibilidad de los equipamientos y zonas dirigidas al uso y disfrute de niños y niñas y jóvenes, promoviendo la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes. Las actuaciones concretas son las siguientes:

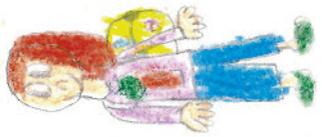
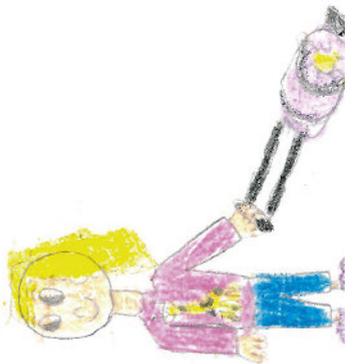
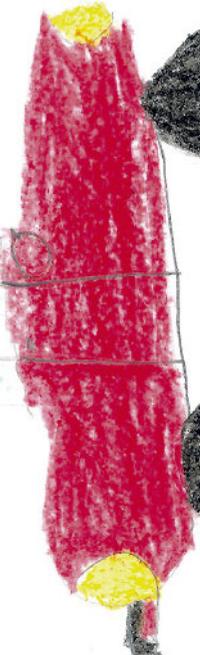
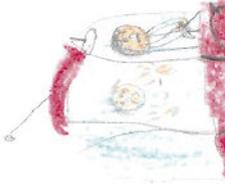
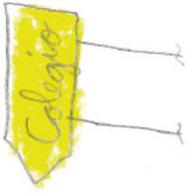
1. Promocionar a través del Grupo de Participación el uso del programa municipal “Línea Verde” con el objetivo de garantizar el mantenimiento adecuado en niveles de seguridad y accesibilidad de los equipamientos y zonas dirigidas al uso y disfrute de niños y niñas.
2. Fomentar la elaboración de una campaña desde los centros educativos en la cual el alumnado promueva el cambio de conducta sobre el uso adecuado de los espacios públicos, haciendo especial hincapié en lo referente a los excrementos de los perros, el reciclado de basura, el uso de papeleras y contenedores y los ceniceros de los coches, el tratamiento de los residuos, la limpieza de las calles, etc.
3. Mejorar progresivamente la dotación de bancos, papeleras, fuentes de agua potable e iluminación suficientes en los parques y espacios públicos.

4. Elaborar en colaboración con el Grupo de Participación Infantil y el alumnado de los centros educativos una campaña informativa y de divulgación sobre primeros auxilios y prevención de accidentes, situándolas posteriormente en playas, parques, zonas de encuentro y juego infantil y juvenil para saber qué hacer si alguien tiene una lesión, un accidente o un problema de salud repentino.
5. Promover la ampliación progresiva del carril bici a otras zonas del municipio, facilitando la movilidad de la población infantil en el municipio en condiciones de seguridad y de sostenibilidad.
6. Mantener y potenciar las actividades de educación vial que actualmente se realizan con el alumnado de los diferentes centros educativos.
7. Continuar con la implantación del Proyecto de Movilidad Infantil favoreciendo que los niños y niñas caminen seguros por el municipio. Se estudiarán medidas que limiten el acceso de los coches a los centros educativos.
8. Promover la continuidad de los talleres de reciclaje para decorar las calles en Navidad, priorizando los itinerarios establecidos como caminos seguros al colegio.
9. Promover el uso de zonas (parques y playas) destinadas para perros, delimitándolas claramente tanto en lo que respecta a los horarios como a los espacios.
10. Promover conjuntamente con la comunidad educativa y entidades sociales la realización de actividades de sensibilización sobre el adecuado uso de las playas.

## 8. Temporalización

Las actuaciones señaladas anteriormente serán ejecutadas durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2020.





## 9. Recursos

Al igual que en el anterior Plan, para poder hacer efectivo este II Plan Integral Municipal de Infancia, se dispondrán de los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

### Recursos humanos

#### Municipales

Responsables políticos/as y el personal técnico de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

#### Extramunicipales

1. Personal de otras administraciones.
2. Responsables y técnicos/as de Organizaciones No Gubernamentales y de entidades relacionadas con la infancia.
3. Movimiento asociativo.
4. Voluntariado.
5. Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

### Recursos materiales

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

### Recursos financieros

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, gran parte de las actuaciones contenidas en el mismo tendrán su financiación con cargo a las distintas unidades orgánicas establecidas en el presupuesto Municipal, de tal manera que cada una de las áreas municipales incorporará a sus partidas de forma progresiva aquellas acciones que se deriven del cumplimiento de los objetivos marcados para cada ejercicio.

No obstante, el Ayuntamiento de Castrillón ha creado una partida presupuestaria específica para el Plan de Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo prioritario es la promoción y mantenimiento de los grupos de participación infantil y la difusión y promoción de los derechos de la infancia.

Durante los años de ejecución del presente Plan la dotación presupuestaria específica para las actividades será la siguiente:

<b>Ejercicio</b>	<b>Partida II Plan de Infancia y Adolescencia</b>
2016	15.000 € (Quince mil euros)
2017	15.000 € (Quince mil euros)
2018	15.000 € (Quince mil euros)
2019	15.000 € (Quince mil euros)
2020	15.000 € (Quince mil euros)

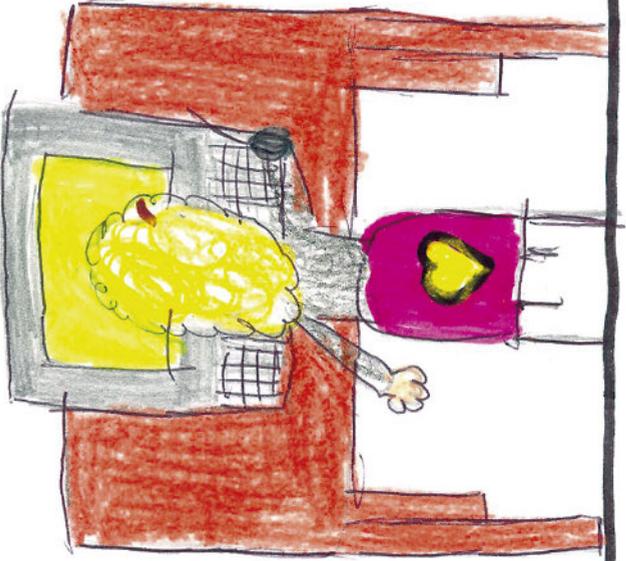
## 10. Ejecución y seguimiento

Al Ayuntamiento de Castrillón le corresponde el impulso y la ejecución de las actuaciones incluidas en este Plan, así como su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Comisión Política Coordinadora de las Políticas de Infancia en el Municipio le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las actuaciones contenidas en este Plan, para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Para el desarrollo de las funciones encomendadas en relación con este Plan se mantendrá la continuidad de la actividad de seguimiento y coordinación de la Comisión Técnica Coordinadora de la Ejecución del Plan, integrada por personal técnico municipal y constituida en el año 2010.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que tengan la más amplia participación posible las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Castrillón y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.



## 11. Evaluación del nuevo Plan

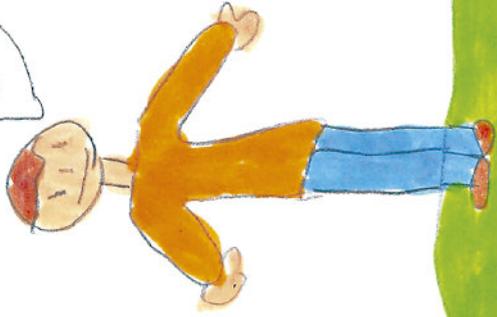
Con el proceso evaluativo se pretende identificar las deficiencias de los objetivos y acciones incluidas en el Plan y presentar las recomendaciones pertinentes para su modificación, generar la información cuantitativa y cualitativa necesaria para orientar la toma de decisiones y llevar a cabo las oportunas reprogramaciones y, por último, comprobar el grado de cobertura, accesibilidad, eficacia y fiabilidad de las acciones desarrolladas.

Para una correcta evaluación del Plan se establecerá un sistema de indicadores específicos para cada una de las actuaciones incluidas en el mismo:

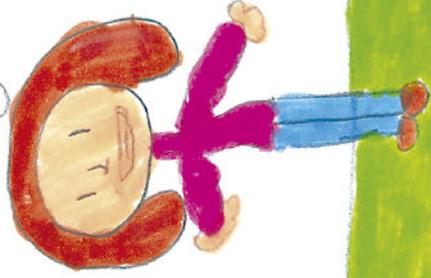
- Indicadores de evaluación cuantitativos
- Evaluación por resultados respecto de aquellas actuaciones de las que dispongamos de información cuantitativa sobre el punto de partida
- Encuestas de satisfacción de los participantes en las actividades
- Evaluación cualitativa.



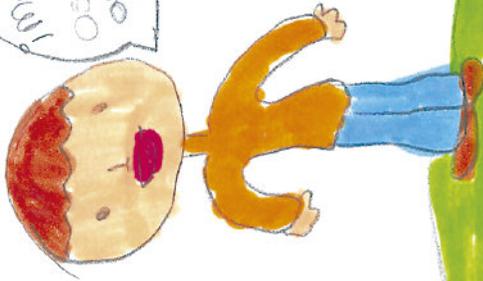
¡Mamá!  
¿O puedes  
ayudarme?



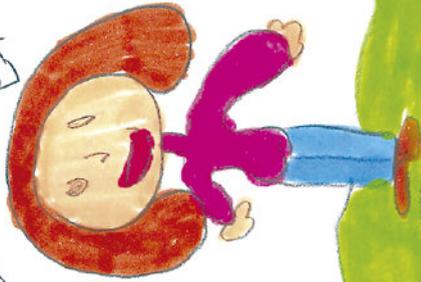
¡Claro  
hijo!  
Cuéntame  
tu opinión -



¡Mamá!  
¿O puedes  
ayudarme?

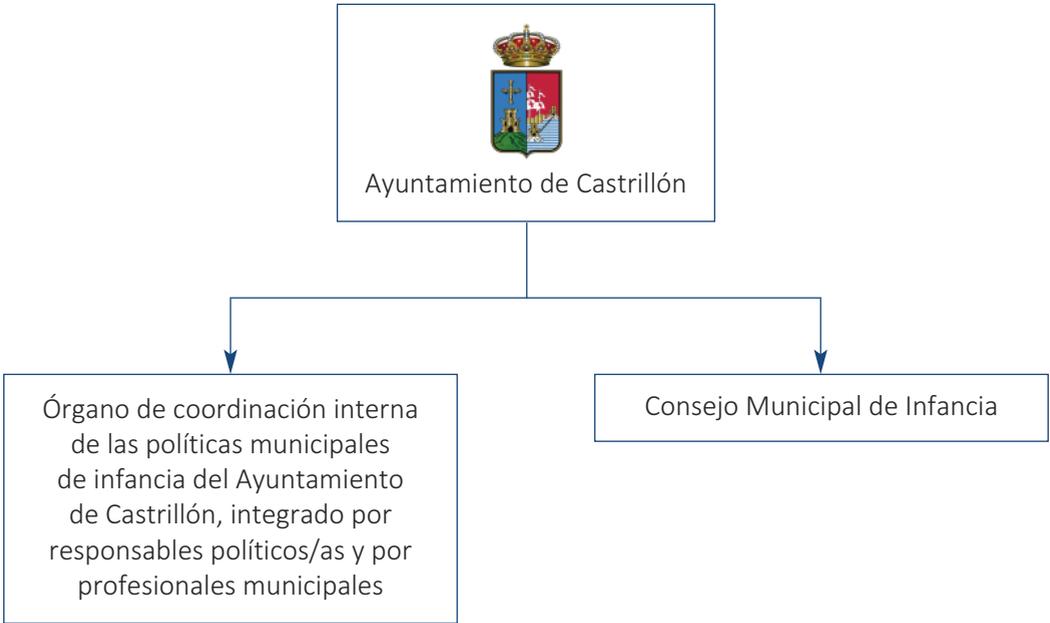


¡Callate!  
Hijo no  
es que  
estoy  
ocupada



# 12. Esquemas de coordinación y participación

## Estructuras de coordinación y participación



## Participación ciudadana



# "Derecho a inflar globos DE Paz"

